

CONSEJO REGIONAL VOTÓ FAVORABLEMENTE LA INICIATIVA

APRUEBAN RECURSOS PARA CONSTRUIR PARQUE SAN JOAQUÍN

Proyectado para el sector suroriente de La Serena, este martes el cuerpo colegiado visó los más de 5.900 millones de pesos que cuesta levantar esta área verde, la cual, tendrá una superficie de 2,1 hectáreas y se emplazará entre las calles Alberto Arenas, Francisco Ariztía, Los Perales, Rodolfo Wagenknecht y Rafael Varela.

22



EN LOS PENALES SE APAGÓ LA ILUSIÓN DE CLUB DEPORTES LA SERENA 30 y 31

CORES APUNTAN A GOBERNADORA

CRITICAN CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIO PARA CUESTIONADO FESTIVAL

4

SEGÚN PROPUESTA CONSTITUCIONAL

INTENSO DEBATE GENERA EXENCIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

24 y 25

SEREMI DE SALUD DECRETÓ SU CIERRE

BUSCAN SOLUCIONES PARA PODER REABRIR PUEBLITO PEÑUELAS

2

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



COMPLEJA SITUACIÓN EN LAS SEMANAS PREVIAS A NAVIDAD

COMERCIO EN ALERTA POR AUMENTO DE ROBOS A LOCALES CÉNTRICOS

5 y 6

SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS REUNIONES

Buscan soluciones por situación del “Pueblito Peñuelas” en Coquimbo

Lionel Varela Á. / Coquimbo

 @eldia_cl

Diversas reuniones entre autoridades, locatarios y los administradores del “Pueblito Peñuelas” se han llevado a cabo esta semana con el objetivo de dar solución a las observaciones realizadas este jueves al recinto por la seremi de Salud y que implicaron el cese de su funcionamiento.

Cabe recordar que los locatarios expresaron su preocupación ante esta medida, pues les genera un fuerte golpe a su economía y la de sus familias, además de que muchas de las situaciones ocurridas, escapan de sus manos, correspondiendo su solución a la administración del recinto.

Precisamente, desde la administración del “Pueblito Peñuelas” se informó que, tras la reunión de este lunes con un grupo de trabajo y funcionarios de la seremi de Salud, se pudo comprobar que existe voluntad por avanzar rápido en las soluciones, analizando uno a uno, los 12 puntos del sumario.

De hecho, se explicó que existen 5 de estas observaciones ya resueltas, como son las que se relacionan con el manejo de residuos sólidos que se generan en el recinto; la entrega del plano de cebos para control de plagas; el plan de emergencias; el certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible para el recinto, y la situación de la planimetría de todo el lugar.

SUMARIOS SANITARIOS

Asimismo, se enfatizó que uno de los puntos cuestionados son los sumarios sanitarios extendidos a los locatarios, donde se puntualizó que aquello “radica en responsabilidades individuales de quienes manejan cada uno de los locales, en este caso, encargados o dueños de los comercios ubicados al interior del Pueblito”, por lo que esperan que se puedan solucionar las observaciones realizadas por la autoridad sanitaria.

Otro de los puntos en que se trabaja es la reparación de la planta elevadora de los baños para el público y la instalación de servicios higiénicos acorde a la cantidad trabajadores quienes, entre propietarios y colaboradores, suman 329 personas.

“Estamos trabajando para solucionar a la brevedad este problema técnico y a la espera de las empresas que deben realizar los trabajos, avances y conexiones”, se explicó desde la administración.

Desde la seremi de Salud indicaron que el problema principal del recinto es el riesgo inminente a la salud pública por la eliminación de excretas en el lugar, la insuficiencia de baños y la disposición final de estos residuos. Por su parte, la administración del recinto aseguró que se trabaja en la reparación de la planta elevadora de los servicios higiénicos.



Desde el pasado jueves el recinto permanece con prohibición de funcionamiento. LEONEL FRITIS

“Una vez que se cumpla con todos los puntos del sumario, se llevará a cabo la solicitud de alzamiento total de la prohibición de funcionamiento que existe en la actualidad”

ADMINISTRACIÓN DEL
“PUEBLITO PEÑUELAS”

“Una vez que se cumpla con todos los puntos del sumario, se llevará a cabo la solicitud de alzamiento total de la prohibición de funcionamiento que existe en la actualidad”, señalaron los encargados del recinto.

RIESGO INMINENTE A LA SALUD

En ese contexto, la seremi de Salud, Paola Salas, clarificó que la medida

“El más importante es el riesgo inminente de la salud pública por la situación de la eliminación de excretas en el lugar”

PAOLA SALAS
SEREMI DE SALUD

interpuesta el jueves pasado al recinto corresponde a una prohibición de funcionamiento, la cual, contempla un plazo para presentar descargos hasta este miércoles.

“Hemos tenido una reunión muy provechosa en el sentido de analizar con diversos organismos la situación que allí está aconteciendo. La prohibición de funcionamiento es por cuatro eventos, pero el más importante es el riesgo inminente de la salud pública por la situación de la eliminación de excretas en el lugar, donde existe una

insuficiencia de baños y de la disposición final de estos residuos, los que deberían ser conectados a una red de alcantarillado. No es algo temporal, por lo que se debe regularizar el cuidado de este inminente riesgo para la salud pública, además que sus visitantes merecen baños que puedan otorgar un servicio adecuado”, sostuvo la seremi.

Salas agregó que lo mismo sucede con la venta de alimentos, temática en la que se deben regularizar algunos puntos.

“La prohibición surge porque la garantía que se le deben dar a los trabajadores del Pueblito son importantes en materia de salud. Acá la cantidad de baños debe ser un número también considerable y a no más de 75 metros de distancia de su trabajo y, además, contar con duchas si es que su situación laboral lo exija, como comedores adecuados”.

Cabe señalar que este martes se efectuó otra reunión en las oficinas de la seremi de Salud, con distintas autoridades locales y regionales, para abordar la situación que está afectando a los trabajadores del Pueblito.

Al respecto, la seremi de Gobierno, Paulina Mora, fue enfática en señalar que la tramitación de los permisos para el funcionamiento del espacio es completa responsabilidad de la administración, quien, además, debe garantizar condiciones apropiadas para los trabajadores y, también, adecuarse a las exigencias de la normativa vigente.

“Como Gobierno, nuestra misión es velar por la seguridad de las personas, pero entendemos que el ‘Pueblito’ genera fuentes laborales para cientos de familias y, por tanto, manifestamos toda nuestra voluntad y compromiso para desarrollar medidas transitorias de mitigación, hasta que la administración realice las mejoras necesarias para su funcionamiento, porque debemos hacer que se cumpla la normativa sanitaria”, señaló Mora.

Por su parte, la seremi de Economía, Pía Castillo, afirmó que están conscientes del valor del “Pueblito Peñuelas” como un polo gastronómico, turístico y comercial para la región.

“Es por ello que valoramos esta oportunidad de reunirnos, conversar y agilizar la activación de los locales de artesanía, industrias creativas y emprendimientos de autosustento que operan en el Pueblito. Estamos a disposición, como Estado, para acercar las partes y continuar este trabajo intersectorial, para dar continuidad y potenciar a este polo de empleo y actividad económica”, aseveró.

OPINIÓN

Ciencia y Desarrollo: una alianza indispensable

Lorenzo Reyes-Bozo
Decano de la Facultad de Ingeniería
Director Grupo de Investigación en Energía y Procesos Sustentables Universidad Autónoma de Chile

La relación entre la ciencia y el desarrollo de un país es innegable. La inversión y el avance en la investigación científica y tecnológica son factores cruciales que determinan el crecimiento económico, social y medioambiental de una nación. Con este objetivo, en el año 2018 se creó en Chile el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI). Sin embargo, la inversión en I+D se ha mantenido en la vecindad de un escaso 0,34% del PIB. En 2010, la inversión fue de un 0,33% del PIB, mientras que, en 2020 fue de un 0,34% del PIB. Medido en pesos, la inversión ha decaído en la última década. En este sentido, ¿qué impactos tiene la inversión en ciencia y cómo afecta al crecimiento de un país?

En primer lugar, el avance científico y tecnológico contribuye al crecimiento económico. La innovación impulsada por la ciencia crea nuevas oportunidades de mercado, fomentando la competitividad de las empresas y generando empleo. Además, la investigación y desarrollo (I+D) promueve la eficiencia en la producción, lo que puede reducir costos y aumentar la productividad. La inversión en ciencia y tecnología también atrae a inversores extranjeros y fortalece la capacidad de exportación de un país, lo que se traduce en un aumento de ingresos.

En el ámbito social, el avance científico tiene un impacto positivo en la calidad de vida de la población. La investigación médica, por ejemplo, ha llevado a la creación de tratamientos más efectivos y a la mejora de la atención de la salud, lo que aumenta la esperanza de vida y reduce la mortalidad. Asimismo, la investigación en ingeniería permite mejorar la calidad de vida, avanzar en estrategias que permitan adaptarnos al cambio climático, usar energías de fuentes renovables y diseñar sistemas para remover contaminantes en la producción de agua potable, entre otros. La educación científica y tecnológica también es fundamental para la formación de capital humano, lo que a su vez mejora las perspectivas laborales y la movilidad social de los ciudadanos.

La explotación insostenible de recursos naturales en la búsqueda de avances tecnológicos puede llevar a la degradación ambiental. Por lo tanto, es esencial que cualquier estrategia de crecimiento incluya medidas de sostenibilidad y conservación del medio ambiente. Políticas de inclusión y acceso equitativo a la educación y la innovación son fundamentales para avanzar a una sociedad más justa y próspera.

Por lo tanto, la relación entre ciencia y desarrollo es intrínseca y tiene múltiples dimensiones. El avance científico impulsa el crecimiento económico, mejora la calidad de vida de las personas y promueve la innovación. Una estrategia de crecimiento de un país debe equilibrar estos aspectos y promover la investigación científica como un motor de desarrollo sustentable e inclusivo. La decisión es hoy, más ciencia y más tecnología para avanzar hacia una sociedad con mayor futuro. La adecuada articulación de la I+D+i, con un financiamiento de país desarrollado, permitirá que nuestros investigadores realicen sus proyectos e innovaciones y las transfieran a la sociedad, industria y sector público.

EDITORIAL

Nuevo pulmón verde para La Serena

La noticia de la aprobación del financiamiento para la construcción del Parque San Joaquín es una excelente noticia que, sin duda, merece ser destacada como un avance para la capital regional.

Un excelente anuncio recibieron este martes los habitantes del sector oriente y suroriental de la comuna de La Serena.

Y es que en la sesión de ayer, el Consejo Regional aprobó los 5.926 millones de pesos que se requieren para poder levantar el anhelado Parque San Joaquín, área verde de 2,1 hectáreas que vendrá a reemplazar al sitio eriazos que hoy se extiende entre las calles Alberto Arenas, Francisco Ariztía, Los Perales, Rodolfo Wagenknecht y Rafael Varela.

El anuncio por recibido con satisfacción, tanto por el alcalde Roberto Jacob como por la comunidad de ese sector de la capital regional, pues, de esta forma, comienza a cerrarse una larga deuda con un lugar que, hasta el momento, es el único sector residencial de La Serena que no cuenta con un área verde de magnitud.

Y es que se debe recordar que este tipo de espacios son lugares esenciales en cualquier ciudad, ya que ofrecen numerosos beneficios tanto para los habitantes como para el medio ambiente. Estos espacios abiertos, como parques y jardines, no sólo

proporcionan un lugar de recreación y esparcimiento para sus residentes, sino que también contribuyen al bienestar físico y mental de las personas.

Entre las ventajas de contar con un área verde, se destaca la posibilidad de brindar un espacio de encuentro comunitario, fomentando la interacción social y fortaleciendo el sentido de comunidad entre los residentes. Estos espacios son ideales para actividades al aire libre, desde hacer ejercicio y practicar deportes, hasta organizar eventos culturales y recreativos.

Asimismo, proporcionan un oasis de tranquilidad en medio del ajetreo urbano, permitiendo a las personas conectarse con la naturaleza y encontrar un respiro del estrés diario.

Es por ello que es responsabilidad de los gobiernos y las autoridades locales promover y proteger las áreas verdes en las ciudades.

En ese sentido, la noticia de la aprobación del financiamiento para la construcción del Parque San Joaquín es una excelente noticia que, sin duda, merece ser destacada como un avance para la capital regional.

OPINIÓN

Ciudades para todas y todos

Uwe Rohwedder
Director Arquitectura,
U.Central y miembro del
Consejo de Política de
Infraestructura (CPI).

Este mes se realizan los Juegos Parapanamericanos que congregarán a 2.000 atletas en Santiago. Y, adelantándose

al evento, el Aeropuerto de Santiago, dio el ejemplo con la instalación de una rampa de accesibilidad universal.

Esta obra nos hace pensar que todas las ciudades deben estar preparadas para quienes tienen movilidad reducida y las personas de la tercera edad, cuya población va en alza.

La accesibilidad en nuestras urbes está al debe: se requieren áreas especiales para el deporte, veredas amplias para las sillas de ruedas y coches, ascensores más espaciosos en el comercio concurrido e incluso nuevos asientos en

las estaciones de Metro (las nuevas líneas sólo tienen áreas de apoyo).

Una ciudad inclusiva también posee señalización en braille, sincronización de semáforos pensando en las personas que caminan lento, rampas y baños especiales en sus edificios y también fiscalizar que no se ocupen los estacionamientos especiales.

Algunas comunas no consideran estas medidas, pero el objetivo es generar conciencia entre las autoridades, los privados y las comunidades para impulsar esta infraestructura.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

CORES CRITICARON AFÁN DE LA GOBERNADORA POR SACAR ADELANTE EL EVENTO

Cuestionan contratación de funcionario para coordinar Festival Ilumina

Franco Riveros B. / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

Polémica causó la filtración de unos correos desde la División Jurídica del gobierno regional de Coquimbo en el que se advertía de una posible ilegalidad en el traspaso por asignación directa de más de \$300 millones de pesos para la organización cultural "Teatro Puerto", con el objetivo de realizar el Festival Ilumina 2023.

En ese contexto, el consejero regional Cristian Rondanelli sostuvo que "estamos en una situación bastante compleja nuevamente en el gobierno regional de Coquimbo con lo que respecta al Festival Ilumina".

Al respecto, detalló que "en la rendición del proyecto del año 2022, que debía estar lista durante el mes de marzo de 2023, recién las facturas se emitieron en mayo de 2023, lo cual obviamente nos genera una gran cantidad de dudas, y esto lo estamos analizando en la comisión investigadora para ver cuáles son los pasos a seguir al respecto. Y en cuanto a lo que ocurre este año, es aún más compleja la situación".

Más allá del cuestionamiento por la asignación de más \$300 millones para ejecutar el proyecto, a través de "Teatro Puerto", Rondanelli recaló que "tenemos el antecedente no menor que el gobierno regional de Coquimbo tiene contratada a una persona a honorarios, que es Iván Moya, quien las hace de coordinador de todo lo que es el Festival Ilumina 2023".

"Acá quien debe estar preocupado de los proveedores o de los tratos con los artistas, debería ser Teatro Puerto y no un funcionario del gobierno regional de Coquimbo, lo cual está respaldado en los informes de pago de sus boletas de honorarios", añadió el consejero.

Rondanelli insistió en que la situación es bastante compleja y que ellos, como consejeros regionales, no van a dejar de ejercer su rol fiscalizador referente a las acciones que se deban tomar. "Además de esto, existe un pronunciamiento de la Unidad Jurídica del GORE de Coquimbo de que hay un incumplimiento de la Circular 20 que deriva producto del 'caso fundaciones' (...), e indican que no procede la ejecución del proyecto Festival Ilumina 2023", señaló.

En ese sentido, puntualizó que "yo no sé cuál es el afán de la gobernadora

Miembros del cuerpo colegiado dieron a conocer que el gobierno regional habría destinado recursos para que un trabajador, bajo la calidad de honorarios, hiciera las gestiones con "Teatro Puerto" de cara a la realización del espectáculo que fue puesto en tela de juicio por la asignación de más de \$300 millones.



LEONEL FRITIS

Desde el GORE afirmaron que el proyecto "Festival Regional de las Artes y la Sustentabilidad Ilumina 2023" actualmente está en tramitación.

Este es proyecto que, probablemente, sea una necesidad para la gobernadora más que una necesidad para las organizaciones del territorio, como lo hemos planteado"

JAVIER VEGA
CONSEJERO REGIONAL

regional y de algunas personas de su círculo cercano de querer sacar este proyecto contra viento y marea, siendo que se encuentra objetado".

Por su parte, Javier Vega, consejero regional y presidente de la Comisión

de Presupuestos, sostuvo que "esta situación se ha ido tornando cada vez más compleja sobre la investigación que se está realizando en torno al Festival Ilumina. La intención de los fondos de asignación directa está asociada a que las organizaciones presenten su proyecto sin interferencia del gobierno regional y aquí vemos claramente que hay una intención por parte del Ejecutivo para intervenir en el proyecto", afirmó.

"Esto nos da luces de que aquí hay algo que no es regular y que nosotros tenemos que hacer nuestras acciones de fiscalización", recaló.

A su vez, Vega explicó que la intención de los fondos concursables de asignación directa es que las organizaciones que se presenten a estos recursos respondan a necesidades territoriales, que exista equidad en la zona y en el ámbito del medio ambiente, la cultura o el deporte.

"Por lo tanto, nos deja con bastantes dudas que exista una contratación de una persona, especialmente, para trabajar en el Festival Ilumina, el

“

Quien debe estar preocupado de los proveedores o de los tratos con los artistas, debería ser Teatro Puerto y no un funcionario del gobierno regional"

CRISTIAN RONDANELLI
CONSEJERO REGIONAL

cual también, es desconocido por la organización, y eso llama más la atención de cómo se ha ido desarrollando esta iniciativa, lo que, además fue alertado", aseveró.

En esa línea, Vega reiteró que fue la propia división jurídica del Gobierno Regional quien alertó esta situación. "Esto implica que este proyecto no estaría cumpliendo con los requerimientos de la Circular 20 y que finalmente tendría una intervención, además, por parte del Gobierno Regional, cosa que lo hemos planteado. Este es un proyecto que, probablemente, sea una necesidad para la gobernadora más que una necesidad para las organizaciones del territorio", aseveró.

"Esperamos que sea nuevamente revisado por el gobierno regional, considerando que ya estaría en una firma de convenio. Pero no estaría con la transferencia de los recursos", complementó.

Desde el gobierno regional, en tanto, informaron que el proyecto Festival de las Artes y la Sustentabilidad Ilumina 2023, es presentado por la organización "Teatro Puerto", organización que cuenta con una amplia experiencia en la materia.

Además, este proyecto, está acorde a los lineamientos del gobierno regional y en la actualidad, se encuentra en las tramitaciones internas propias del Ejecutivo.

Finalmente, en cuanto al funcionario cuestionado por parte de los consejeros regionales, desde el GORE evitaron referirse a su situación contractual y sobre cuales serían sus labores específicas.

EN SEMANAS PREVIAS A NAVIDAD

Preocupan hechos delictuales en zonas céntricas de la conurbación

Desde la cámaras de comercio afirman que en esta época aumentan los robos de mecheros, aunque puntualizaron que el violento robo en la joyería de La Serena ocurrido este lunes, es un hecho aislado.

Lionel Varela Á. / La Serena- Coquimbo



Durante estos últimos días diversos robos se registraron en locales comerciales de las zonas céntricas de La Serena y Coquimbo, despertando la preocupación del gremio, que exige mayor seguridad y resguardo de Carabineros.

Y es que a criterio de los empresarios, el tema de la seguridad en los

días previos a Navidad siempre es complejo, evidenciándose todos los años un aumento de delitos en las tiendas a medida que se acercan las fiestas de fin de año.

ROBOS EN LA SERENA

Los comerciantes sostienen que si bien los principales delitos son los efectuados por bandas de "mecheros", algunas veces éstos toman un cariz más violento, como lo ocurrido este lunes con el robo a mano armada a



LEONEL FRITIS

El pasado lunes, gracias a la coordinación entre locatarios, funcionarios municipales y carabineros, se logró dar con los autores de un violento robo en pleno centro de La Serena.

una joyería ubicada en Eduardo de La Barra con O'Higgins, en La Serena.

Al respecto, Carlos Orrego, presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, sostiene que desde hace un tiempo están preocupados por la seguridad en la zona céntrica y por lo mismo, han coordinado acciones preventivas con las policías y el municipio.

De hecho, Orrego manifestó que en esta época se produce un aumento de delitos, así como para septiembre aumenta el robo de carnes. "Los delincuentes andan robando para sus regalos", afirmó Orrego, de forma irónica.

"Existen delitos, pero lo ocurrido con la joyería es un hecho aislado y no estamos acostumbrados a este tipo de situaciones. Sin embargo, se debe destacar la efectiva coordinación que se ha trabajado con el municipio y Carabineros, activando las alertas y las alarmas, realizando el seguimiento de su recorrido con las cámaras", explicó.

Por su parte, Gonzalo Arceu, jefe de Seguridad Municipal de La Serena, sostuvo que en el casco histórico han disminuido los delitos y que el caso del robo a la joyería fue una situa-

CONTINÚA EN PÁGINA 06

SHOWS DESDE LAS 22:00 HRS

<p>SUUUPER JUEVES A BARBOTEAR TODO CON ESTE PANORAMA</p> <p>TRIBUTO A BACKSTREET BOYS</p> <p>TODOS A \$1.000</p> <p>ENTRADA PARKING TRAGOS</p> <p>DE 16:00 A 20:00 HRS</p> <p>¡SORTEO 2 PASAJES A RÍO DE JANEIRO!</p> <p>EXCLUSIVO SOCIOS ENJOY CLUB</p> <p>16 / NOVIEMBRE</p>	<p>PORTO SEGURO</p> <p>17 / NOVIEMBRE</p>	<p>EVOLUTION TRIBUTTO JOURNEY</p> <p>18 / NOVIEMBRE</p>
--	---	---

SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

<p>ENTRADA</p> <p>TODOS LOS DÍAS</p> <p>DE 16:00 A 20:00 HRS</p>	<p>A \$1.000</p> <p>EXCLUSIVO SOCIOS ENJOY CLUB</p> <p>DEBE PRESENTAR TARJETA PARA ACCEDER AL BENEFICIO. *BENEFICIO PERSONAL E INTRANSFERIBLE.</p>	<p>MIÉRCOLES A SÁBADO</p> <p>DE 16:00 A 20:00 HRS</p> <p>TRAGOS</p> <p>¡PISCOLA, CERVEZA Y BEBIDA!</p>
---	---	--

ción puntual, muy difícil de prever. “Pero nosotros tenemos un trabajo constante con nuestros inspectores, durante todo el día y también con un gestor de seguridad vecinal que está encargado solamente del cuadrante del casco histórico que coordina con Carabineros. Tenemos algunos delitos menores, pero todos (los infractores) han sido detenidos por carabineros y por los inspectores, siendo trasladados a la comisaría, por lo tanto, tenemos resultado. Son los típicos mecheros que ingresan a una tienda o a una vitrina y sacan algo de poco valor y arrancan”, detalló.

En ese contexto, Arceu explica que “estamos comunicados permanentemente con la Cámara de Comercio. Nuestro gestor recorre todos los días observando a vecinos y locatarios, y rápidamente acude al lugar cuando tienen alguna situación que les afecta”, afirmó el jefe de seguridad municipal serenense.

MECHEROS EN COQUIMBO

Respecto a la situación en la comuna puerto, en las últimas semanas, una serie de hurtos han afectado a la recién inaugurada tienda de Arturo Vidal en el centro de Coquimbo, cuya administración, incluso, ha llegado a

Violento robo en Salamanca

Un robo con violencia afectó a la sucursal de Entel de Salamanca este lunes. De acuerdo a la información de Carabineros, se habría tratado de tres individuos que ingresaron al local cerca de las 10 de la mañana, presuntamente con un arma de fuego con la cual habrían intimidado a los empleados, para luego robar una cantidad indeterminada de especies y darse a la fuga. El vehículo utilizado para el escape, fue recuperado minutos más tarde, constatándose que mantenía encargo por robo desde el 13 de noviembre en la comuna de San Miguel, Región Metropolitana. La investigación quedó a cargo de la Policía de Investigaciones.

plantear la posibilidad de trasladar el local a otra comuna.

En ese sentido, Alex Ramírez, presidente de la Cámara de Comercio de Coquimbo, manifestó que espera que esta denuncia que realizaron de forma mediática los familiares del futbolista permita una mayor atención de las autoridades.

“Todo el año tenemos que lidiar con ‘mecheros’, pero en este tiempo se acentúa más. Es un trabajo de prevención que hacemos con las policías y el municipio. Lamentablemente, quedan en libertad al poco tiempo por no ser un robo de gran monto. Además, antes pillabas al mechero y devolvías las cosas. Ahora es mucho más violento y se burla del sistema”,

manifiesta Ramírez.

Consultado el municipio porteño sobre la seguridad en la zona céntrica, señalaron que existe una coordinación permanente con la Cámara de Comercio y Carabineros para aportar a la prevención de delitos en el centro. “La municipalidad, a través de Seguridad Pública, actúa como ente colaborador con las policías, apoyando de manera permanente los patrullajes mixtos preventivos junto a la Segunda Comisaría de Carabineros y en conjunto con ello, para fortalecer este trabajo, ya se encuentra en licitación un contrato de suministro por 100 millones de pesos para arreglar el sistema de cámaras de televigilancia, todo ello con el fin de potenciar la recuperación de espacios públicos que lleva adelante el municipio y contar con un centro más seguro”, informaron desde el municipio de Coquimbo.

ESTADÍSTICA DE CARABINEROS

Según el coronel, Francisco Aravena, prefecto de Coquimbo, de acuerdo a las estadísticas, en las últimas dos semanas “hemos recibido solamente dos denuncias por robos a locales comerciales en el centro de Coquimbo. El primero en una bodega en calle Aldunate y el segundo un robo por sorpresa a una cliente en un local de cosméticos”, aseguró.

“Pero sean dos o sean diez, es importante decir que los carabineros estamos preocupados y ocupados por la seguridad de todos quienes viven en la región. En específico, en el caso de la comuna puerto, esta preocupación se traduce en un aumento en la presencia policial, en las fiscalizaciones y en las rondas preventivas, que tienen como objetivo principal, disminuir la ocurrencia de delitos mediante una prevención activa. Sin ir más lejos, en la última semana hemos detenido a cinco personas por hurto en la zona centro de la comuna”, detalló.

En ese contexto, el coronel Aravena explica que desde mediados del año pasado, se comenzó un trabajo en conjunto con la municipalidad y se logró recuperar un espacio importante en el centro, a través de la erradicación del comercio ambulante, lo que se suma también a la implementación del convenio OS14 de patrullas mixtas, que permiten ofertar mayores recursos y mayor dispersión de servicios y prevención.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°821, de 23 de octubre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N°10, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA -LAS ROJAS TRAMO I, que figura a nombre de EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S., rol de avalúo 967-124, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 2.757 m². La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informe de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$291.427.204, para el lote N°10. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

AVISO DE REMATE

El 3° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el **01 de diciembre de 2023, a las 09:00 hrs.**, el Departamento N° 512 quinto piso, Edificio B, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 509-B, “Condominio Paseo San Carlos II”, Avenida René Schneider N° 1885, Coquimbo. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley y al Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 2.525, N° 1.418, en el Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2014. Rol de avalúo N° 4061-116, de Coquimbo.** Mínimo para la subasta **\$44.412.239.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.441.223.** Demás condiciones autos “BANCO DEL ESTADO con LÓPEZ”, Rol **C-1403-2022**, del tribunal citado.

Erick Barrios R.
Secretario (s).
La Serena, 02-11-2023.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA DE OVALLE

CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO ATE

Se abre concurso para la contratación de servicios de Asistencia Técnica Educativa (ATE) de Capacitación, para fortalecer la Gestión Pedagógica en “**Diseño e implementación curricular en párvulo y básica**”

Las bases se pueden revisar en:

www.colegiosanjuanbautista.cl y/o solicitarlas al correo electrónico:

coordinacion.sep@colegiosanjuanbautista.cl.

Las propuestas se recibirán hasta el día 07 de Diciembre hasta las 12:00 horas, según lo señalado en las bases del Concurso Público.



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



5 ACREDITADA
AÑOS

• GESTIÓN INSTITUCIONAL • INVESTIGACIÓN
• DOCENCIA DE PREGRADO • VINCULACIÓN CON EL MEDIO
• ACREDITACIÓN AVANZADA NOV 2021/NOV 2026

ADMISIÓN 2024

Conoce nuestras
carreras

admission.userena.cl



Fundación Integra Celebra 33 años de compromiso y dedicación en la educación parvularia

Durante el mes de octubre se conmemora un nuevo aniversario de Fundación Integra en el que, a lo largo de Chile, salas cuna, jardines infantiles y oficinas regionales realizan actividades de celebración pertinentes a cada territorio y sus características.

Este año 2023, Fundación Integra cumple 33 años de existencia. Este aniversario está enmarcado en la reactivación educativa, promoviendo la importancia que la educación parvularia tiene para que niñas y niños sean reconocidos como ciudadanas y ciudadanos, protagonistas de sus aprendizajes para la vida.

En la región de Coquimbo se efectuaron diversas actividad de celebración con los distintas salas cuna y jardines infantiles reconociendo la trayectoria, el compromiso, la dedicación, la entrega, el trabajo en equipo y la educación inicial de calidad que entregan a diario los trabajadores y trabajadoras en la región.



Susana Veas Veas, Directora regional Integra Coquimbo, Cecilia Ramírez Chávez, Seremi de Educación, Carolina Michea Cortés, Directora Regional (S) Junji Coquimbo y Matias Kework, representante Mejor Niñez Coquimbo en Celebración aniversario 33 años Fundación Integra Plaza de Coquimbo.



Susana Veas Veas, Directora regional Integra Coquimbo, Monica Rojas Moscoso, ganadora Valor Integra 2023 y Angelica Herrera, Directora Jardín Infantil Limarí.



Ceremonia reconocimiento trabajadoras 15 años en Fundación Integra provincia de Choapa, Illapel.



Feria "Unamos la cultura" comunidad Las Ramadas de Tulahuen, Monte Patria. Rodrigo Gutiérrez, encargado de Formento Municipal Monte Patria, Susana Veas, Directora regional Integra Coquimbo, Laura Barraza, Administradora Municipal Monte Patria, Hector Ortiz, Jefe de la Agencia de Área INDAP, Claudio Araya Presidente asociación gremial Crianceros de las Ramadas.



"Mini Olimpiadas" Comunidad educativa jardines infantiles Integra de Vicuña.



Comunidad Jardín infantil La Granjita de Punitaqui junto a Seremi de Medio Ambiente Coquimbo, Leonardo Gros.



Celebración aniversario 33 años Fundación Integra Plaza de Coquimbo.



Carnaval comunidad educativa jardín infantil Limarí de Ovalle.

INDAP

Ministerio de Agricultura



PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI) DE INDAP

El Mundo Rural de la región de Coquimbo crece mediante el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) de INDAP

La Agricultura Familiar Campesina e Indígena es un pilar fundamental para el progreso del país. Por lo mismo, el contribuir a su fortalecimiento se hace sumamente necesario.

A raíz de lo anterior es que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) pone a su disposición una serie de herramientas. Una de ellas es el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), el que busca contribuir a la capitalización y/o modernización de los sistemas de producción silvoagropecuarios y/o conexos, a través del cofinanciamiento de inversiones.

INDAP financia hasta un 60% del valor total bruto de la inversión. Esta cifra puede llegar al 90% en el caso de concursos especiales. El porcentaje restante, deberá ser aportado por el o la postulante.

Los incentivos económicos que entrega INDAP por el PDI son: apoyo al financiamiento de inversiones, apoyo a la formulación del proyecto de inversión y a su ejecución (solo cuando esto corresponda) y/o capacitación de los usuarios o usuarias, y apoyo a la participación y control social sobre inversiones asociativas.

UN INSTRUMENTO CLAVE

Gracias al PDI el INDAP ha logrado concretar significativos aportes a los distintos rubros del Mundo Rural y ante diferentes situaciones que han aquejado su

desempeño. Tal es el caso de los apicultores y apicultoras que durante el mes de octubre vieron perjudicado su trabajo debido a la mortandad de sus colmenas y por ello se realizó un llamado a concurso PDI para la adquisición de colmenas y sus partes (como cera estampada o marcos), núcleos y alimentación apícola.

Respecto a este aporte, Nora Rojas, una de las afectadas, destacó esta iniciativa y dijo que "estoy agradecida, si bien esto no cubre todo, me sirve mucho este apoyo en alimentación, porque es lo que tenemos para salvar a las abejas que nos quedaron vivas".

Junto a lo anterior, se destaca que este 2023 el servicio del agro realizó un llamado a concurso especial del PDI Jóvenes Sustentables, destinado a que jóvenes rurales, usuarios o usuarias de INDAP de entre 18 y hasta 35 años de edad, adquirieran equipamiento y/o insumos asociados a la implementación de principios, manejos y prácticas sustentables y/o agroecológicas, con el fin de producir más y mejor con un menor impacto ambiental.

Los usuarios o usuarias de INDAP interesados o interesadas en postular a los próximos concursos del PDI no deben estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo, no tener deudas morosas con INDAP y manifestar interés y compromiso en participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio. Además, se deben considerar los requisitos exclusivos para los llamados por rubro.



"El Presidente Gabriel Boric nos ha mandado el fortalecer a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena y eso es justamente lo que estamos concretando a través de los beneficios que entrega el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) de INDAP, ya que es una herramienta que contribuye a optimizar y/o modernizar los procesos productivos de las actividades que se llevan a cabo en el Mundo Rural, un sector tremendamente importante para nuestra región por su aporte económico, social y cultural".

Delegado Presidencial Regional (S), Galo Luna



"Como Ministerio de Agricultura es sumamente relevante que el Mundo Rural tenga la posibilidad de acceder a herramientas como el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) de INDAP, porque con él llegan oportunidades de apoyos concretos y eficaces, en las situaciones cuando la Agricultura Familiar Campesina e Indígena más los necesita, tal como pasó con los apicultores y apicultoras de Monte Patria que fueron afectados por la mortandad de sus abejas. Sin duda, el aporte del PDI será un impulso para rehabilitar sus producciones".

Seremi de Agricultura, Christian Álvarez



"Invitamos a nuestros usuarios y usuarias a que se mantengan informados a través de nuestras redes sociales institucionales y/o mediante su respectiva agencia de área, porque por dichos canales informamos de la apertura de los llamados a concurso del Programa de Desarrollo de Inversiones, una herramienta que nos permite seguir transformando juntos y juntas al Mundo Rural, contribuyendo a una Agricultura Familiar Campesina e Indígena sostenible y resiliente, con más y mejores oportunidades de desarrollo. Además, si bien el PDI no es un instrumento de financiamiento de emergencia, sino un programa regular de INDAP, destacamos el tremendo aporte que significa para los apicultores y apicultoras afectados de Monte Patria".

Director Regional de INDAP, Víctor Illanes

Visítanos en nuestras redes sociales:



@indap_coquimbo



indapcoquimbo



Indap Coquimbo

DEMANDAS ECONÓMICAS Y LABORALES ESTÁN EN EL PETITORIO

Trabajadores del sector público inician negociaciones por reajuste para 2024

Franco Riveros B. / Región de Coquimbo

@eldia_cl

La Mesa del Sector Público, que está integrada por 16 gremios más la CUT, entregaron formalmente la "Propuesta de Reajuste y Mejoramiento de las Condiciones Laborales para la Negociación Colectiva del Sector Público, centralizado y descentralizado" al Gobierno.

Con ello, se inicia la negociación para la Ley de Reajuste General para el período de diciembre 2023 – noviembre 2024 y junto al ya anunciado reajuste nominal de un 6,5%, que, según señalan, apunta a una recuperación del poder adquisitivo perdido por los trabajadores del Estado. El pliego de negociación propone como objetivos centrales el perfeccionamiento del Bono Mensual de Cargo Fiscal para Menores Ingresos.

Además, está la recuperación del valor del aporte de bienestar y del bono de término de negociación.

Al respecto, Patricio López, presidente regional de la ANEF, explicó que "existen 16 organizaciones que componen la mesa del sector público y el petitorio se presentó este lunes, pero esto no es sólo el reajuste sino que es un tema mucho más profundo que tenemos que ver como funcionarios públicos, que afecta a todos los trabajadores".

En cuanto a la etapa en que se encuentran las negociaciones detalló

Como puntos centrales, los gremios proponen un incremento de remuneraciones con énfasis en ingresos mínimos y la recuperación del Bono de Término de Negociación. Algunos servicios que se encuentran en paro, sin embargo, han entrapado las negociaciones como en Educación, Culturas o el SENAME.

que en estos momentos están a la espera de poder reunirse tanto con el ministro de Hacienda, Mario Marcel, como con la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, para el desarrollo de esta instancia.

Por tal motivo, se prevé que las primeras reuniones estén programadas para que comiencen este miércoles.

"Así que estamos a la espera que se puedan realizar, pero en estos nos encontramos en este momento", sostuvo el dirigente.

Respecto a los puntos del petitorio, López señaló que "lo que estamos viendo son distintos puntos de diversos servicios y vamos a depender de cada área en lo que se está pidiendo".

"Pero, respecto a los puntos comunes, aparte del reajuste, está el incentivo al retiro, que para nosotros es fundamental porque se termina el próximo año y necesitamos que esto siga en el tiempo, en donde se debe negociar una nueva ley. Y están otros temas como los cometidos de servicios o viáticos, en el cual se hace una diferencia entre una jefatura, un

como las 40 horas, sobre lo cual, sostuvo que esta medida "ya está funcionando en el sector privado y apuntando a estas buenas prácticas laborales, deberíamos estar en las mismas condiciones para ir avanzando en esta escala en el sector público".

Consultado por cómo prevén las conversaciones con el gobierno, aseguró que "se está tratando de conversar lo que más se pueda y estamos con algunos problemas en distintos servicios que de alguna forma entrapan la negociación, por ejemplo el SENAME que el 13 de enero desaparece. Pero resulta que aún no tenemos las dotaciones, es decir, no tenemos claridad sobre los funcionarios que pasan (al organismo nuevo), estando a menos de dos meses que eso ocurra".

"Por lo que temas de esta naturaleza están entorpeciendo las conversaciones y a nosotros nos complican", aseveró.

Frente a eventuales plazos, aseveró que "es una decisión que se tiene que tomar una vez que se siente la mesa desde que se lleven adelante las conversaciones con las autoridades. Pero debemos esperar las instrucciones de nuestras directivas nacionales. Estamos a la espera de cómo va avanzando la conversación para ver cómo puede ir avanzando el nivel presión", indicó López.

"Tenemos bastantes servicios en conflicto en este momento y eso nos complica las negociaciones como lo son Educación, Culturas o el SENAME", cerró.

“

Esto no es sólo el reajuste sino que es un tema mucho más profundo que tenemos que ver como funcionarios públicos, que afecta a todos los trabajadores”

PATRICIO LÓPEZ
PRESIDENTE REGIONAL DE LA ANEF

auxiliar o un profesional. ¿Por qué si todos vamos a un cometido no tenemos el mismo valor?", criticó.

El dirigente dio a conocer que hay otros temas que se están discutiendo

WORKSHOP
#GoogleenLaSerena

HERRAMIENTAS CULTURALES Y TECNOLÓGICAS DE GOOGLE PARA AFRONTAR LA ERA DIGITAL

23
NOVIEMBRE

10:00
hrs

SALÓN AUDITORIO
Biblioteca Regional Gabriela Mistral

CUPOS LIMITADOS

ROBERTO MANDIOLA
Google Digital Natives Lead Chile

Juan José Latorre 782, La Serena

Contacto: macarena.rivera@userena.cl

FIULS 2030 UNIVERSIDAD DE LA SERENA | PIENSA | Oficina de Seguimiento de Egresados UNIVERSIDAD DE LA SERENA | Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD DE LA SERENA | Google | FeedingBack

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Ante el Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol V-398-2023, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A" por resolución de fecha 26 de octubre de 2023, se ordenó notificar por avisos el informe de tasación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65º inciso tercero de la Ley General de Servicios Eléctricos, en concordancia con el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir con lo ordenado se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 23 de octubre de 2023, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicita notificar a los propietarios que se informarán a continuación, respecto del proyecto denominado "Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra- Subestación Centella", Tramo 3, perteneciente a la empresa "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A". La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 23 de octubre de 2023 y en forma extractada dice: EN LO PRINCIPAL: notificación de informes de tasación que indica. PRIMER OTROSÍ: acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: acredita personería. TERCER OTROSÍ: patrocinio y poder; CUARTO OTROSÍ: delega poder; la cual se resolvió con fecha 26 de octubre de 2023 de la siguiente manera: A lo principal: notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza la notificar la demanda en extracto mediante un aviso a publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente y tres avisos en el Diario "El Día", de La Serena; Acompáñese minuta de extracto a través de las herramientas correspondientes que contiene la Oficina Judicial Virtual, a fin de que sea revisado y aprobado por Ministro de Fe del tribunal; Al primer otrosí: por acompañados los documentos que indica; Al segundo otrosí: téngase presente y por acompañado el mandato judicial; Al tercer otrosí: téngase presente; Al cuarto otrosí: téngase presente la delegación de poder.

Los propietarios para notificar corresponden a:

ID	Propietario	Nombre Predio	Región, Provincia, Comuna, CBR	Fojas, Número, Año	Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº PLANO
84	Luis Humberto Valencia Tapia, Eladia del Rosario Valencia Moyano, Roxana Valencia Moyano, Berta Rosa Valencia Moyano, Ana María Valencia Moyano, Juan Luis Valencia Moyano, Zunilda del Rosario Barraza Moyano	Lote número 75 A, conformado por el Polígono I-JK-L-I, resultante de la subdivisión del complemento número 75 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Reforma Agraria Mixta Tahuinco Limitada	Coquimbo, Choapa, Salamanca, Illapel	1384, 974, 2015	9.977,29	214,15	PES-P02-084

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-279-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO/" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 3288,56 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$118.724.941.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1.403 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en PARCELA 523 LOTE 6-13 EL MILAGRO, Comuna de La Serena, denominado LOTE 30 de 912,1 mts2, Rol de Avalúo Nº 966-61 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de WILFREDO MONTALBAN AGUIRRE. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-278-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO/" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 39,13 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$1.412.687.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1.473 de fecha 01 de agosto de 2023, de inmueble ubicado en CERRO GRANDE LT 3 ST 5 A, Comuna de La Serena, denominado LOTE 5-A de 12,11 mts2, Rol de Avalúo Nº 2669-5 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de EVA ANGELINA RAMIREZ SAEZ. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-277-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO/" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 166,77 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$6.020.799.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1.472 de fecha 01 de agosto de 2023, de inmueble ubicado en CERRO GRANDE LT 3 ST 5 B, Comuna de La Serena, denominado LOTE 5-B de 129,60 mts2, Rol de Avalúo Nº 2669-478 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de NICOLAS VILLALOBOS CASTILLO. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. La Serena, seis de Septiembre de dos mil veintitrés

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº **V-310-2023** del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$14.687.446 como indemnización provisional por expropiación, Obra "**CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN**" respecto del lote de terreno Nº**27**, rol de avalúo Nº **214-2** comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS**, de **1.640** mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº **V-311-2023** del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$6.546.933.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "**CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN**" respecto del lote de terreno Nº**20**, rol de avalúo Nº **214-2** comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS**, de **808** mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº **V-313-2023** del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$5.696.156.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "**CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN**" respecto del lote de terreno Nº**16**, rol de avalúo Nº **214-2** comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS**, de **703** mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUILAR FLORES, ROSA ELVIRA: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-02-2008, publicada el 03-03-2008.

ALFAROROJAS, CARLOS HERNÁN: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

ANGEL ROJAS, ANA DE LA CRUZ: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

ANGEL ROJAS, HERIBERTO DEL ROSARIO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-11-2010, publicada el 01-12-2010.

ARANCIBIA ORELLANA, RÓMULO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

ARANDA CARREÑO, JUANA ADRIANA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

ARAYA, ORFELINA AURORA: con fecha 13-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2011, publicada el 15-03-2011.

ARAYA ARAYA, OCTAVIANO DEL CARMEN: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2021, publicada el 01-12-2021.

ARAYA DÍAZ, ELISEO DEL CARMEN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

ARAYA HUIDOBRO, HILDA DEL CARMEN HORTENCIA: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2018, publicada el 01-06-2018.

ASTORGA MERCADO, MARÍA CRISTINA: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2008, publicada el 17-03-2008.

ÁVALOS ORTIZ, MARCELINO PASCUAL: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

BARAHONA BARAHONA, ORFELIA DE MERCEDES: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2014, publicada el 16-06-2014.

BARRERA, JULIO SEGUNDO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

BOLADOS ARAYA, SEGUNDO FÉLIX: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

BONILLA SAINS PEÑA, LUIS AUGUSTO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

BRAVO HIDALGO, JOSÉ MANUEL: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-03-2005, publicada el 01-04-2005.

CABALLERO SUÁREZ, MÁXIMO TOMÁS: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

CABEZAS MUÑOZ, ROSA ELVIRA: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

CAMUS CATALDO, FEDERICO SEGUNDO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2016, publicada el 15-01-2016.

CANIHUANTE ÁLVAREZ, HUGO ERNESTO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2015, publicada el 01-07-2015.

CÁRDENAS ARAYA, VICKI JACQUELIN: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

CARRASCO VÉLIZ, LUIS ENRIQUE: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

CARVAJAL AYALA, GUILLERMO ANDRÉS: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2023, publicada el 16-01-2023.

CARVAJAL PÉREZ, FERNANDO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2023, publicada el 16-01-2023.

CASTEX MORENO, GASTÓN ALFREDO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

el 15-11-2021.

CASTILLO ALVARADO, PABLO ANDRÉS: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

CERDA ARAYA, NARCISO SEGUNDO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-11-2011, publicada el 01-12-2011.

CORRAL GONZÁLEZ, LUCÍA VICTORIANA: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

CORTÉS, ULDAICIA DEL CARMEN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

CORTÉS ADONES, EDUARDO ALFONSO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

CORTÉS CUELLAR, EVA ALICIA: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

CORTÉS MOLINA, JOSÉ DEL CARMEN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

DÍAZ MELLA, TERESA: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2023, publicada el 01-06-2023.

DÍAZ OLIVARES, CELIA DE LOS SANTOS: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

ELGUETA CISTERNA, WILLIE PATRICIO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

FERNÁNDEZ PEÑA, ELIANA LIPSIA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

FLORES FLORES, SONIA DEL CARMEN: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-10-2020, publicada el 15-10-2020.

GACITÚA CAVAGNARO, CLAUDIO ALFREDO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

GARCÍA ORREGO, CAROLINA MERCEDES: con fecha 09-11-

2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

GODOY IBACACHE, CUSTODIO OSVALDO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2016, publicada el 17-10-2016.

GÓMEZ RAMÍREZ, HERIBERTO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2015, publicada el 02-11-2015.

GONZÁLEZ PINTO, MARIO EDGARDO: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

GUERRERO VIDAL, EMILIA: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

GUZMÁN CORTÉS, EDUARDO ANTONIO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

JIMÉNEZ DELGADO, OSCAR: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2018, publicada el 17-07-2018.

JOFRÉ ESPINOZA, TERESA MARÍA EUGENIA: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2017, publicada el 16-08-2017.

JULIO ASTORGA, MATILDE CECILIA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2015, publicada el 01-10-2015.

LARA RODRÍGUEZ, NELSON DEL CARMEN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

LEYTON SORIA, OMAR IVÁN: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

LÓPEZ BORDONES, MARIO DUBLAS: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

MALDONADO AGUIRRE, MATÍAS DEL ROSARIO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

MERY ROMÁN, HUGO ERNESTO: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2013, publicada el 01-02-2013.

MORENO CUEVAS, DIEGO IVÁN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

MORENO MONJE, BERTA ELENA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2021, publicada el 17-05-2021.

MUSALEM TAPIA, CAMAL ANTONIO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2016, publicada el 16-08-2016.

NAVEACASTILLO, LUCY LOURDES: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-03-2018, publicada el 02-04-2018.

OLIVARES CHÁVEZ, HADA DEL CARMEN: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

OLIVARES MIRANDA, EDITA DEL ROSARIO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2023, publicada el 01-08-2023.

OLIVARES MONROY, GUEDELIA ORFILIA: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2022, publicada el 01-06-2022.

OLMOS ASTUDILLO, CRISERIO DEL CARMEN: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

OYANEDEL LATUZ, LUZ HERMINIA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

PALACIOS BRIONES, MELANIO ENRIQUE: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

PAPIC ARCE, DALIBOR MILKO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-12-2020, publicada el 15-12-2020.

PASTÉN ANJEL, MARÍA LIDIA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2011, publicada el 17-01-2011.

PASTÉN CANGANA, GABRIEL DEL CARMEN: con fecha 13-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

PERALTA JULIO, JUAN ALBERTO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2022, publicada el 01-02-2022.

PÉREZ CONTRERAS, BERNARDINO SEGUNDO: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

PÉREZ RIVERA, PEDRO ELÍAS: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2012, publicada el 03-09-2012.

PIZARRO PASTÉN, MANUEL DEL ROSARIO: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-06-2023.

RAMÍREZ ARAYA, RAMÓN SERGIO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

RAMOS MUÑOZ, SEGUNDO GASTÓN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

RÍOS MUÑOZ, TOMASA DEL CARMEN: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-11-2004, publicada el 01-12-2004.

RIVERA CORTÉS, OLGA RAQUEL: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2015, publicada el 15-04-2015.

ROCO SAAVEDRA, EULOGIO DEL CARMEN: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2018, publicada el 15-06-2018.

ROJAS ARAYA, LUIS GUILLERMO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-03-2016, publicada el 15-03-2016.

ROJAS GALLARDO, WALDO JAVIER: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2011, publicada el 15-03-2011.

ROJAS GONZÁLEZ, MARÍA YASMINA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2016, publicada el 16-08-2016.

ROJAS MILLA, ÁLVARO DEL ROSARIO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

ROJAS MORENO, ORLANDO ALFONSO: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

ROMERO PINTO, JUAN CARLOS: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2018, publicada el 16-10-2018.

RUIZ VALENZUELA, MÓNICA DEL CARMEN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2015, publicada el 01-07-2015.

SALDÍVAR MOLINA, NOLY DEL CARMEN: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2021, publicada el 15-04-2021.

SANTANDER MUNDACA, ADRIÁN ENRIQUE: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

SANTIBÁÑEZ FLORES, LAURA OTILIA: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

TAPIA, JUANA DEL CARMEN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

TAPIA HERRERA, CLARA ASCENCIÓN: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

TAPIA RIVEROS, MARÍA INÉS: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2015, publicada el 04-05-2015.

TAPIA SANTANA, BLANCA ERCILIA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

TIRADO ROJAS, MARÍA ISABEL: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2019, publicada el 04-11-2019.

URRUTIA ROJAS, HORLANDA VALENTINA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-03-2005, publicada el 01-04-2005.

VALENCIA BRANTES, LUIS ALBERTO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-04-2013, publicada el 15-04-2013.

VALENCIA OLIVARES, MERCEDES: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

VALENZUELA BELTRÁN, MANUEL HERNÁN: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva con-

cedida el 19-05-2010, publicada el 01-06-2010.

VALERA RIVERA, GRACIELA ESTELA: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

VARAS, YOLANDA MERCEDES: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, MARTA ELENA: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2023, publicada el 01-06-2023.

VERGARA MANQUE, BLANCA HERMOSINDA: con fecha 10-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

VICENCIO BRAVO, GRACIELA DEL CARMEN: con fecha 08-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

VILCHE CARMONA, OSCAR AGUSTÍN: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2021, publicada el 17-05-2021.

YABER FERNÁNDEZ, SORAYA ELIZABETH: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

YABER FERNÁNDEZ, SORAYA ELIZABETH: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

ZAMORA ESQUIVEL, MERCEDES ROSARIO: con fecha 09-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2015, publicada el 04-01-2016.

MANCILLA SANTANDER, ESTER ADRIANA: con fecha 08-11-2023 agrega heredero(a) Hijo(a) CLAUDIO JOSÉ PIZARRO MANCILLA, en Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

VALLE, PETRONILA DEL ROSARIO: con fecha 09-11-2023 agrega heredero(a) Hijo(a) WILSON DEL CARMEN VALLE VALLE, en Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

AGUILERA JOPIA, ENRIQUE HORACIO: a Hijo(a)s RICHARD MAURICIO AGUILERA ALFARO, CLAUDIO ANTONIO AGUILERA ALFARO, ANTONIO SALVADOR AGUILERA ALFARO, YASNA JACQUELINE AGUILERA CASTILLO, VERÓNICA ENRIQUETA AGUILERA ALFARO, DARWIN ENRIQUE AGUILERA ALFARO, JORGE EDUARDO AGUILERA ALFARO, MIGUEL ANGEL AGUILERA ALFARO, RODRIGO ENRIQUE AGUILERA GALLEGUILLOS, a Cónyuge TOMASA DEL ROSARIO ALFARO ALFARO, con fecha 10-11-2023.

AGUILERA TABILO, LINA AMELIA: a Hijo(a)s VERÓNICA ALE-

JANDRA BUGUEÑO AGUILERA, a Nieto(a) MARÍA IGNACIA DE LOURDES CANTUARIAS BUGUEÑO, con fecha 10-11-2023.

AGUIRRE AGUIRRE, ORLANDO EXEQUIEL: a Hijo(a)s JANETT LILIANA AGUIRRE UGALDE, JUDITH MARYSABEL AGUIRRE UGALDE, JIMMY LEONEL AGUIRRE UGALDE, JERRY ORLANDO AGUIRRE UGALDE, a Cónyuge FANY UGALDE ARAYA, con fecha 10-11-2023.

AGURTO DÍAZ, CRISTIAN ALEXIS AUGUSTO: a Hijo(a) ÍTALO JOEL AGURTO OCARANZA, con fecha 09-11-2023.

ALCOTA GOYA, SONIA AMANDA: a Hijo(a)s CRISTINA ESTER ZEPEDA ALCOTA, IBAR NICOLÁS ZEPEDA ALCOTA, con fecha 09-11-2023.

ALFARO MORALES, HÉCTOR WILFREDO: a Hijo(a)s WILFREDO EDUARDO ALFARO MAYA, ALBA IRIS ALFARO MAYA, HÉCTOR ENRIQUE ALFARO MAYA, NORVIS SEGUNDO ALFARO MAYA, MARÍA ARIELDA ALFARO MAYA, MYRIAM MARIANELLA ALFARO MAYA, a Cónyuge JOVA DE MERCEDES MAYA CASTILLO, con fecha 10-11-2023.

ALFARO RIVERA, JOSÉ LUIS: a Hermano(a)s JUAN GUILLERMO ALFARO RIVERA, ESTER IRENE ALFARO RIVERA, ANGÉLICA HAYDÉE ALFARO RIVERA, ADA INÉS ALFARO RIVERA, ANA MARÍA ALFARO RIVERA, JORGE DEL ROSARIO ALFARO RIVERA, YOLANDA ELIANA ALFARO RIVERA, RICARDO JILBERTO ALFARO RIVERA, VIOLETA ESTRELLA ALFARO ZAPATA, ELIT HAYDÉE ALFARO ZAPATA, con fecha 13-11-2023.

ALMENDARES ALMENDARES, RAMONA ESTELIA: a Hijo(a)s SANDRA DEL CARMEN ARCE ALMENDARES, GUILLERMO ENRIQUE ARCE ALMENDARES, PEDRO MAURICIO ARCE ALMENDARES, CHRISTIAN DEL ROSARIO ARCE ALMENDARES, DHIAIDA PETRONILA ARCE ALMENDARES, a Nieto(a) LESLIE PRISCILLA ARCE JOHNSON, con fecha 13-11-2023.

ALQUINTA GONZÁLEZ, ORFELIA DE JESÚS: a Hijo(a)s LUIS HERIBERTO GONZÁLEZ ALQUINTA, MARÍA SONIA GONZÁLEZ ALQUINTA, TIRSO ANTONIO GONZÁLEZ ALQUINTA, con fecha 09-11-2023.

ÁLVAREZ BAHAMONDES, JOSÉ MANUEL: a Hijo(a)s MANUEL JOSÉ ÁLVAREZ SILVA, MÓNICA CECILIA ÁLVAREZ SILVA, RODRIGO JOSÉ ÁLVAREZ SILVA, EDUARDO JOSÉ ÁLVAREZ SILVA, a Cónyuge GEORGINA DEL CARMEN SILVA ORELLANA, con fecha 09-11-2023.

ÁLVAREZ NAVARRO, FRANCISCO JAVIER: a Hijo(a)s GABRIELA PAZ ÁLVAREZ BALCAZAR, CLAUDIA FRANCISCA MACARENA ÁLVAREZ DÍAZ, YANIS CAROLA ÁLVAREZ DUQUE, JAVIERA JESÚS ÁLVAREZ BALCAZAR, MAXIMILIANO TOMÁS ÁLVAREZ BALCAZAR, con fecha 09-11-2023.

ÁLVAREZ VEGA, ROSA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA SOLEDAD AQUEA ÁLVAREZ, JORGE SEGUNDO AQUEA ÁLVAREZ, CARLOS ANDRÉS AQUEA ÁLVAREZ, con fecha 10-11-2023.

ANGEL GÓMEZ, PEDRO ALFONSO: a Padres PEDRO VICENTE ANGEL NETTLE, a Madre VIVIANA ALEJANDRA GÓMEZ SANDOVAL, con fecha 09-11-2023.

ARANCIBIA AGUIRRE, JUAN ANTONIO: a Cónyuge FRESIA ELÓISA OPAZO FERNÁNDEZ, con fecha 13-11-2023.

ARANCIBIA ROCO, ROBERTO DEL CARMEN: a Nieto(a)s RICARDO ENRIQUE ARANCIBIA ARAYA, IVÁN ALBERTO ARANCIBIA ARAYA, JUAN HUMBERTO ARANCIBIA ARAYA, LORENA ROSARIO ARANCIBIA ARAYA, a Hermano(a)s RAMIRO ENRIQUE ARANCIBIA ROCO, NELSON ENRIQUE ARANCIBIA ROCO, ORLANDO DEL ROSARIO ARANCIBIA ROCO, LEONTINA DEL CARMEN ARANCIBIA ROCO, a Sobrino(a)s DINA BENERANDA ARANCIBIA CORTÉS, LAURA ISABEL ARANCIBIA CORTÉS, GERMÁN DOMINGO ARANCIBIA CORTÉS, GLORIA MARGARITA ARANCIBIA CORTÉS, SARA DOMINGA ARANCIBIA CORTÉS, RODRIGO ANTONIO ARANCIBIA CORTÉS, VÍCTOR JAVIER ARANCIBIA CORTÉS, CLAUDIA CARMEN ARANCIBIA CORTÉS, MARÍA LORENA ARANCIBIA CORTÉS, JOSÉ LUIS ARANCIBIA CORTÉS, MANUEL ISAIAS ARANCIBIA CORTÉS, MARGARITA CECILIA ARANCIBIA MIRANDA, con fecha 10-11-2023.

ARAYA, LUIS ARMANDO: a Hijo(a)s IVÁN ANTONIO ARAYA CARVAJAL, EDUARDO DEL ROSARIO ARAYA CARVAJAL, LUIS HERMAN ARAYA CARVAJAL, MARÍA ANGÉLICA ARAYA CARVAJAL, VIOLETA DEL CARMEN ARAYA CARVAJAL, ERICKA ANDREA ARAYA CARVAJAL, a Nieto(a)s INOCENCIA DEL CARMEN ARAYA URRELO, CAROLINA VIANNEY ARAYA URRELO, con fecha 13-11-2023.

ARAYA ARAYA, CLEMENTINA: a Hijo(a)s VERÓNICA GENOVEVA ROJAS ARAYA, CAROLA VIVIANA ROJAS ARAYA, MARCELA LORENA ROJAS ARAYA, con fecha 09-11-2023.

ARAYA COFRÉ, LORENZO DE JESÚS: a Hijo(a)s JUANA ESTER ARAYA CODOCEO, PAULINA CARMEN ARAYA CODOCEO, VERÓNICA MARCELA ARAYA CODOCEO, a Cónyuge MARCELINA DEL ROSARIO CODOCEO RODRÍGUEZ, con fecha 10-11-2023.

ARAYA DELGADO, ADY DEL CARMEN: a Hijo(a)s BEDER FERNANDO ARAYA MOLINA, TANIA CONSTANZA ARAYA MOLINA, a Cónyuge MARTA VIVIANA MOLINA JUICA, con fecha 10-11-2023.

ARAYA GONZÁLEZ, HÉCTOR ARMANDO: a Hijo(a) OSCAR ARMANDO ARAYA IBARRA, a Cónyuge LUCÍA DE LAS MERCEDES IBARRA PAREDES, con fecha 09-11-2023.

ARAYA REYES, ESTEBAN DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA ANGÉLICA ARAYA GUERRERO, RICARDO DEL TRÁNSITO ARAYA GUERRERO, ERNESTINA DEL CARMEN ARAYA GUERRERO, NELSON DEL ROSARIO ARAYA GUERRERO, MARITZA DEL CARMEN ARAYA GUERRERO, a Cónyuge ELBA DEL CARMEN GUERRERO ANGEL, con fecha 09-11-2023.

ARAYA VARGAS, HUGO MARCELO: a Hijo(a)s CAROLINA PATRICIA ARAYA DÍAZ, MARCOS ANTONIO ARAYA DÍAZ, a Cónyuge MARÍA MAGDALENA DÍAZ DÍAZ, con fecha 10-11-2023.

ARAYA VILLARROEL, SELVA ANA: a Hijo(a) ROSA PETRONILA JARA ARAYA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ELINERZO DEL CARMEN JARA INOSTROZA, con fecha 10-11-2023.

ARÉVALO ESPINOZA, JORGE GUILLERMO: a Hijo(a)s GLADYS BERNARDINA ARÉVALO ROBLES, GONZALO ALFONSO ARÉVALO ROBLES, JUAN CARLOS ARÉVALO ROBLES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente GRACIELA DE LOURDES ROBLES, con fecha 09-11-2023.

ARIAS GUARINGA, VÍCTOR MANUEL: a Hijo(a) EMILIA ESTER ARIAS BARAHONA, a Cónyuge PATRICIA DEL CARMEN BARAHONA ESPINOZA, con fecha 10-11-2023.

ASTORGA TORO, SIMÓN SEGUNDO: a Hermano(a)s MIGUEL LUIS ASTORGA TORO, ROSA HERMINIA ASTORGA TORO, a Sobrino(a)s ANA ROSA ESPINOZA ASTORGA, BERNARDO FAVIO ESPINOZA ASTORGA, CARLOS GUILLERMO ESPINOZA ASTORGA, MARÍA ISABEL ESPINOZA ASTORGA, HORTENCIA DEL CARMEN ESPINOZA ASTORGA, RODOLFO DEL CARMEN ESPINOZA ASTORGA, RENÉ SEGUNDO ESPINOZA ASTORGA, RUTH GLADYS ESPINOZA ASTORGA, MARIBEL DEL ROSARIO ASTORGA ROJAS, DANIELA DEL SOL ASTORGA ROJAS, JULIO ANTONIO ASTORGA ROJAS, con fecha 13-11-2023.

ÁVALOS MERCADO, JOSÉ ANTONIO: a Hijo(a)s MARÍA JOSÉ ÁVALOS ZAMBRA, MARJORIE ALEJANDRA ÁVALOS FERNÁNDEZ, OLIVER ANTONIO ÁVALOS ZAMBRA, ALEXIS DAVID ÁVALOS ZAMBRA, a Cónyuge LAURA ISAURO ZAMBRA CORTÉS, con fecha 09-11-2023.

BARAHONA, MARÍACARMELA: a Hijo(a)s ROBERTO ENRIQUE ÁLVAREZ BARAHONA, CARLOS GABRIEL MERIÑO BARAHONA, FILOMENA ROSARIO MERIÑO BARAHONA, ROSA MERCEDES ÁLVAREZ BARAHONA, HAYDÉE DEL CARMEN ÁLVAREZ BARAHONA, con fecha 13-11-2023.

BARAHONA CUELLO, GRACIELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MÓNICA ELIZABETH QUIROGA BARAHONA, MERY DEL CARMEN QUIROGA BARAHONA, con fecha 10-11-2023.

BARRAZA ALVARADO, ALFREDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s SONIA HERMINIA DE LOURDES BARRAZA VARELA, SERGIO ALFREDO BARRAZA VARELA, LUIS ALBERTO BARRAZA VARELA, JUAN ADOLFO BARRAZA VARELA, CARLOS OMAR BARRAZA VARELA, JORGE EDUARDO BARRAZA VARELA, CECILIA ESTER DEL ROSARIO BARRAZA VARELA, a Cónyuge NOLVIA ESTER VARELA ARAYA, con fecha 10-11-2023.

BARRAZA OPAZO, AURORA DEL CARMEN: a Hijo(a)s BLANCA ANTONIA ROJAS BARRAZA, ORLANDO ANTONIO ROJAS BARRAZA, SONIA PATRICIA

BARRAZA BARRAZA, con fecha 13-11-2023.

BONILLA MERY, MARIO ERNESTO: a Hijo(a)s HUGO ERNESTO JOAQUÍN BONILLA HERRERA, JORGE RICARDO JOSÉ BONILLA HERRERA, PATRICIO ANÍBAL EUGENIO BONILLA HERRERA, MÓNICA MARÍA DEL PILAR BONILLA HERRERA, VIVIANA MARÍA ISABEL BONILLA HERRERA, a Cónyuge SILVIA INÉS HERRERA ECHEGARAY, con fecha 10-11-2023.

BUGUEÑO SALAS, BERNARDO DE MERCEDES: a Hermano(a)s ROSA DEL CARMEN BUGUEÑO SALAS, MAGALY DEL TRÁNSITO BUGUEÑO SALAS, con fecha 13-11-2023.

CAMPILLAY, ANGEL ENRIQUE: a Hijo(a)s CARMEN GLORIA CAMPILLAY BARAHONA, GABRIELA ISABEL CAMPILLAY BARAHONA, LUIS ENRIQUE CAMPILLAY DÍAZ, ANGEL LINCOYAN CAMPILLAY ARAYA, con fecha 13-11-2023.

CAMPILLAY PIZARRO, ISABEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALICIA PAULINA VIEIRA CAMPILLAY, JOSÉ FABIÁN FLORENTINO VIEIRA CAMPILLAY, JUAN PABLO VIEIRA CAMPILLAY, ELIZABETH STEFANIE VIEIRA CAMPILLAY, a Cónyuge JOSÉ MIGUEL VIEIRA TRUJILLO, con fecha 09-11-2023.

CARVAJAL MAZUELA, JUAN FRANCISCO: a Hijo(a)s LUPERFINA CARVAJAL ROJAS, MERCEDES DEL CARMEN CARVAJAL ROJAS, con fecha 10-11-2023.

CASANGA MONTERO, CARLOS SEGUNDO: a Hijo(a)s CARLOS ROBERTO CASANGA PIZARRO, SUSANA ELIZABETH CASANGA PIZARRO, a Cónyuge MARÍA GLORIA PIZARRO ALFARO, con fecha 09-11-2023.

CASTILLO BARRERA, BENJAMÍN ELISEO: a Hijo(a)s BENJAMÍN JEFTÉ CASTILLO ARAYA, JUDITH SABA CASTILLO ARAYA, NATHAN ELÍAS CASTILLO ARAYA, a Cónyuge UBERLINDA DEL ROSARIO ARAYA MERCADO, con fecha 10-11-2023.

CASTILLO DÍAZ, JORGE ENRIQUE: a Hijo(a)s MADELIN NAYARETT CASTILLO BORBARÁN, JORGE ALBERTO CASTILLO BORBARÁN, MAYRON JORDÁN CASTILLO BORBARÁN, con fecha 10-11-2023.

CASTILLO OPAZO, DUBERLINDA EVANGELINA: a Hijo(a)s TITO AMOS MEDALLA CASTILLO, JUANA EVANGELINA MEDALLA CASTILLO, JUAN MOISÉS MEDALLA CASTILLO, ANA LASTENIA MEDALLA CASTILLO, MARÍA ALICIA MEDALLA CASTILLO, MANUEL SEGUNDO MEDALLA CASTILLO, IRMA ELIZABETH MEDALLA CASTILLO, MIRTA DUBERLINDA MEDALLA CASTILLO, JUAN MARCELO MEDALLA CASTILLO, con fecha 10-11-2023.

CASTILLO RODRÍGUEZ, EDUARDO: a Hijo(a)s MARIANELLA SOLEDAD CASTILLO VALENZUELA, ELSA DEL ROSARIO CASTILLO VALENZUELA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ELISA DEL CARMEN VALENZUELA HONORES, con fecha 09-11-2023.

CASTILLO VEGA, ROSA ESQUELA: a Hijo(a)s RICARDO ROJAS CASTILLO, RUBÉN CELESTINO ROJAS CASTILLO, ANA ROJAS CASTILLO, MARÍA HERMINDA YÁÑEZ CASTILLO, ALICIA YÁÑEZ CASTILLO, con fecha 10-11-2023.

CASTRO CASTRO, ANA MERCEDES: a Hijo(a)s ALADINO DEL CARMEN CARMONA CASTRO, JUAN BAUTISTA CARMONA CASTRO, ELIDE ROSA CARMONA CASTRO, ANA EGLANTINA CARMONA CASTRO, EDILIA MERCEDES CARMONA CASTRO, FELISA MARCELINA CARMONA CASTRO, a Cónyuge JOSÉ DOMINGO DEL CARMEN CARMONA TAPIA, con fecha 10-11-2023.

CATALDO PIZARRO, JORGE ANTONIO: a Hijo(a) CAMILA MACARENA CATALDO BUGUEÑO, con fecha 10-11-2023.

CERDA VÉLIZ, ROSA AMELIA: a Hijo(a)s DENIS RAFAEL PIZARRO CERDA, ROSSANA MARÍA PIZARRO CERDA, HENRY ALDO PIZARRO CERDA, VALESKA VICTORIA PIZARRO CERDA, a Cónyuge ALDO ENRIQUE PIZARRO CARVAJAL, con fecha 10-11-2023.

CHAIBUN SOLAR, SELIM ABRAHAM: a Hijo(a) ABRAHAM DAVID CHAIBUN ROJO, con fecha 09-11-2023.

CHÁVEZ CABALLERO, JORGE MIGUEL: a Hijo(a)s JOSÉ LUIS CHÁVEZ ARACENA, JORGE EDUARDO CHÁVEZ ARACENA, HÉCTOR ANDRÉS CHÁVEZ ARACENA, con fecha 09-11-2023.

COLIQUIR MARIMÁN, JULIO: a Hijo(a)s ELIZABETH SOLEDAD COLIQUIR TOBAR, RICARDO ANDRÉS COLIQUIR TOBAR, JUAN CARLOS COLIQUIR TOBAR, a Cónyuge SOLEDAD DE LAS MERCEDES TOBAR OCARES, con fecha 09-11-2023.

COLLADO CARVAJAL, MYRNA EVELINA: a Hijo(a)s LUCILA BERTA LUGARO COLLADO, MIRNA RAQUEL LUGARO COLLADO, SANDRA CECILIA LUGARO COLLADO, JAIME JESÚS LUGARO COLLADO, PATRICIO RAIMUNDO LUGARO COLLADO, con fecha 09-11-2023.

COLLAO VILLARROEL, JAIME ESTANISLAO: a Hijo(a)s JAVIER PATRICIO COLLAO SASSO, JAIME SEGUNDO COLLAO REINOSO, WERNER ALEJANDRO COLLAO SASSO, a Cónyuge NOEMÍ DEL CARMEN SASSO TORDECILLA, con fecha 10-11-2023.

COLÓN HERRERA, ARTURO ALBERTO: a Hijo(a)s RONNIE ARTURO COLÓN AZOLAS, GISSELA ORIELA COLÓN AZOLAS, a Cónyuge HERMELINDA ROSARIO AZOLAS CORTÉS, con fecha 10-11-2023.

CONCHA GUTIÉRREZ, MARTA ONDINA: a Hijo(a)s ALEXIS ENRIQUE URTUBIA CONCHA, JOSÉ LUIS URTUBIA CONCHA, SEBASTIÁN ALONSO URTUBIA CONCHA, con fecha 10-11-2023.

CONTRERAS CASTILLO, MERCEDES DEL CARMEN: a Hijo(a)s NOLFA MERCEDES LEÓN CONTRERAS, JUAN ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS, MIGUEL EDUARDO IBACACHE CONTRERAS, MARÍA TERESA LEÓN CONTRERAS, con fecha 10-11-2023.

CÓRDOVA OROZCO, JERTRUDIS DEL CARMEN: a Nieto(a)s FRANCOISE LYSETTE ESTAY GARDEAZABAL, MACARENA DEL PILAR ESTAY GARDEAZABAL, KARINE PAZ ESTAY GARDEAZABAL, con fecha 10-11-2023.

CORTÉS, ELBA GLADYS: a Hijo(a)s ORIANA CLORINDA ROJAS CORTÉS, TERESITA DEL ROSARIO ROJAS CORTÉS, JAVIER FRANCISCO CORTÉS CORTÉS, MARGARITA AMELIA ROJAS CORTÉS, ANÍBAL ANTONIO ROJAS CORTÉS, BERNARDITA ALIDA ROJAS CORTÉS, a Nieto(a)s NATALIA ALIDA ROJAS SOTO, PATRICIO EDUARDO ROJAS SOTO, DENISSE CATALINA ROJAS SOTO, con fecha 13-11-2023.

CORTÉS, ORLANDO ENRIQUE: a Hermano(a) FLORA ANTONIETA GÓMEZ CORTÉS, con fecha 10-11-2023.

CORTÉS, RAMONA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s PATRICIO HERNÁNDEZ PONCE CORTÉS, ALEJANDRA DE LOURDES PONCE CORTÉS, LUIS ALEJANDRO PONCE CORTÉS, con fecha 09-11-2023.

CORTÉS ARAYA, ENRIQUE DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA VICTORIA CORTÉS FLORES, HÉCTOR ENRIQUE CORTÉS FLORES, CECILIA DEL CARMEN CORTÉS FLORES, DOMINGO DEL TRÁNSITO CORTÉS FLORES, ROSA VITALIA CORTÉS FLORES, CRISTIAN ANDRÉS CORTÉS FLORES, JASON ENRIQUE CORTÉS MUÑOZ, a Cónyuge MARÍA BRISTELA FLORES GÓMEZ, con fecha 13-11-2023.

CORTÉS ÁVALOS, LUIS ERNESTO: a Hijo(a)s NORA MARGARITA CORTÉS MIRANDA, MILCA ALICIA CORTÉS OSSANDÓN, LUIS ANANÍAS CORTÉS OSSANDÓN, NISA MAGDALENA CORTÉS OSSANDÓN, ISELA NOEMÍ CORTÉS OSSANDÓN, TERESA ELIZABETH CORTÉS OSSANDÓN, HÉCTOR NEHEMIAS CORTÉS OSSANDÓN, a Cónyuge GRICELDA VALENTINA DEL CARMEN OSSANDÓN ULLOA, con fecha 09-11-2023.

CORTÉS CASTILLO, JOSÉ DOMINGO: a Hijo(a)s REBECA NALDY CORTÉS MAYEA, BLADIMIR ANTONIO CORTÉS MAYEA, JOSÉ MANUEL CORTÉS MAYEA, BERNARDO BENEDICTO CORTÉS MAYEA, CLAUDIO LEOPOLDO CORTÉS MAYEA, a Cónyuge AURORA DEL CARMEN MAYEA PARRA, con fecha 10-11-2023.

CORTÉS CORTÉS, JOSÉ DANIEL: a Hijo(a)s JACQUELINE DEL CARMEN CORTÉS VEGA, ANGÉLICA DEL CARMEN CORTÉS VEGA, JOSÉ ELÍAS CORTÉS VEGA, CARLOS ALBERTO CORTÉS VEGA, a Cónyuge ERICA DEL CARMEN VEGA ÁVALOS, con fecha 09-11-2023.

CORTÉS ECHEVERRÍA, JUAN EDUARDO: a Hijo(a)s YANET AURORA CORTÉS VERAS, MAURICIO EDUARDO CORTÉS VERAS, con fecha 10-11-2023.

CORTÉS GONZÁLEZ, LAURA ESTELA: a Hijo(a) MARCELO ANTONIO CORTÉS CORTÉS, con fecha 09-11-2023.

CORTÉS JOFRÉ, DOMINGA OSVALDINA: a Hijo(a)s YARITZA PILAR CORTÉS CORTÉS, SANDRA JANETT CORTÉS CORTÉS, FABIOLA MARINA CORTÉS COR-

TÉS, MARITZA ISABEL CORTÉS CORTÉS, ALEJANDRA CARMEN CORTÉS CORTÉS, JIMMY ARMANDO CORTÉS CORTÉS, a Cónyuge ARMANDO ARTURO CORTÉS ELGUEDA, con fecha 09-11-2023.

CORTÉS MACAYA, ROSA ESTER: a Hijo(a) NANCY ESTHER ORTIZ CORTÉS, con fecha 09-11-2023.

CORTÉS QUEZADA, VANESSA ANDREA: a Hijo(a) YONATHAN GABRIEL PIZARRO CORTÉS, con fecha 10-11-2023.

DAVIU ESPINA, ANTONIO: a Hijo(a)s TATIANA IVONNE DAVIU TORRES, ROCÍO ANDREA DAVIU TORRES, CLAUDIO ANTONIO DAVIU TORRES, PABLO ANDRÉS DAVIU TORRES, ANTONIO ALEJANDRO DAVIU TORRES, a Cónyuge MIRTA XIMENA DEL CARMÉN TORRES ESCÁRATE, con fecha 09-11-2023.

DE LA FUENTE GONZÁLEZ, MARÍA ELENA: a Hijo(a) MARCELA PILAR RUIZ DE LA FUENTE, a Cónyuge PEDRO GUILLERMO RUIZ DONOSO, con fecha 10-11-2023.

DÍAZ NARVÁEZ, NOLFA FRESIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s FANNY GERALDINE ROBLEDO DÍAZ, FERNANDO ARÍSTIDES ROBLEDO DÍAZ, JACQUELINE DEL ROSARIO ROBLEDO DÍAZ, PAMELA JANETT ROBLEDO DÍAZ, con fecha 09-11-2023.

DÍAZ OGALDE, JORGE RICARDO: a Hijo(a)s INGRI ALEJANDRA DÍAZ GALLARDO, CAMILO RICARDO DÍAZ GALLARDO, PAMELA ANDREA DÍAZ GALLARDO, PAULINA ALEJANDRA DÍAZ GALLEGUILLOS, JORGE DANIEL DÍAZ GALLEGUILLOS, con fecha 10-11-2023.

ECHAVARRÍA CHACANA, DEMESIO DEL CARMEN: a Hermano(a)s OSCAR DEL TRÁNSITO ECHAVARRÍA CHACANA, PASCUALA DEL CARMEN ECHAVARRÍA CHACANA, ERNESTINA DE LOS SANTOS ECHAVARRÍA CHACANA, JESÚS ARTEMIO ECHAVARRÍA CHACANA, LUIS ALBERTO ECHAVARRÍA CHACANA, ELJANA DEL ROSARIO ECHAVARRÍA CHACANA, YOLANDA DE LA CRUZ ECHAVARRÍA CHACANA, LUISA EMILIA ECHAVARRÍA CHACANA, ABDÓN DEL ROSARIO ECHAVARRÍA CHACANA, con fecha 13-11-2023.

ENCALADA ENCALADA, ALFONSO EDUARDO: a Madre ELIZABETH DEL CARMEN ENCALADA MAGUIDA, con fecha 10-11-2023.

ESPÍNDOLA HURTADO, CARLOS EDUARDO: a Hijo(a)s ANASTELLA ESPÍNDOLA FONTANA, GLORIA SUSANA ESPÍNDOLA FONTANA, a Cónyuge MARÍA ESTELA FONTANA CASTILLO, con fecha 10-11-2023.

FÁBREGA MOLINA, SERGIO ANTONIO: a Hijo(a)s SERGIO AGUSTÍN FÁBREGA MONROY, FRANCISCO ANTONIO FÁBREGA MONROY, MARCELA ALEJANDRA DANIELA FÁBREGA MONROY, VICENTE FERNANDO FÁBREGA MONROY, a Cónyuge MARÍA ISABEL MONROY GUARDARDO, con fecha 09-11-2023.

FERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS: a Hijo(a)s VALESKA ESMERALDA FERNÁNDEZ VALENZUELA,

MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VALENZUELA, PATRICIA PAULINA FERNÁNDEZ VALENZUELA, LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ VALENZUELA, BERNARDO MARCELO FERNÁNDEZ VALENZUELA, ELENA DEL CARMEN FERNÁNDEZ VALENZUELA, TERESA DE LAS MERCEDES FERNÁNDEZ CUEVAS, GUILLERMO ORLANDO FERNÁNDEZ CUEVAS, JAIME HERNÁN FERNÁNDEZ CUEVAS, DAVID ALEJANDRO FERNÁNDEZ VALENZUELA, a Cónyuge MARÍA INÉS VALENZUELA ROA, con fecha 10-11-2023.

FREDES CORTÉS, LUIS ORLANDO: a Hijo(a)s ILICH YERKO FREDES ZAPATA, FREDY FABIÁN FREDES ZAPATA, con fecha 10-11-2023.

FUENTES HERNÁNDEZ, CARLOS: a Hijo(a)s LASTENIA ANDREA FUENTES OSSANDÓN, SOLEDAD DEL CARMEN FUENTES OSSANDÓN, LUIS MIGUEL FUENTES OSSANDÓN, con fecha 10-11-2023.

GAETE REYES, ROSENDA PETRONILA: a Hijo(a) JORGE LUIS SILVA GAETE, a Cónyuge JORGE ALFREDO SILVA CONTRERAS, con fecha 10-11-2023.

GALLARDO PARODI, MARÍA EUGENIA: a Hermano(a)s SERGIO GALLARDO PARODI, MARINA DEL CARMEN GALLARDO PARODI, EDUARDO GALLARDO PARODI, a Sobrino(a)s ERIKA ISABEL GALLARDO ANDRADE, SANDRA MARÍA GALLARDO ANDRADE, JUAN CARLOS GALLARDO ANDRADE, EDUARDO IVÁN GALLARDO ANDRADE, ANGÉLICA SOLEDAD GALLARDO ANDRADE, BERNE SEGUNDO GALLARDO ANDRADE, TOMÁS ENRIQUE GALLARDO DONOSO, JORGE EDUARDO GALLARDO CÁCERES, VERÓNICA AGLAY GALLARDO CÁCERES, SANDRA JACQUELINE GALLARDO CÁCERES, LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA GALLARDO, MARÍA AGLAE SEPÚLVEDA GALLARDO, NIDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA GALLARDO, RAMÓN ANTONIO SEPÚLVEDA GALLARDO, CARLOS HERNÁN SEPÚLVEDA GALLARDO, ALMA BEATRIZ SEPÚLVEDA GALLARDO, MAURICIO ENRIQUE SEPÚLVEDA GALLARDO, FERNANDO ADRIÁN GALLARDO GUERRA, PATRICIA AGLAE GALLARDO GUERRA, JORGE ARMANDO GALLARDO GUERRA, ARIEL ALEJANDRO GALLARDO GUERRA, MARCELO ANTONIO GALLARDO GUERRA, CRISTIAN MAURICIO GALLARDO GUERRA, a Sobrino-Nietos EDITH DEL CARMEN GONZÁLEZ GALLARDO, VERÓNICA DEL CARMEN GONZÁLEZ GALLARDO, con fecha 13-11-2023.

GALLARDO PEREIRA, ALFREDO SEGUNDO: a Hijo(a)s ALEJANDRA DEL PILAR GALLARDO CONTRERAS, CAROLINA FERNANDA GALLARDO CONTRERAS, a Cónyuge AURORA CONTRERAS ROJO, con fecha 10-11-2023.

GALLARDO VALDEBENITO, LUIS RAÚL: a Hijo(a)s HAYDÉE ALEJANDRA GALLARDO VALDENEGRO, INGRID LIZET GALLARDO VALDENEGRO, CLAUDIO ANTONIO GALLARDO VALDENEGRO, a Cónyuge DINA DEL CARMEN VALDENEGRO CALDERÓN, con fecha 10-11-2023.

GARCÍA CORTÉS, MAGALY ELIZABETH: a Hijo(a)s CRISTÓBAL DAVID PIZARRO GARCÍA, MAR-

TÍN ESTEBAN PIZARRO GARCÍA, con fecha 10-11-2023.

GARCÍA OYARZO, TANIA VALENTINA: a Hijo(a)s ALIETT NOEMI ADRIAZOLA GARCÍA, MIYARAY SOLEDAD ADRIAZOLA GARCÍA, NORY LUCINDA ADRIAZOLA GARCÍA, a Cónyuge GABRIEL EDGARDO BUSTOS PARADA, con fecha 10-11-2023.

GARCÍA PIÑA, TACUAVE: a Padres CARLOS ALFREDO GARCÍA GARCÍA, a Madre MARÍA DEL PILAR PIÑA RIQUELME, con fecha 13-11-2023.

GODOY LÓPEZ, MANUEL JESÚS: a Hijo(a)s PATRICIA ISABEL GODOY CONTRERAS, CAROLINA DE JESÚS GODOY CONTRERAS, MANUEL IGNACIO GODOY LIRA, MARISOL DE LOURDES GODOY VERA, con fecha 09-11-2023.

GODOY MALDONADO, JUAN ENRIQUE: a Hijo(a)s GLADYS SILVIA GODOY ROJAS, ANGELA RUBY GODOY ROJAS, YENNY RUBY GODOY TRIGO, con fecha 09-11-2023.

GÓMEZ SÁNCHEZ, DANIEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUIS ALBERTO GÓMEZ FLORES, ESTEBAN ALEJANDRO GÓMEZ FLORES, DANIEL SEGUNDO GÓMEZ FLORES, ROSA MARÍA GÓMEZ FLORES, LEONOR ESTER GÓMEZ FLORES, GERMÁN ALFREDO GÓMEZ FLORES, a Cónyuge MARÍA ADRIANA FLORES ROJAS, con fecha 10-11-2023.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, SILVIA DE MERCEDES: a Hijo(a)s ANDREA ALEJANDRA BUGUEÑO GONZÁLEZ, JOSÉ EFRAÍN BUGUEÑO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER BUGUEÑO GONZÁLEZ, con fecha 09-11-2023.

GONZÁLEZ CORTÉS, ODETTE MARITZA: a Hijo(a)s ODETTE MARITZA VARÁS GONZÁLEZ, CARLOS ELÍAS ANDRÉS VARÁS GONZÁLEZ, a Cónyuge CARLOS IBAN VARÁS GÁLVEZ, con fecha 10-11-2023.

GRONOW VILLALOBOS, LAURA ELENA: a Hijo(a)s MARIO ALFREDO GONZÁLEZ GRONOW, ANA MARÍA GONZÁLEZ GRONOW, JORGE FERNANDO GONZÁLEZ GRONOW, con fecha 10-11-2023.

GUTIÉRREZ BARRAZA, PATRICIO ALADINO: a Hijo(a) PATRICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CORTÉS, con fecha 09-11-2023.

GUTIÉRREZ VÁSQUEZ, ELIZARDO VALENTÍN: a Hijo(a)s CRISTIAN ORLANDO GUTIÉRREZ CÁRDENAS, HUGO VALENTÍN GUTIÉRREZ CÁRDENAS, a Cónyuge MARÍA GLADIS CÁRDENAS RALIL, con fecha 10-11-2023.

HERNÁNDEZ ARRIAGADA, EVARISTO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s MYRIANS DAMARIS HERNÁNDEZ OPAZO, KAREN MITZY HERNÁNDEZ OPAZO, MARCELO ALEJANDRO HERNÁNDEZ DE HERRERA, ANDRES MARTÍN HERNÁNDEZ GUTIERREZ, CARLA DANIELA HERNÁNDEZ GUTIERREZ, con fecha 13-11-2023.

HERNÁNDEZ GALLARDO, FLAVIO ENRIQUE: a Hijo(a)s FLAVIO ENRIQUE HERNÁNDEZ DONOSO, PATRICIO EDGARDO HERNÁNDEZ DONOSO, a Cónyuge GINA LUCIANA DONOSO MUÑOZ, con fecha 09-11-2023.

HERRERA DORADOR, JUAN EMILIO: a Hermano(a)s BLANCA MARÍA HERRERA DORADOR, SARA ROSA HERRERA DORADOR, MARGARITA AMANDA HERRERA DORADOR, FRANCISCO HERRERA DORADOR, con fecha 13-11-2023.

HOWARD YÁÑEZ, MIRNA DEL CARMEN: a Hijo(a)s OSVALDO ALEXIS HOWARD LÓPEZ, MIRNA ISOLINA LÓPEZ HOWARD, MANUEL HUMBERTO LÓPEZ HOWARD, MAURICIO ARNALDO LÓPEZ HOWARD, a Cónyuge MANUEL OSVALDO LÓPEZ DÍAZ, con fecha 10-11-2023.

HUERTA GÓMEZ, MÓNICA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CLAUDIA ANGELINA VILLALOBOS HUERTA, VIVIANA ANDREA VILLALOBOS HUERTA, JORGE MARCELO VILLALOBOS HUERTA, a Cónyuge JORGE MARCELO VILLALOBOS YÁÑEZ, con fecha 10-11-2023.

JAIME CUELLO, GREGORIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s GINA ISABEL LEÓN JAIME, CARLOS MIGUEL LUNA JAIME, ESTEBAN ELÍAS LUNA JAIME, ALEX PERFECTO LUNA JAIME, con fecha 10-11-2023.

JIMÉNEZ ARDILES, HUGO JESÚS: a Hijo(a) MAURICIO ANTONIO JIMÉNEZ BRAVO, a Cónyuge GLADYS EDITH BRAVO DÍAZ, con fecha 10-11-2023.

JOFRÉ, ADELINDA CLARIBEL: a Hijo(a)s PAMELA DALILA CHIRINO JOFRÉ, NORMAN ARMANDO CHIRINO JOFRÉ, SILVIA MÓNICA RUIZ JOFRÉ, MARIO ENRIQUE RUIZ JOFRÉ, a Nieto(a)s DAFNNE MELANYE CAMUS CHIRINO, DIEGO ARNOLDO CAMUS CHIRINO, con fecha 13-11-2023.

JOPIA ARANDA, HUMBERTO RENÉ: a Hijo(a)s OMAR HUMBERTO JOPIA MORGADO, NELSON GUSTAVO JOPIA MORGADO, a Cónyuge MILAGRO MORGADO BONILLA, con fecha 09-11-2023.

JUICA CORTEZ, PASCUALA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARTA VIVIANA MOLINA JUICA, ADELAURELIA MOLINA JUICA, IVÁN ENRIQUE MOLINA JUICA, SERGIO RICARDO MOLINA JUICA, con fecha 09-11-2023.

LAGOS LEIVA, RICARDO DOMINGO: a Hijo(a)s IVÁN MARCELO LAGOS ESPEJO, ANDRÉS DAVID LAGOS MONTES, CLAUDIO ESTEBAN LAGOS MONTES, NANCY SUSANA LAGOS ESPEJO, VERÓNICA JUNE LAGOS ESPEJO, RICARDO ANTONIO LAGOS FLORES, JUNE ANDREA LAGOS GILBERT, ELIZABETH NICOLETH LAGOS FLORES, a Cónyuge GLORIA ESPERANZA MONTES MOREL, con fecha 10-11-2023.

LAZZUS LOBOS, JUAN JOSÉ: a Hijo(a)s LUCY DEL CARMEN LAZZUS NAVARRO, ROSA HERMINIA LAZZUS NAVARRO, a Cónyuge LUCILA ELCIRA NAVARRO LUCO, con fecha 10-11-2023.

LEIVA ALFARO, LUIS OSMÁN: a Hijo(a)s CLAUDIO ENRIQUE LEIVA ROJAS, JULIO AURELIO LEIVA ROJAS, ODOLINDA DEL CARMEN LEIVA ROJAS, KARLA ANDREA LEIVA ROJAS, ROSA ELVIRA LEIVA CRUZ, JUAN LUIS LEIVA CRUZ, a Cónyuge ADELA DEL ROSARIO ROJAS SÁNCHEZ, con fecha 10-11-2023.

LEÓN GONZÁLEZ, EDECIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s OSCAR DEL CARMEN LEÓN MIRANDA, VIRGINIA DE LOURDES LEÓN MIRANDA, HILDA MARÍA LEÓN MIRANDA, GRINELDO ENRIQUE LEÓN MIRANDA, MARGARITA ELENA LEÓN MIRANDA, RAMÓN ARTURO LEÓN MIRANDA, LUIS RICARDO LEÓN MIRANDA, con fecha 10-11-2023.

LÓPEZ, JULIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUISA IRIS VÁSQUEZ LÓPEZ, IRMA DEL CARMEN VÁSQUEZ LÓPEZ, FIDELINA DEL CARMEN VÁSQUEZ LÓPEZ, EDITA AMANDA VÁSQUEZ LÓPEZ, MARÍA ASCENCIÓN VÁSQUEZ LÓPEZ, JOSÉ DEL CARMEN VÁSQUEZ LÓPEZ, ÚRSULA MARÍA VÁSQUEZ LÓPEZ, LEOPOLDO SEGUNDO VÁSQUEZ LÓPEZ, a Nieto(a)s MIGUEL ALBERTO ALFARO VÁSQUEZ, EDUARDO ALFARO VÁSQUEZ, NITZI ALEJANDRA ALFARO VÁSQUEZ, FRANCIA ANA ALFARO VÁSQUEZ, con fecha 10-11-2023.

LÓPEZ CORNEJO, GLADYS ROSA: a Hijo(a)s CRISTIAN EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, OSVALDO ANDRÉS GONZÁLEZ LÓPEZ, a Cónyuge MANUEL OSVALDO GONZÁLEZ PINO, con fecha 10-11-2023.

MALDONADO PINTO, ROSA ETELVINA: a Hijo(a)s MOISÉS ALFREDO MAHUIDA MALDONADO, GLORIA DEL CARMEN MAHUIDA MALDONADO, EDUARDO DEL TRÁNSITO MAHUIDA MALDONADO, VILMA ROSA MAHUIDA MALDONADO, DEMETRIA MARGARITA MAHUIDA MALDONADO, LEONEL DEL CARMEN ÁVILA MALDONADO, MANUELA DEL TRÁNSITO ÁVILA MALDONADO, con fecha 10-11-2023.

MALLEGAS VERA, HERNÁN ORLANDO: a Hijo(a) DIEGO YORDANO MALLEGAS NAVEA, con fecha 13-11-2023.

MANDIOLA ÁLAMOS, JUAN ANGEL: a Hijo(a) CRISTIAN RODRIGO MANDIOLA ARAYA, con fecha 10-11-2023.

MANRÍQUEZ, JUANA: a Hijo(a)s MARTA PETRONILA TORRES MANRÍQUEZ, JUAN HERNÁN TORRES MANRÍQUEZ, CLAUDIA ALEJANDRA TORRES MANRÍQUEZ, OLGA ADELINA TORRES MANRÍQUEZ, SONIA TERESA TORRES MANRÍQUEZ, HUGO ALBERTO TORRES MANRÍQUEZ, con fecha 09-11-2023.

MANTEROLA MILLA, ANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ÁLVARO GUILLERMO POZO MANTEROLA, ALDO JAVIER POZO MANTEROLA, ALFONSO PATRICIO POZO MANTEROLA, a Nieto(a)s ANA PAULA POZO PRIETO, NICOLÁS FRANCISCO POZO PRIETO, VALENTINA IGNACIA POZO PRIETO, a Cónyuge CLAUDIO GUILLERMO POZO CHAMORRO, con fecha 10-11-2023.

MARAMBIO GUERRERO, HERNÁN OSVALDO: a Hijo(a) SEBASTIÁN MARAMBIO SIERRALTA, a Cónyuge NELLY ANTONIA SIERRALTA PERALTA, con fecha 10-11-2023.

MARÍN FARÍAS, MARÍA ANTONIETA: a Hijo(a)s IVÁN DARÍO MUÑOZ MARÍN, PATRICIA BIBIANAMILÉN MUÑOZ MARÍN, con fecha 09-11-2023.

MARTÍNEZ, JUAN DE DIOS: a Hijo(a)s JUAN LUIS MARTÍNEZ CORTÉS, MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CORTÉS, a Cónyuge DORALISA DEL CARMEN CORTÉS LAZO, con fecha 13-11-2023.

MARTÍNEZ ARAYA, ROSA ELENA: a Hijo(a)s JACQUELINE ELISA JUUL MARTÍNEZ, JOANNA EVELYN JUUL MARTÍNEZ, INGER ROSSANNE JUUL MARTÍNEZ, ROSSANNE PAOLA JUUL MARTÍNEZ, ERIKA GIOVANNA JUUL MARTÍNEZ, KRISTIAN ALEJANDRO JUUL MARTÍNEZ, con fecha 10-11-2023.

MARTIN RÍOS, FRESIA GERTRUDIS: a Hijo(a)s GUIDO ALBERTO ROJAS MARTIN, MARÍA NOELIA ROJAS MARTIN, a Cónyuge GUIDO ENRIQUE ROJAS ROJAS, con fecha 10-11-2023.

MENESES JAMETT, JUAN HILARION: a Sobrino(a)s IRIS MARISOL MENESES TAPIA, LUISOSVALDO MENESES TAPIA, CARMEN LUZ MENESES TAPIA, MARTA ISABEL MENESES TAPIA, MARGARITA ROSA MENESES TAPIA, OLGA GLADYS DEL CARMEN MENESES TAPIA, PATRICIA ELINA MENESES TAPIA, ALEXIS FRANCISCO VARGAS MENESES, YENDRA EMELINA VARGAS MENESES, LUIS NALLY VARGAS MENESES, MIRIAM DEL CARMEN VARGAS MENESES, MURIEL DE MERCEDES VARGAS MENESES, BETSABÉ ESTER MENESES CAMPOS, NEHEMIAS ALEXI MENESES CAMPOS, ADRIANA DE MERCEDES MENESES VALENCIA, ELEONIA DEL CARMEN MENESES VALENCIA, CARMEN ROSA MENESES VALENCIA, CARMEN SONIA MENESES VALENCIA, MANUEL ENRIQUE MENESES VALENCIA, OLIVIA ANGÉLICA MENESES VALENCIA, INÉS DEL CARMEN MENESES JAMETT, MARÍA ELENA MENESES JAMETT, PÍO ARIEL MENESES JAMETT, CAMILO ROBERTO MENESES OLIVARES, MIGUEL ANGEL MENESES OLIVARES, a Sobrino-Nietos YERCO IGNACIO SANHUEZA MENESES, GRACE DAYANE MARÍN MENESES, JOSÉ MIGUEL MENESES CAMPOS, YENIFER VALERIA MENESES CAMPOS, EDWARD DEL CARMEN MENESES CAMPOS, WLADIMIR ANDRÉS MENESES CAMPOS, con fecha 10-11-2023.

MILLA VILLARROEL, NELSON DEL ROSARIO: a Hijo(a)s BERNARDITA INÉS MILLA CORTÉS, NELSON ANDRÉS MILLA CORTÉS, DANIEL HERNÁN MILLA CORTÉS, a Cónyuge ALBA DEL ROSARIO CORTÉS ASTUDILLO, con fecha 10-11-2023.

MORALES VILCHES, YOLANDA DEL CARMEN: a Cónyuge JUVENAL ENRIQUE MIRANDA CASTILLO, con fecha 09-11-2023.

MORALES ZÁRATE, LUISA ISMELDA: a Hijo(a)s ELIZABETH JACQUELINE CORTÉS MORALES, EDUARDO JOSÉ CORTÉS MORALES, LUISA ANGÉLICA DE LOURDES CORTÉS MORALES, con fecha 10-11-2023.

MORENO RODILLO, CARMEN EUGENIA: a Hijo(a)s JOSÉ IGNACIO CARRIL MORENO, CARMEN EUGENIA CARRIL MORENO, SOLEDAD MARÍA CARRIL MORENO, RODRIGO GABRIEL CARRIL

MORENO, con fecha 09-11-2023.

MORGADO BONILLA, MILAGRO: a Hijo(a)s OMAR HUMBERTO JOPIÁ MORGADO, NELSON GUSTAVO JOPIÁ MORGADO, con fecha 10-11-2023.

MORGAN MAC-AULIFFE, MICHAEL HENRY BARRY: a Hermano(a)s WILLIAM MARK MORGAN MAC-AULIFFE, IVONNE ANN MORGAN MAC-AULIFFE, con fecha 13-11-2023.

MUNDACAROJAS, SEGISMUNDO: a Hijo(a)s MANUEL ENRIQUE MUNDACA ELGUETA, MIRIANS IDELINA MUNDACA ELGUETA, EDUARDO ALEXIS MUNDACA ELGUETA, GUSTAVO SEGISMUNDO MUNDACA ELGUETA, VIVIANA ADRIANA MUNDACA PASTÉN, a Nieto(a)s KAREN ELIZABETH IBACACHE MUNDACA, DANIELA ALEXANDRA IBACACHE MUNDACA, con fecha 10-11-2023.

MUNIZAGA GODOI, MARÍA ELENA: a Hijo(a)s NELSON HUMBERTO VALENCIA MUNIZAGA, HUGO OSVALDO MUNIZAGA, con fecha 09-11-2023.

MUÑOZ CHÁVEZ, RAMÓN ERNESTO: a Hijo(a) PATRICIO ALEJANDRO MUÑOZ TAPIA, a Cónyuge EVA JAZMINA TAPIA ROJAS, con fecha 10-11-2023.

MUÑOZ MUÑOZ, SAMUEL HUMBERTO: a Hijo(a)s CARLOS HUMBERTO MUÑOZ LEMUNAO, CHRISTIAN ALEJANDRO MUÑOZ LEMUNAO, MAURICIO SAMUEL MUÑOZ LEMUNAO, FRANCISCA BELÉN MUÑOZ ACUÑA, WINNIE ELIZABETH MUÑOZ ACUÑA, a Cónyuge MARÍA IRENE ACUÑA ACUÑA, con fecha 13-11-2023.

MUÑOZ TORREJÓN, HUGO MAXIMILIANO: a Hijo(a)s CLARA ELIZABETH MUÑOZ CORTÉS, VIVIANA MAKARENA MUÑOZ CORTÉS, a Cónyuge ELSA BEATRIZ CORTÉS TABILO, con fecha 10-11-2023.

NABEA CASTRO, CORINA DE MERCEDES: a Hijo(a) HÉCTOR MANUEL QUIJANÉS NABEA, con fecha 13-11-2023.

NARBONA VIVAR, LUIS ENRIQUE: a Hijo(a)s BRENDA EVELYN NARBONA CEPEDA, BRAULIO JERÓNIMO BASTIÁN NARBONA CEPEDA, con fecha 10-11-2023.

NIEVAS BUSTOS, LUCÍA OLINDA: a Hijo(a)s LUCÍA HORTENCIA ORDENES NIEVAS, LIDIA ESTER ORDENES NIEVAS, ROSALBA OLINDA ORDENES NIEVAS, GRACIELA DEL CARMEN ORDENES NIEVAS, con fecha 09-11-2023.

NÚÑEZ GALLARDO, RUBÉN IGNACIO: a Hijo(a) CARLOS ARMANDO NÚÑEZ OSSANDÓN, con fecha 09-11-2023.

OLIVARES PARDO, CARMEN FRESIA: a Hijo(a)s CARMEN MARIELA BRAVO OLIVARES, SILVIA ADELA BRAVO OLIVARES, NICOLÁS OMAR BRAVO OLIVARES, DAMIÁN ENRIQUE BRAVO OLIVARES, GUSTAVO ULISES BRAVO OLIVARES, a Nieto(a)s CRISTIAN ANDRÉS JORDÁN BRAVO, ADRIANA SOLEDAD BRAVO ARANCIBIA, MARCELO ANDRÉS BRAVO ARANCIBIA, MARIELA CARMEN BRAVO ARANCIBIA, con fecha 13-11-2023.

OSSANDÓN, MARTA: a

Hijo(a)s PEDRO DEL CARMEN GUTIÉRREZ OSSANDÓN, LUIS RICARDO GUTIÉRREZ OSSANDÓN, TIBURCIO DEL CARMEN OSSANDÓN OSSANDÓN, a Cónyuge LUIS OCTAVIO GUTIÉRREZ SALINAS, con fecha 10-11-2023.

OSSANDÓN PÉREZ, JOSÉ IGNACIO: a Hermano(a)s LUIS ERNESTO OSSANDÓN PÉREZ, EDELMIRA DEL ROSARIO OSSANDÓN PÉREZ, CARMEN ROSA OSSANDÓN PÉREZ, DELLANIRA OSSANDÓN PÉREZ, a Sobrino(a)s JUAN ANDRÉS CÉSPED OSSANDÓN, AMARIEL DEL TRÁNSITO CÉSPED OSSANDÓN, MARÍA ISABEL CÉSPED OSSANDÓN, a Sobrino-Nietos EDITH DEL TRÁNSITO CÉSPED ARENAS, ROSA DELIA CÉSPED ARENAS, ANIBAL DEL CARMEN CÉSPED ARENAS, EDUARDO ANTONIO CÉSPED ARENAS, MARTA CAROLINA CÉSPED ARENAS, con fecha 09-11-2023.

PARTARRIEU IBÁÑEZ, LOUIS EDOUARD FÉLIX: a Hijo(a)s EDGARDO ANDRÉS PARTARRIEU MIRANDA, LOUIS ANGEL PARTARRIEU MIRANDA, MARTÍN EDOUARD PARTARRIEU MIRANDA, VALENTINA DE LOS ANGELES PARTARRIEU MIRANDA, XAVIER ANTOINE PARTARRIEU MIRANDA, a Cónyuge MARÍA VALENTINA MIRANDA GARRIDO, con fecha 09-11-2023.

PASTÉN ESPINOZA, HERMAN ALONSO: a Hijo(a)s NATALIE SOLANCHE PASTÉN BARRERA, IVETTE DEL CARMEN PASTÉN BARRERA, JOSÉ LUIS PASTÉN BARRERA, VANESSA DEL ROSARIO PASTÉN BARRERA, VANNIA DEL PILAR PASTÉN BARRERA, a Cónyuge MARIETTA DEL CARMEN BARRERA HIDALGO, con fecha 09-11-2023.

PÉREZ, PASCUAL: a Hijo(a)s ALEJANDRO DEL ROSARIO PÉREZ CANIBILO, PASCUAL SEGUNDO PÉREZ CANIBILO, LUIS ENRIQUE PÉREZ CANIBILO, MARÍA ISABEL PÉREZ CANIBILO, VIRGINIA DEL CARMEN PÉREZ CANIBILO, GUSTAVO ERNESTO PÉREZ CANIBILO, a Cónyuge CARMEN LUISA CANIBILO, con fecha 09-11-2023.

PÉREZ LA PAZ, JUAN ENRIQUE: a Hijo(a)s JUAN ARTURO PÉREZ OLIVARES, MARTA ALICIA PÉREZ OLIVARES, a Cónyuge AURA ELIER OLIVARES ZEPEDA, con fecha 09-11-2023.

PÉREZ NAVEA, RAMÓN DEL CARMEN: a Hijo(a)s RAMÓN ALFONSO PÉREZ VALDIVIA, FRANCISCO JAVIER PÉREZ VALDIVIA, RICARDO MAURICIO PÉREZ VALDIVIA, CRISTIAN ANDRÉS PÉREZ VALDIVIA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente HERMOCINA MERCEDES VALDIVIA ROJAS, con fecha 10-11-2023.

PIZARRO, PAULINA ESTER: a Hijo(a)s RAMÓN LUIS LEIVA PIZARRO, DELIA DEL ROSARIO LEIVA PIZARRO, IRMA DEL CARMEN LEIVA PIZARRO, LUIS ALBERTO LEIVA PIZARRO, EDGARDO DE JESÚS LEIVA PIZARRO, ANTONIO VICTORINO LEIVA PIZARRO, NELSON DEL ROSARIO LEIVA PIZARRO, MARÍA IRELEA LEIVA PIZARRO, con fecha 13-11-2023.

PIZARRO ÁLVAREZ, AMALIA MARINA ANGÉLICA: a Hijo(a)s MARGARITA MAGALY SALAS PIZARRO, ROSA CATALINA SALAS PIZARRO, LUCÍA CAR-

MEN SALAS PIZARRO, ERICA DEL CARMEN SALAS PIZARRO, BERNARDA ROSARIO SALAS PIZARRO, MARIO EDMUNDO SALAS PIZARRO, SILVIA ANGÉLICA SALAS PIZARRO, LUZ MARÍA SALAS PIZARRO, ANA ISABEL SALAS PIZARRO, con fecha 09-11-2023.

PIZARRO RIVERA, RICARDO MAURICIO: a Hijo(a)s CLAUDIA CAROLINA PIZARRO TORRES, MARCELA KARIN PIZARRO TORRES, BRIAN FELIPE PIZARRO RIVERA, RICARDO ELÍAS PIZARRO TORRES, MAURICIO ISAÍAS PIZARRO TORRES, JAN CHRIS PIZARRO ZÁRATE, a Cónyuge ORIANA YERTA ZÁRATE VEGA, con fecha 10-11-2023.

PLAZA PINTO, LEONARDO: a Hijo(a) VÍCTOR OSCIEL PLAZA LÓPEZ, con fecha 09-11-2023.

QUIROZ QUINTANA, JULIA ADELA: a Hijo(a)s MYRIAM CAROLINA SILVA QUIROZ, LUZ JACQUELINE SILVA QUIROZ, con fecha 09-11-2023.

RIVERA CASTRO, LUIS ALFREDO: a Madre GAVINA DEL CARMEN CASTRO CASTRO, con fecha 09-11-2023.

ROBLES EGAÑA, ELSA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MAGNOLIA ESTER GALLEGUILLOS ROBLES, MARYORI LOURDES GALLEGUILLOS ROBLES, ERIC HERMES GALLEGUILLOS ROBLES, ERWIN ULISES GALLEGUILLOS ROBLES, a Cónyuge ULISES ENRIQUE GALLEGUILLOS PIZARRO, con fecha 09-11-2023.

RODRÍGUEZ HUERTA, CLAUDIO HORACIO: a Nieto(a) ROMINA MARCELA ARAYA RODRÍGUEZ, a Cónyuge ELSA DEL ROSARIO URTUBIA LEIVA, con fecha 10-11-2023.

ROJAS CASTILLO, MARTA VITALIA: a Hijo(a)s ROSA ALBA MOROSO ROJAS, ANUAR CRISÓSTOMO ARAYA ROJAS, MANUEL JESÚS MOROSO ROJAS, a Hermano(a)s PEDRO PABLO ROJAS CASTILLO, EVA DE MERCEDES JOFRE CASTILLO, JULIO CÉSAR SEGUNDO ROJAS CASTILLO, GABRIEL DE JESÚS ROJAS CASTILLO, con fecha 13-11-2023.

ROJAS CHAVEZ, ROSA ELVIRA: a Hijo(a)s PATRICIA DEL CARMEN TRIGO ROJAS, MANUEL ERNESTO TRIGO ROJAS, ROSA ESTER TRIGO ROJAS, HERMAN ANTONIO TRIGO ROJAS, a Cónyuge NÉSTOR CASIMIRO TRIGO VILLALOBOS, con fecha 09-11-2023.

ROJAS ESPEJO, SERGIO: a Cónyuge LUCINDA DEL CARMEN MONROY VILLALOBOS, con fecha 13-11-2023.

ROJAS ROJAS, MAURICIO ANDRÉS: a Madre SOLEDAD MERCEDES ROJAS MARÍN, con fecha 09-11-2023.

ROJAS SANDOVAL, MARCIA RUTH: a Cónyuge MIGUEL ANGEL TORO MATÉLUNA, con fecha 13-11-2023.

ROJAS YANSEN, LUIS GUILLERMO: a Hijo(a)s MARÍA SOLEDAD ROJAS CAMUS, MÓNICA CECILIA ROJAS CAMUS, WILMA SUSANA ROJAS CAMUS, ELIANA GUICELA ROJAS CAMUS, SONIA DEL CARMEN ROJAS CAMUS, LUIS EDMUNDO ROJAS CAMUS,

OSCAR FERNANDO ROJAS CAMUS, JUAN LUIS EDUARDO ROJAS CAMUS, AMÉRICA DEL PILAR ROJAS TRIGO, a Nieto(a)s FERNANDA ANDREA ROJAS MOLINA, SEBASTIÁN IGNACIO ROJAS MOLINA, a Cónyuge NELLY ISAUARA CAMUS PASTÉN, con fecha 13-11-2023.

ROSSO VARAS, NELDA: a Hijo(a)s DANILO CRUZ ROSSO, PATRICIA CRUZ ROSSO, VENEZZIA CRUZ ROSSO, MARINELLA CRUZ ROSSO, ESTEBAN CRUZ ROSSO, HORACIO CRUZ ROSSO, a Nieto(a)s ESTELA SALOMÉ FONTANA CRUZ, GILDA ESTHER FONTANA CRUZ, con fecha 09-11-2023.

RUZ PRADO, JOSÉ MIGUEL ORLANDO: a Hijo(a)s PERLA ELIZABETH RUZ DONOSO, MARCO ANTONIO RUZ DONOSO, GLORIA ISABEL RUZ DONOSO, SONIA MARÍA RUZ DONOSO, a Cónyuge SONIA MARY DEL CARMEN DONOSO HIDALGO, con fecha 09-11-2023.

SAAVEDRA FAJARDO, MANUEL ÁLVARO: a Hijo(a)s BERNARDINO IVÁN SAAVEDRA OLIVARES, NELLY DEL CARMEN SAAVEDRA OLIVARES, NELSON JORGE SAAVEDRA OLIVARES, a Cónyuge VERDECIRA DEL CARMEN OLIVARES ABARCA, con fecha 09-11-2023.

SAAVEDRA IGLESIAS, PATRICIO ENRIQUE: a Hijo(a)s IGNACIO MATTIAS SAAVEDRA CARVAJAL, FELIPE PATRICIO SAAVEDRA CARVAJAL, SOFÍA MACKARENA SAAVEDRA CARVAJAL, JANNIBEL FABIOLA SAAVEDRA CARVAJAL, ESTEBAN ENRIQUE SAAVEDRA CARVAJAL, con fecha 10-11-2023.

SAAVEDRA MALTES, JAVIER ALFONSO: a Hijo(a)s ERICKA ISABEL SAAVEDRA SALDAÑO, GABRIEL ALEJANDRO SAAVEDRA SALDAÑO, ANA LUISA SAAVEDRA SALDAÑO, JAVIER ALEXIS SAAVEDRA SALDAÑO, a Cónyuge LUISA DE LAS MERCEDES SALDAÑO MIERES, con fecha 09-11-2023.

SALDAÑA MARIN, MARIA PATRICIA DE LOURDES: a Hijo(a)s MÓNICA PILAR VIGORENA SALDAÑA, CARLOS ANDRÉS VIGORENA SALDAÑA, FANNY EDITH VIGORENA SALDAÑA, JAIME LUIS VIGORENA SALDAÑA, YUVISA HERMINIA VIGORENA SALDAÑA, LUIS ALBERTO PIZARRO SALDAÑA, MARÍA JOSÉ PIZARRO SALDAÑA, a Cónyuge LUIS ALBERTO PIZARRO CARVAJAL, con fecha 13-11-2023.

SAN CRISTÓBAL MOYANO, MARCO ANTONIO: a Hijo(a)s CARLOS ANDRÉS SAN CRISTÓBAL MANQUE, EDILIA GRISelda SAN CRISTÓBAL BRAVO, a Cónyuge MARÍA ROSA VIVIANA BRAVO MONTECINO, con fecha 09-11-2023.

SARMIENTO, CUSTODIA: a Hijo(a)s XIMENA ELIZABETH RODRÍGUEZ SARMIENTO, MIRIAM EDITH GONZÁLEZ SARMIENTO, MARCELA BRENDA RODRÍGUEZ SARMIENTO, PATRICIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SARMIENTO, con fecha 09-11-2023.

SEGOVIA ROCO, MARCELA BEATRIZ: a Hijo(a)s KARLA LORETO JARA SEGOVIA, PILAR-MACARENA JARA SEGOVIA, con fecha 10-11-2023.

SUÁREZ SUÁREZ, RAÚL DEL CARMEN: a Hijo(a)s OLGA INÉS SUÁREZ ROJAS, RAÚL ARMANDO SUÁREZ ROJAS, PATRICIO LUIS SUÁREZ ROJAS, RICARDO ALEX SUÁREZ ROJAS, ROBERT CRISTIAN SUÁREZ ROJAS, ALBERTO DEL CARMEN SUÁREZ VALDIVIA, con fecha 10-11-2023.

TAPIA ARAYA, MARGARITA MARÍA: a Hijo(a)s MISAELE ENRIQUE ROJO TAPIA, DONALD GUILLERMO ROJO TAPIA, a Cónyuge PATRICIO ENRIQUE ROJO JOFRÉ, con fecha 09-11-2023.

TAPIA CLAVERÍA, VALENTÍN: a Hijo(a)s JUAN CARLOS TAPIA ROJO, MARÍA MAGDALENA TAPIA ROJO, WILSON ALBERTO TAPIA ROJO, ATILIO REINALDO TAPIA ROJO, MIGUEL ANGEL TAPIA ROJO, LUIS VALENTÍN TAPIA ROJO, a Nieto(a)s RAÚL MARCELO TAPIA GONZÁLEZ, PAOLA ALEJANDRA TAPIA GONZÁLEZ, MARISOL GISELLE TAPIA GONZÁLEZ, DIEGO ENRIQUE TAPIA GONZÁLEZ, a Cónyuge CARMEN LUISA ROJO MILLAR, con fecha 10-11-2023.

TAPIA GODOY, TRINIDAD DEL TRÁNSITO: a Hijo(a) HERMAN PATRICIO ZEPEDA TAPIA, con fecha 09-11-2023.

TAPIA TAPIA, MARY IVANTI-NA: a Hijo(a)s XIMENA CARMEN RECABARREN TAPIA, JOSÉ LUIS RECABARREN TAPIA, VÍCTOR MANUEL RECABARREN TAPIA, LUIS ENRIQUE RECABARREN TAPIA, YURI ELIZABETH ORO TAPIA, con fecha 09-11-2023.

TAPIA VALENZUELA, JUAN ARMANDO: a Hijo(a) PAULA ISIS RAMOS RAMOS, con fecha 10-11-2023.

TOBAR OCARES, SOLEDAD DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s ELIZABETH SOLEDAD COLIQUIR TOBAR, RICARDO ANDRÉS COLIQUIR TOBAR, JUAN CARLOS COLIQUIR TOBAR, con fecha 10-11-2023.

TORRES ALARCÓN, PATRICIA AURORA: a Hijo(a)s JOHANNA SOLEDAD LEAL TORRES, MARIANELA ANDREA LÓPEZ TORRES, MABEL ALEJANDRA LÓPEZ TORRES, con fecha 10-11-2023.

TORRES TELLO, ROSA ELIZABETH: a Hijo(a) DANIELA DE LOS ANGELES TORRES TORRES, con fecha 09-11-2023.

TRUJILLO BUSTOS, ARMANDO MIGUEL: a Hijo(a)s PAOLA VERUSKA TRUJILLO VALDEBENITO, SANDRA RENEE TRUJILLO VALDEBENITO, MIGUEL ANGEL TRUJILLO VALDEBENITO, a Cónyuge ANDREA REICHELTL, con fecha 13-11-2023.

VALDOVINO MIRANDA, JOSÉ JAIME: a Hijo(a)s MARCELO FERNANDO VALDOVINO RODRÍGUEZ, MARÍA VERÓNICA VALDOVINO RODRÍGUEZ, JAIME RAÚL DEL TRÁNSITO VALDOVINO RODRÍGUEZ, con fecha 09-11-2023.

VÁSQUEZ FLORES, JUANA ROSA: a Hijo(a)s CLAUDIO EDUARDO MOYANO VÁSQUEZ, MARILÚ ROSA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, ELADIO AQUILES MOYANO VÁSQUEZ, PATRICIA DEL CARMEN UGALDE VÁSQUEZ, a Cónyuge LINO CARMEN MOYANO BARRAZA, con fecha 13-11-2023.

VÁSQUEZ VERA, HILDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NANCY DEL CARMEN VERA VÁSQUEZ, OSCAR VLADIMIR VERA VÁSQUEZ, con fecha 09-11-2023.

VEGA PIZARRO, HERMAN DEL TRÁNSITO: a Hijo(a) PAOLA PATRICIA VEGA PIZARRO, a Cónyuge SUSANA DEL ROSARIO PIZARRO GODOY, con fecha 09-11-2023.

VEGA VEGA, BERTA ZOILA: a Hijo(a)s MÓNICA BEATRIZ DEL CARMEN VEGA VEGA, MARÍA CECILIA CONTRERAS VEGA, con fecha 09-11-2023.

VIDELA ROJAS, GABRIEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s ISABEL GIOCONDA VIDELA PÉREZ, JUAN CARLOS VIDELA PÉREZ, RODRIGO ANTONIO VIDELA PÉREZ, JOSÉ LUIS VIDELA PÉREZ, JOVITA CARMEN VIDELA PÉREZ, GABRIEL ARTURO VIDELA PÉREZ, a Cónyuge FILOMENA PÉREZ ESPINOZA, con fecha 10-11-2023.

VILLALOBOS FLORES, OSCAR ANTONIO: a Hijo(a)s RAMÓN ANTONIO VILLALOBOS GODOY, ELBA ELENA VILLALOBOS VALDIVIA, SYLVIA LUZ VILLALOBOS VALDIVIA, ANTONIO SEGUNDO VILLALOBOS VALDIVIA, OSCAR JOSÉ VILLALOBOS VALDIVIA, DAMARY ESTER VILLALOBOS VALDIVIA, LAURA STEPHANIE VILLALOBOS VALDIVIA, a Cónyuge SILVIA DELFINA VALDIVIA ARAYA, con fecha 09-11-2023.

VILLALOBOS HUERTA, JOSÉ SEGUNDO: a Hijo(a)s PATRICIA ANDAMIRA VILLALOBOS SUÁREZ, REGINALDO LEONCIO VILLALOBOS SUÁREZ, JOSÉ EUJENIO VILLALOBOS SUÁREZ, SERGIO ENRIQUE VILLALOBOS SUÁREZ, ELSA DEL CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ, con fecha 10-11-2023.

VILLALOBOS VILLALOBOS, UBALDINO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s HÉCTOR RUBÉN VILLALOBOS PIZARRO, EDUARDO DEL ROSARIO VILLALOBOS PIZARRO, MARCIA DEL CARMEN VILLALOBOS PIZARRO, a Cónyuge FILOMENA DEL CARMEN PIZARRO BRUNA, con fecha 09-11-2023.

VOISIER LAGOS, JUAN BENJAMÍN: a Hijo(a)s LESLIE LINETTE VOISIER DÍAZ, JENNIFER CONNIE VOISIER DÍAZ, GHISSELLE IVETTE VOISIER DÍAZ, a Cónyuge GUACOLDA DE LAS MERCEDES DÍAZ HERRERA, con fecha 09-11-2023.

WOLFFREYES, XIMENA JULIA: a Hijo(a) DIEGO ALONSO NUÑEZ WOLFF, con fecha 10-11-2023.

ZAMBRA CONTRERAS, SERGIO ANTONIO: a Hijo(a)s FRESIA ANGÉLICA ZAMBRA PÉREZ, SERGIO ANTONIO ZAMBRA PÉREZ, HERNÁN GUILLERMO ZAMBRA PÉREZ, ANA MARÍA ZAMBRA PÉREZ, BERNARDITA CECILIA ZAMBRA PÉREZ, PAOLA ANDREA ZAMBRA ROJAS, PATRICIA ANDREA ZAMBRA ROJAS, JUAN CARLOS ZAMBRA MUNDACA, a Cónyuge INÉS DEL CARMEN PÉREZ CORTÉS, con fecha 13-11-2023.

ZÚÑIGA PAVLOV, ANDREA PAULINA: a Madre CATALINA VICTORIA DEL CARMEN PAVLOV MIRANDA, con fecha 10-11-2023.

JOFRE JOFRE, BERNARDO ENRIQUE: Con fecha 02-11-2023.

-2023 agrega herederos(as) hermanos(as) MILO ADRIAN JOFRE JOFRE, GUSTAVINA DEL ROSARIO JOFRE JOFRE, DESIDERIO FERNANDO JOFRE JOFRE, MANUEL HERNAN JOFRE JOFRE y MANUEL ALEJANDRO CORTES JOFRE, en Posesión Efectiva concedida el 10-05-2019, publicada el 15-05-2019.

DANIELA JACOB VILLAR
Directora Regional (S)
Registro Civil e Identificación
Región de Coquimbo

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

PUBLICA TUS AVISOS
www.diarioeldia.cl • Brasil 431, La Serena

20 | ECONÓMICOS

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

PROPIEDADES	VENTA
Vendo hermosa casa, 4 dormitorios, 2 baños, lavandería, quincho, sup. 500 m2 y 144 m2 construidos, ideal para colegio, jardín infantil o negocio. Compañía Alto, La Serena. F: 987654321	Sector La Florida, derecho a compra, locomoción \$160.000. F: 9933710
En Petiuelas vendo casa, ubicada calle principal, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños más 1 baño visita, estacionamiento, quincho y terraza. F: 9123456789	\$250.000 La residencial, incl. wifi, solo va 9933710
7.500 UF Terreno calle Claro Soles Herradura Coquimbo 4.850mts2	Pieza am. trabajado 9933710
5.800 UF Oficina Edificio Atrium 32.10mts2 baño y estacionamiento. F: 1234567890	Piezas Seren
8.000 UF Departamento en Las Torres, primera línea primer piso, 3 dormitorios, 2 baños, terraza, vista al mar. F: 9933710	Piezas por Seren
UF 3.200 La Serena, San Joaquín, 7d, 2b, patio amplio, asfaltada. F: 9123456789	Conjupó: Vendo casa, 2 dormitorios, 2 baños, entrada vehi-
En Coquimbo vendo casa \$67.000.000, cerca Sindempart, living-comedor, 4 dormitorios, F: 123456789	
UF 14.100 San Joaquín, Gabriel Mistral, 603x224, bonita casa, 6d, 4b, piscina, living-comedor, estar, otra. F: 9933710	

Avisos Económicos

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO LICITACIÓN 1260490-1-LE23 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS NOTIFICACIÓN:
1ª PUBLICACIÓN:
15 DE NOVIEMBRE DE 2023
2ª PUBLICACIÓN:
01 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN:
28 DE FEBRERO DE 2024

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-38012, 07.11.2023, 155779, NELSON GABRIEL ROJAS BARRAZA, PLANO Nº04102-15633 S.R., SUPERFICIE DE 978,53 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, RETAZO Nº32, LAS BARRANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Carlos Torrejón en 27,50 metros, separado por cerco. ESTE: Luis Heriberto Rojas Barraza en 37,20 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 28,15 metros, que lo separa de Sucesión Pedro Vega y Salvador Benito Rojas Barraza. OESTE: Patricia Jeanette Rojas Barraza en 34,70 metros, separado por cerco. FOJAS 1177 NÚMERO 613 AÑO 2015 Y FOJAS 17689 NÚMERO 8257 AÑO 2021, CBR COQUIMBO.

E-38013, 07.11.2023, 157735, MARÍA ANGÉLICA SALAZAR ZAMBRA, PLANO Nº04102-15631 S.U., SUPERFICIE DE 250,90 m², CALLE JAVIERA CARRERA Nº1025, MANZANA 2, LOTE 13, SECTOR 5, PARTE ALTA, COQUIMBO, NORESTE: Ernesto Enrique López Véliz en 17,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Javiera Carrera en 17,25 metros. SUROESTE: Olga Alejandra Miranda Mira en 13,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Gudelia del Rosario Campaña Contreras en línea quebrada de 0,55 metros; 2,95 metros; 3,40 metros; 2,25 metros; 3,15 metros y 6,45 metros,

separado por cerco. FOJAS 4579 NÚMERO 2434 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38014, 07.11.2023, 162016, ZUNILDA DEL CARMEN FLORES RUBINA, PLANO Nº04102-15639 S.U., SUPERFICIE DE 64,26 m², CALLE EUGENIO MARZAL Nº1293, LOTE 34, MANZANA K, POBLACIÓN MAESTRANZA, COQUIMBO, NORTE: Rodrigo Alexander San Francisco Maya en 17,75 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Eugenio Marzal en 3,60 metros. SUR: Zunilda del Carmen Flores Rubina en 17,90 metros, separado por cerco. OESTE: Servicio de Vivienda y Urbanismo en 3,60 metros, separado por cerco. FOJAS 1153 NÚMERO 277 AÑO 1989, CBR COQUIMBO.

E-38015, 07.11.2023, 162187, WALTERIO SEGUNDO RUBINA RUBINA, PLANO Nº04102-15637 S.U., SUPERFICIE DE 101,15 m², CALLE ANITA LIZAMA Nº1017, SITIO 1, MANZANA II, SECTOR 3, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Yasna Jimena Salazar Rubina en línea quebrada de 2,35 metros; 2,10 metros; 2,10 metros y 3,80 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Anita Lizama en 0,35 metros; 0,10 metros y 8,95 metros. SUR: Calle Borgoño en 4,10 metros y 7,15 metros. OESTE: Alexi Manuel Rubina Rojas en línea quebrada de 4,75 metros; 0,65 metros y 4,95 metros, separado por cerco. FOJAS 29 VUELTA NÚMERO 37 AÑO 1957, CBR COQUIMBO.

COMUNA: OVALLE

E-38017, 07.11.2023, 155308, MANUEL ALEJANDRO VILLALOBOS TABILO, PLANO Nº04301-15651 S.U., SUPERFICIE DE 170,17 m², AVENIDA ENA CRAIG DE LUKSIC Nº369, SECTOR LAS REVUELTAS, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sucesión Laura Cortés Bonilla en línea quebrada de 3,75 metros; 3,85 metros; 0,30 metros y 6,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Avenida Ena Craig de Luksic en 7,20 metros y 4,40 metros. SUROESTE: Calle Las Revueltas en 2,15 metros, 4,45 metros y 4,70 metros. NOROESTE: Georgina del Carmen Godoy Oyarce en línea quebrada de 4,15 metros y 11,05 metros, separado por cerco. FOJAS 846 NÚMERO 1024 AÑO 1994, CBR OVALLE.

E-38018, 07.11.2023, 163250, ROSA MARCELA MUNDACA SANTANDER, PLANO Nº04301-15648 S.U., SUPERFICIE DE 102,83 m², PASAJE LOS ALGARROBOS Nº369, POBLACIÓN ESPERANZA, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sucesión Artemio Villegas en 6,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Manuel Segundo Villanueva Órdenes en 14,85 metros, separado por cerco.

SUROESTE: Pasaje Los Algarrobos en 6,90 metros. NOROESTE: Juana María Ortiz Maluenda y otros en 14,85 metros, separado por cerco. FOJAS 2308 NÚMERO 1094 AÑO 1983, CBR OVALLE.

E-38826, 13.11.2023, 146830, ROSALÍA DEL CARMEN TABILO MUÑOZ, PLANO Nº04301-15653 S.R., SUPERFICIE DE 0,64 Há., CALLE DE ACCESO S/Nº, SALALA, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sucesión Mariano Pérez Ulloa, separado por cerco. SURESTE: Miguel Andrade Rojas, separado por cerco. SUROESTE: Hernán Alberto Rojas Alucena; Sucesión Godoy Aro Gaona y Herminda Rojas Aro, todos separados por cerco. NOROESTE: Calle de acceso. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de la Sucesión Salustio Godoy Munizaga. FOJAS 44 NÚMERO 56 AÑO 1949, CBR OVALLE.

COMUNA: VICUÑA

E-38842, 13.11.2023, 165172, CARLOS ALBERTO CARVAJAL FUENTEALBA, PLANO Nº04106-15484 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 1.970,47 m², CAMINO VECINAL S/Nº, ANDACOLLITO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Camino vecinal en 43,10 metros, que lo separa de Maritza Elena Chepillo Carvajal. ESTE: Sitio Nº2 de Carlos Alberto Carvajal Fuentealba en 39,00 metros, separado por cerco. SUR: Comité de Allegados Villa La Esperanza en línea quebrada de 17,20 metros; 21,20 metros y 34,25 metros, separado por cerco. OESTE: Camino vecinal en 44,50 metros, que lo separa de Martín Antonio Adaros Arancibia. FOJAS 104 NÚMERO 95 AÑO 2018, CBR VICUÑA.

E-38846, 13.11.2023, 165175, CARLOS ALBERTO CARVAJAL FUENTEALBA, PLANO Nº04106-15484 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 981,00 m², CAMINO VECINAL S/Nº, ANDACOLLITO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Camino vecinal en 21,60 metros, que lo separa de Maritza Elena Chepillo Carvajal. ESTE: Evelyn Beatriz Montes Sanhueza en 43,20 metros, separado por cerco. SUR: Comité de Allegados Villa La Esperanza en 26,75 metros, separado por cerco. OESTE: Sitio Nº1 de Carlos Alberto Carvajal Fuentealba en 39,00 metros, separado por cerco. FOJAS 104 NÚMERO 95 AÑO 2018, CBR VICUÑA.

COMUNA: CANELA

E-38010, 07.11.2023, 154187, CLAUDIO ANDRÉS TAPIA LEIVA, PLANO Nº04202-15511 S.U., SUPERFICIE DE 363,59 m², CALLE JUAN XXIII (RUTA D-75) S/Nº, MINCHA NORTE, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Comunidad Mincha Norte en 12,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Valentín Céspedes en 29,25 metros, separado por cerco.

co. SUROESTE: Calle Juan XXIII (Ruta D-75) en 11,80 metros. NOROESTE: Abraham Rojo en 30,20 metros, separado por cerco. FOJAS 324 VUELTA NÚMERO 422 AÑO 2018, CBR LOS VILOS.

E-38011, 07.11.2023, 166620, WASHINGTON VILLALÓN ITURRIETA, PLANO Nº04202-15619 S.R., SUPERFICIE DE 298,71 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Avenida Los Álamos en 22,30 metros, que lo separa de Diego Carvajal Bacho. SURESTE: Calle El Álamo en 14,50 metros, que lo separa de Víctor Manuel Cortés Muñoz y Daniel Conteras Araya. SUROESTE: Cindy Nadia Olivares Bugueño en 18,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 3,46 metros y 11,97 metros, que lo separa de resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. FOJAS 171 NÚMERO 193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

COMUNA: ILLAPEL

E-38016, 07.11.2023, 159269, CARMEN ROSA SOLÍS ARAYA, PLANO Nº04201-15496 S.U., SUPERFICIE DE 227,53 m², CALLE CARRERA Nº625, POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, ILLAPEL, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Calle Carrera en 11,20 metros. SURESTE: Rubén Carmona Carmona en 17,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Héctor Ramírez Segovia en 10,10 metros y Gabriela Ureta Ramos en 3,00 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Eduardo Zepeda Barrera en 20,80 metros, separado por cerco. FOJAS 1903 VUELTA NÚMERO 743 AÑO 1993, CBR ILLAPEL.

COMUNA: SALAMANCA

E-38846, 13.11.2023, 165028, ELIZABETH ALEJANDRA VEGA OLIVA, PLANO Nº04204-15318 S.R., SUPERFICIE DE 914,62 m², CALLE PRINCIPAL S/Nº, SITIO 62, LOTE 2-A, BATUCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle principal en 16,85 metros, que lo separa de José Daniel Moreno Moreno y Marta Noemí Moreno Moreno. SURESTE: Juan Pablo Roco Cáceres en 37,95 metros y Eloy Hernán Roco Cáceres en 11,65 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Gumercinda Ossandón Olivares en 21,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Lorenzo Hermindo Roco Cáceres en 47,75 metros, separado por cerco. FOJAS 2254 NÚMERO 1765 AÑO 2013, CBR ILLAPEL.

E-38807, 13.11.2023, 164331, IRIS DE LOS SANTOS UVILLO CEPEDA, PLANO Nº04204-15335 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 581,87 m², CALLEJÓN VECINAL S/Nº, PARCELA Nº3, LOTE 3-R, VILLA EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Callejón vecinal

en 20,75 metros, que lo separa de Andrés Veas, Catalina Alarcón Salinas y callejón vecinal. ESTE: Callejón vecinal en 7,65 metros, que lo separa de Daniel Zaldivar y Sitio Nº2 de Bárbara Lisset Rodríguez Carvajal en 23,60 metros, separado por cerco. SUR: María Teresa Campos Zárate en 20,70 metros, separado por cerco. OESTE: Patricio Yáñez en 25,40 metros, separado por cerco. FOJAS 805 NÚMERO 654 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

E-38822, 13.11.2023, 164373, BÁRBARA LISSET RODRÍGUEZ CARVAJAL, PLANO Nº04204-15335 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 620,20 m², CALLEJÓN VECINAL S/Nº, PARCELA Nº3, LOTE 3-U, VILLA EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Callejón vecinal en 5,00 metros y Daniela Zaldivar en 22,30 metros, separado por cerco. ESTE: Cooperativa El Faro en 25,90 metros, separado por cerco. SUR: María Teresa Campos Zárate en 23,20 metros, separado por cerco. OESTE: Sitio Nº1 de Iris de los Santos Uvillo Cepeda en 23,60 metros, separado por cerco. FOJAS 805 NÚMERO 654 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

E-38809, 13.11.2023, 164368, MOISÉS BALTAZAR OLMOS ÁLVAREZ, PLANO Nº04204-15334 S.R., SUPERFICIE DE 645,40 m², CALLEJÓN VECINAL S/Nº, PARCELA Nº3, LOTE 3-Q, VILLA EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Patricio Yáñez en 31,20 metros, separados por cerco. ESTE: María Campos Zárate en 25,85 metros, separado por cerco. SUR: Callejón vecinal en 5,65 metros, 20,50 metros y 1,90 metros, que lo separa de Darío Olivares Godoy con canal de riego embovedado de por medio. OESTE: Callejón vecinal en 4,00 metros y 13,60 metros, que lo separa de Pedro Valencia Payacán. FOJAS 805 NÚMERO 654 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

E-38805, 13.11.2023, 162830, SANDRA PAULA HUERTA PRADO, PLANO Nº04204-15353 S.R., SUPERFICIE DE 412,39 m², CALLEJÓN INTERIOR S/Nº, HIJUELA 2, LOTE 2A-1, HUANQUE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Callejón interior en 15,05 metros, que lo separa de Cecilia Tapia Cortés e Inaldi Cofré Saavedra. SURESTE: Evelyn Castizaga Merino en 26,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Luis Araya Barraza en 15,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Ubilla Ubilla en 27,85 metros, separado por cerco. FOJAS 1752 NÚMERO 1360 AÑO 2009, CBR ILLAPEL.

E-38824, 13.11.2023, 154064, MANUELA DEL CARMEN ÁLVAREZ HURTADO, PLANO Nº04204-15317 S.R., SUPERFICIE DE 0,72 Há., CALLE DE ACCESO S/Nº, HIJUELA Nº7, LOTE 7, CHUCHIÑI, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE:

Sucesión Bernardo del Carmen Álvarez Hurtado, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso, que lo separa de Nofa Hurtado Alcota, María Hurtado Alcota y Miguel Hurtado Alcota. SUROESTE: David Benjamín Hurtado Vergara, separado por cerco. NOROESTE: Lorenzo Molina Ramírez en línea quebrada, separado por cerco. FOJAS 828 NÚMERO 737 AÑO 2013, CBR ILLAPEL.

E-38840, 13.11.2023, 166326, GERMÁN EMILIANO MATURANA BUGUEÑO, PLANO Nº04204-15333 S.R., SUPERFICIE DE 667,03 m², CALLEJÓN VECINAL S/Nº, PARCELA Nº3, LOTE 3-J, VILLA EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Canal de regadío en 22,75 metros, que lo separa de Catalina Alarcón Salinas. SURESTE: Lindolfo Castillo Castro en 18,60 metros y 0,75 metros y Teodoro Huerta Álvarez (Plano 04204-10336 S.R.) en 13,45 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Ruth Jeanette Araya Vega (Plano 04204-9969 S.R.) en 31,75 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón vecinal en 16,90 metros, que lo separa de Luis Bugueño y canal de regadío. FOJAS 805 NÚMERO 654 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO EJECUCIÓN DIRECTA - FNDR NOTIFICACIÓN:
1ª PUBLICACIÓN:
15 DE NOVIEMBRE DE 2023
2ª PUBLICACIÓN: 01
DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN: 28
DE FEBRERO DE 2024
 LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-38258, 08.11.2023, 131533, ELBA ROSA ORELLANA SÁNCHEZ, PLANO Nº04102-15843 S.R., SUPERFICIE DE 998,36 m², CAMINO INTE-

RIORES/Nº, LOTE B-N, SECTOR QUEBRADA DE MARTÍNEZ, EL PEÑÓN., Comuna de Coquimbo, NORESTE: Miguel Bordonos Herrera en 22,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Misael John Vergara Méndez en 44,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 22,50 metros. NORESTE: Francisca Contreras Yáñez 44,35 metros, separado por cerco. FOJAS 11579 NÚMERO 5597 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38257, 08.11.2023, 131693, OSCAREDUARDOHERNÁNDEZ VILLALÓN, PLANO Nº04102-15818 S.U., SUPERFICIE DE 1.001,28 m², CALLE RAÚL SILVA HENRÍQUEZ S/Nº, PARCELA 95-9, ETAPA E, LAS LOMAS DE COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Patricio Alfonso Plaza Gallardo y otros en 62,65 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Raúl Silva Henríquez en 16,90 metros. SUROESTE: Patricio Alfonso Plaza Gallardo y otros en 63,30 metros, separado por cerco. NORESTE: Minerva Beatriz Contador Tabilo en 14,95 metros, separada por cerco. FOJAS 12490 NÚMERO 5936 AÑO 2019, CBR COQUIMBO.

E-38256, 08.11.2023, 131870, CECILIA MÓNICA HERNÁNDEZ SANDOVAL, PLANO Nº04102-15852 S.R., SUPERFICIE DE 1.245,26 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SITIO 5-A-2, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Cecilia Hernández Sandoval y otros en 50,00 metros, separado por cerco. ESTE: Ángela Soledad Iriarte Fernández en 24,90 metros, separado por cerco. SUR: Cecilia Hernández Sandoval y otros en 50,00 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 24,60 metros. FOJAS 4650 NÚMERO 2388 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38255, 08.11.2023, 132223, PAMELA CAROLINA DE LOURDES GARCÍA VERGARA, PLANO Nº04102-15789 S.U., SUPERFICIE DE 411,24 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 125, LOTE 1, SITIO 3, ETAPA E, RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Hugo Antonio Ahumada en 30,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Álvaro Blanco en 11,85 metros y Moisés Huilcapán en 1,95 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Alicia González en 29,55 metros, separado por cerco. NORESTE: Calle de acceso en 13,85 metros. FOJAS 9091 NÚMERO 4682 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38254, 08.11.2023, 132323, CARMEN GLORIA CABRERA CABRERA, PLANO Nº04102-15797 S.U., SUPERFICIE DE 322,48 m², AVENIDA LAS FLORES S/Nº, PARCELA Nº101, LOTE 13, ETAPA E, RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Raquel Rojas Alfaro en 12,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Raquel Rojas Alfaro en 7,40 metros y Raquel Rojas Alfaro en 18,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Avenida Las Flores en 12,55 metros. NOROES-

TE: Raquel Rojas Alfaro en 26,30 metros, separado por cerco. FOJAS 2609 NÚMERO 1374 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38253, 08.11.2023, 133164, ANA FERNANDA MARAMBIO GÓMEZ, PLANO Nº04102-15823 S.U., SUPERFICIE DE 499,18 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 92, LOTE 9, ETAPA E, LAS LOMAS DE COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Julia Marín en 30,25 metros, separado por cerco. ESTE: María Yolanda Santander en 7,15 metros y Mario Alvarado en 8,95 metros, ambos separados por cerco. SUR: Ariel Tapia en 30,15 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 17,00 metros, que lo separa de Mirian González. FOJAS 8978 NÚMERO 4937 AÑO 2012, CBR COQUIMBO.

E-38252, 08.11.2023, 133310, DAGNA PATRICIA NUÑEZ JOFRÉ, PLANO Nº04102-15834 S.R., SUPERFICIE DE 1.316,13 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE B-5, SECTOR MAJADA BLANCA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Ballardo Castillo Castillo en 60,95 metros, separado por cerco. ESTE: Camino interior en 21,55 metros. SUR: Mario Yáñez Rojas en 66,65 metros, separado por cerco. OESTE: Mario Yáñez Rojas en 20,50 metros, separado por cerco. FOJAS 2784 NÚMERO 1460 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38251, 08.11.2023, 133468, SUSANA MAGDALENA GARCÍA PÉREZ, PLANO Nº04103-15842 S.R., SUPERFICIE DE 903,47 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SITIO 68, ETAPA III, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 27,45 metros. ESTE: Robert Cortés en 32,70 metros, separado por cerco. SUR: María Álvarez en 27,70 metros, separado por cerco. OESTE: Juan Carlos Valverde en 32,25 metros, separado por cerco. FOJAS 11461 NÚMERO 5554 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38250, 08.11.2023, 133528, IGNACIO ANDRÉS GALLEGUILLOS CÉSPEDES, PLANO Nº04102-15915 S.U., SUPERFICIE DE 610,31 m², RUTA D-350 S/Nº, SITIO 8, MANZANA 3, TOTORALILLO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sergio Núñez Muñoz en 16,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Jenny Díaz Avilés en 37,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-350 en 18,90 metros. NORESTE: Ignacio Andrés Galleguillos Céspedes en 32,25 metros, separado por cerco. FOJAS 11472 NÚMERO 6151 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38249, 08.11.2023, 133675, LUZ MARINA ZEVALLOS ABARCA, PLANO Nº04102-15787 S.R., SUPERFICIE DE 717,08 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 91, SITIO 14, SECTOR LOMAS DE NIRVANA, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Lucio Pizarro en 3,00 metros y

Héctor Zegarra en 15,65, ambos separados por cerco. SURESTE: Jorge Rodríguez en 38,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 19,85 metros. NORESTE: Isabel Galleguillos en 36,25 metros, separado por cerco. FOJAS 2028 NÚMERO 1035 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

E-38248, 08.11.2023, 134154, GUILLERMO ANDRÉS RAMOS ESQUIVEL, PLANO Nº04102-15796 S.U., SUPERFICIE DE 1.017,04 m², CALLE ROBERTO MATTA S/Nº, PARCELA 120, LOTE 6, ETAPA E, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Guillermo Ramos Esquivel en 53,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle sin nombre en 17,55 metros. SUROESTE: Calle Roberto Matta en 28,00 metros y Guillermo Ramos Esquivel en 26,55 metros, separado por cerco. NORESTE: María Cabrero Campusano en 19,70 metros, separado por cerco. FOJAS 5217 NÚMERO 2764 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38244, 08.11.2023, 134593, NELSON MARCIAL PÉREZ GAJARDO, PLANO Nº04102-15792 S.U., SUPERFICIE DE 500,44 m², PASAJE LOS CLAVELES S/Nº, PARCELA 30, LOTE A2, EL SAUCE DE MIRAMAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Pasaje Los Claveles en 21,60 metros. SURESTE: Héctor Sarabia Bastias en 22,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Albertina Mabel Fuentes Rojas en 21,85 metros, separado por cerco. NORESTE: Tabita Bustos Ponce en 23,60 metros. FOJAS 8041 NÚMERO 3981 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38238, 08.11.2023, 135000, BRUNILDA ELENA NIÑEZ ESCOBAR, PLANO Nº04102-15790 S.U., SUPERFICIE DE 319,97 m², PASAJE EL ÁLAMO S/Nº, PARCELA 124, LOTE 12, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Pasaje El Álamo en 16,85 metros. SURESTE: Rafael Villanueva en 17,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Patricia Gormaz en 18,45 metros, separado por cerco. NORESTE: Nancy Gormaz en 19,20 metros, separado por cerco. FOJAS 4860 NÚMERO 2650 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38464, 09.11.2023, 135342, SILVIA DEL CARMEN LEYTON ASTUDILLO, PLANO Nº04102-15865 S.U., SUPERFICIE DE 180,44 m², CALLE ERRÁZURIZ Nº84, POBLACIÓN GUAYACÁN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Oscar Hernán Castro 10,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Luis Rojas Rodríguez en 16,00 metros y 2,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Errázuriz en 10,20 metros. NORESTE: Soledad Lemus Astudillo en 2,00 metros y 15,65 metros, separado por cerco. FOJAS 8675 NÚMERO 4462 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38463, 09.11.2023, 135651, PAOLA MARÍA BARRAZA HEN-

RÍQUEZ, PLANO Nº04102-15786 S.U., SUPERFICIE DE 969,01 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, PARCELA A2-4, COMUNIDAD CUESTA EL MANZANO, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Pasaje peatonal en 41,35 metros, que lo separa de Sergio Piñones. SURESTE: Pasaje de acceso en 18,50 metros, que lo separa de Verónica Castillo. SUROESTE: Rodrigo Aguilera en 40,35 metros, separado por cerco. NORESTE: Sergio Piñones en 29,80 metros, separado por cerco. FOJAS 11645 NÚMERO 6249 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38461, 09.11.2023, 136304, MARÍA INÉS LÓPEZ MARAMBIO, PLANO Nº04102-15794 S.U., SUPERFICIE DE 510,81 m², CALLE LOS ÁLAMOS Nº751, EL SAUCE DE MIRAMAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Uberlinda López Marambio en 13,45 metros y 17,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Álamos en 16,10 metros. SUROESTE: Ester López Marambio en 20,55 metros y 15,65 metros, separado por cerco. NORESTE: Nelly Salimán en 15,15 metros, separado por cerco. FOJAS 3473 NÚMERO 2416 AÑO 2002 Y FOJAS 4809 NÚMERO 2550 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38460, 09.11.2023, 136738, CARLOS PATRICIO MARINZULICH LAMAS, PLANO Nº04102-15798 S.U., SUPERFICIE DE 2.545,41 m², CALLE MANUEL RODRÍGUEZ S/Nº, PARCELA 126, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle Manuel Rodríguez en 50,10 metros. SURESTE: Juan Alberto Araya Órdenes en 63,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: Víctor Gamboni Quezada en línea quebrada de 5,05 metros; 32,05 metros y 5,00 metros, separado por cerco y pasaje de acceso en 17,80 metros. NORESTE: Jeanett Cortés Tolo en 39,50 metros, separado por cerco. FOJAS 10483 NÚMERO 5828 AÑO 2011; FOJAS 5933 NÚMERO 3245 AÑO 2014 Y FOJAS 6207 NÚMERO 3394 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38459, 09.11.2023, 137122, JAVIERA ANTONIA HONORES VICENCIO, PLANO Nº04102-15845 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 991,56 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 4, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sara Inés Díaz Vega en 21,25 metros, separado por cerco. ESTE: Marcos Clavería en 46,10 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 21,35 metros, que lo separa de Leticia Burgos Plaza. OESTE: Leonardo Quintero en 46,10 metros, separado por cerco. FOJAS 14963 NÚMERO 7270 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38452, 09.11.2023, 142908, CRISTINA MARCELA MADRID SALAZAR, PLANO Nº04102-15845 S.R. SITIO Nº2., SUPERFICIE DE 1.010,21 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO

4, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 20,60 metros, que lo separa de Marcos Clavería. ESTE: Luis Briones Toledo en 48,40 metros, separado por cerco. SUR: Elizabeth Fuentes Menay en 20,90 metros, separado por cerco. OESTE: Leticia Burgos Plaza en 48,50 metros, separado por cerco. FOJAS 14717 NÚMERO 7145 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38458, 09.11.2023, 137707, WILSON BRUNO URBINA BOLBARÁN, PLANO Nº04102-15831 S.U., SUPERFICIE DE 58,89 m², CALLE CARLOS OVIEDO Nº1968, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle Carlos Oviedo en 5,80 metros. SURESTE: Dominga Bolbarán Contreras en 3,50 metros y 6,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Deysi Díaz Espinoza en 5,80 metros, separado por cerco. NORESTE: Cristina Cortés Ossandón en 9,95 metros, separado por cerco. FOJAS 21 NÚMERO 14 AÑO 2007 FOJAS 8574 NÚMERO 4496 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38457, 09.11.2023, 139734, SEGUNDO DANIEL NAVEA CONTRERAS, PLANO Nº04102-15791 S.U., SUPERFICIE DE 635,27 m², PASAJE MANUEL RENGIFO ORIENTE S/Nº, PARCELA 126, LOTE 1, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Elaine Varas Rocco en 29,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Lorena Ramírez Ramírez en 22,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Manuel Rengifo Oriente en 31,20 metros. NORESTE: Estelbina Cerda Quiros en 19,40 metros, separado por cerco. FOJAS 10260 NÚMERO 5393 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38454, 09.11.2023, 142342, TATIANA SEPULVEDA VALENCIA, PLANO Nº04102-15832 S.U., SUPERFICIE DE 907,89 m², CALLE LOS EUCALIPTOS S/Nº, PARCELA 128, LOTE 7, ETAPA E, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Raquel Victoria Fernández Muñoz en 47,60 metros, separado por cerco. ESTE: Raquel Victoria Fernández Muñoz en 2,55 metros y Raquel Victoria Fernández Muñoz en 15,60 metros, ambas separadas por cerco. SUR: Luis Mena González en 49,55 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Los Eucaliptos en 19,25 metros. FOJAS 8520 NÚMERO 4192 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38453, 09.11.2023, 142899, LORENA KATERIN MARDONES SANDOVAL, PLANO Nº04102-15846 S.R., SUPERFICIE DE 523,08 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 3, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sara Inés Díaz Vega en 12,20 metros, separado por cerco. ESTE: Isaac Ramírez en 43,30 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 12,20 metros. OESTE: Jessica

Quiñones Moran en 43,20 metros, separado por cerco. FOJAS 12570 NÚMERO 6442 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38455, 09.11.2023, 141687, CRISTINA YOLANDA MOLINA CARRASCO, PLANO Nº04302-15858 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 1.021,97 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 3, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 19,75 metros. ESTE: Danilo García en 52,80 metros, separado por cerco. SUR: Sitio Nº3 de Patricia Alejandra Gómez Velasco en 15,95 metros y Violeta Carmona en 2,90 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Cristian Aguilar en 53,10 metros, separado por cerco. FOJAS 14398 NÚMERO 7395 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38451, 09.11.2023, 142922, JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS ELGUETA, PLANO Nº04102-15858 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 856,54 m², CALLE JÓN SANTA FILOMENA S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 3, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Danilo García en 15,60 metros, separado por cerco. ESTE: Alex Castro en 49,70 metros, separado por cerco. SUR: Callejón Santa Filomena en 17,60 metros. OESTE: Sitio Nº3 de Patricia Alejandra Gómez Velasco en 49,80 metros, separado por cerco. FOJAS 4759 NÚMERO 2444 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38456, 09.11.2023, 141252, PATRICIA ALEJANDRA GÓMEZ VELASCO, PLANO Nº04102-15858 S.R. SITIO Nº3, SUPERFICIE DE 1.012,58 m², CALLEJÓN SANTA FILOMENA S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 3, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sitio Nº1 de Cristina Yolanda Miranda Carrasco en 15,95 metros y Danilo García en 4,00 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Sitio Nº2 de Jacqueline Elizabeth Contreras Elgueta en 49,80 metros, separado por cerco. SUR: Callejón Santa Filomena en 20,30 metros. OESTE: Violeta Carmona en 49,40 metros, separado por cerco. FOJAS 8742 NÚMERO 4186 AÑO 2019, CBR COQUIMBO.

E-38450, 09.11.2023, 143320, ALFREDO RIGOBERTO ÁLVAREZ AGÜERO, PLANO Nº0402-15839 S.R., SUPERFICIE DE 1.015,10 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 45, SITIO 27, SECTOR NUEVA VIDA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: María Consuelo Chávez Fuentes en 48,20 metros, separado por cerco. ESTE: Mario Barrera en 20,70 metros, separado por cerco. SUR: Marcela Leiva en 48,00 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 21,50 metros. FOJAS 1992 NÚMERO 1125 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38449, 09.11.2023, 143366, CONSTANZA ANDREA IBARBE JOFRÉ,

PLANO Nº04102-15830 S.U., SUPERFICIE DE 1.003,00 m², CALLE SOR TERESA DE LOS ANDES S/Nº, PARCELA 122, LOTE 11, ETAPA E, LA RINCÓNADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sara Valdivieso en 22,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Sara del Rosario Quintana Contreras y otros en 45,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Sor Teresa De Los Andes en 21,55 metros. NOROESTE: Sara del Rosario Quintana Contreras y otros en 45,15 metros, separado por cerco. FOJAS 536 NÚMERO 281 AÑO 2009, CBR COQUIMBO.

E-38448, 09.11.2023, 143490, SANDRA VERÓNICA OJEDA ALVARADO, PLANO Nº04102-15855 S.R., SUPERFICIE DE 937,30 m², CALLE LOS HALCONES S/Nº, LOTE P-1-P2, LOTE 28, SITIO 45, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camila Fernanda Ahumada Álvarez en 20,00 metros, separado por cerco. ESTE: Ricardo Guajardo Cifuentes en 47,30 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje Ruisseñor en 19,70 metros, que lo separa de Eduardo Melo Contador. OESTE: Calle Los Halcones en 47,40 metros. FOJAS 15345 NÚMERO 7399 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

E-38443, 09.11.2023, 143500, PATRICIA DEL ROSARIO VERDUGO GONZÁLEZ, PLANO Nº04102-15857 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 997,46 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Mauricio Vega en 19,40 metros, separado por cerco. ESTE: Sitio Nº2 de Carlos Alberto Cerda Cortés en 50,20 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 20,10 metros. OESTE: Calle Halcón Peregrino en 50,10 metros. FOJAS 17056 NÚMERO 8345 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38445, 09.11.2023, 143497, CARLOS ALBERTO CERDA CORTÉS, PLANO Nº04102-15857 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 983,50 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Mauricio Vega en 19,00 metros, separado por cerco. ESTE: Ricardo Pérez en 50,20 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 18,90 metros. OESTE: Sitio Nº1 de Patricia del Rosario Verdugo González en 50,20 metros, separado por cerco. FOJAS 5903 NÚMERO 2979 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38442, 09.11.2023, 144022, ALICIA DEL CARMEN TORRES LEÓN, PLANO Nº04102-15824 S.U., SUPERFICIE DE 359,74 m², PASAJE LOS COLIBRÍ S/Nº, PARCELA 44-B, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Ninfa Varela García en 14,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Pedro Galleguillos Ramos en 14,40 metros y Fidelina Godoy Muñoz en 9,85 metros, ambos separados por cer-

co. SUROESTE: Claudio Pizarro Torres en 15,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Los Colibrí en 24,20 metros. FOJAS 8132 NÚMERO 4395 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38441, 09.11.2023, 144034, MARÍA FERNANDA SÁEZ SAAVEDRA, PLANO Nº04102-15793 S.U., SUPERFICIE DE 251,00 m², AVENIDA LAS FLORES S/Nº, PARCELA 119, LOTE 9, RINCÓNADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Avenida Las Flores en 10,00 metros. SURESTE: Cristina Sáez Saavedra en 25,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Carlos Sáez Saavedra en 10,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Karen Sáez Saavedra en 24,75 metros, separado por cerco. FOJAS 4412 NÚMERO 2294 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38440, 09.11.2023, 144429, KARLA RAQUEL VÉLIZ ASTUDILLO, PLANO Nº04102-15851 S.R., SUPERFICIE DE 903,24 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 1-G-3-H, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Agrícola Mettifogo Obrador SpA en 23,00 metros, separado por cerco. ESTE: Karla Raquel Véliz Astudillo en 37,90 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 23,70 metros. OESTE: Lily Véliz Astudillo en 39,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1064 NÚMERO 583 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38439, 09.11.2023, 144977, JOSELYN MILUZ RODRÍGUEZ VERA, PLANO Nº04102-15788 S.U., SUPERFICIE DE 848,74 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE C, SITIOS 245 Y 76, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 33,40 metros. SURESTE: Camino interior en 4,35 metros y 20,30 metros. SUROESTE: Gladys Rodríguez Flores en 35,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Barraza en 24,00 metros, separado por cerco. FOJAS 14932 NÚMERO 7253 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38438, 09.11.2023, 145743, PASTORISA GRACIELA ARAYA CABELLO, PLANO Nº04102-15849 S.U., SUPERFICIE DE 182,18 m², CALLE MALLECO Nº800, TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Dionisio Araya Cabello en 20,00 metros, separado por cerco. ESTE: Elba Vallejo Contreras en 9,10 metros, separado por cerco. SUR: Calle Malleco en 20,00 metros. OESTE: Calle José Manuel Balmaceda en 9,10 metros. FOJAS 331 NÚMERO 318 AÑO 1980, CBR COQUIMBO.

E-38437, 09.11.2023, 145917, ULDERISO ABEL DEL CARMEN ROCO BUGUEÑO, PLANO Nº04102-15835 S.U., SUPERFICIE DE 734,05 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 98, FUNDO EL ENCANTO, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Marisela Ugalde Roco en 46,30 metros, separado por cerco. SURESTE:

Camino interior en 15,40 metros. SUROESTE: Patricia González Roble en 47,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: David Araya León en 15,25 metros, separado por cerco. FOJAS 11904 NÚMERO 5731 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38436, 09.11.2023, 146006, MIGUEL ARMANDO VÁSQUEZ VERDEJO, PLANO Nº04102-15821 S.R., SUPERFICIE DE 1.194,87 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 149, SITIO D, PORTAL DE GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Pasaje de acceso en 4,00 metros y Mario Hernán Santiago Vergara en 45,75 metros, separado por cerco. ESTE: Marcelo Guerrero Barrales en 24,45 metros, separado por cerco. SUR: Alejandro Trujillo Farreaut en 49,65 metros, separado por cerco. OESTE: Harry Campos Pozo en 23,80 metros, separado por cerco. FOJAS 6034 NÚMERO 3302 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38435, 08.11.2023, 146729, MÓNICA ANDREA VERGARA DÍAZ, PLANO Nº04102-15854 S.R., SUPERFICIE DE 1.315,15 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 1-G-3-G, SITIO 77, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 3,15 metros y 4,65 metros. SURESTE: Camino interior en 18,30 metros, 11,40 metros, 15,40 metros y 18,65 metros. SUROESTE: Erika González en línea quebrada de 7,00 metros y 42,45 metros, separado por cerco y camino interior en 8,30 metros. NOROESTE: Camino interior en 30,40 metros, 27,85 metros, 19,80 metros, 15,00 metros y 8,70 metros. FOJAS 17091 NÚMERO 8362 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38434, 09.11.2023, 146839, FERNANDO DEL ROSARIO PASTÉN GUERRA, PLANO Nº04102-15860 S.U., SUPERFICIE DE 329,68 m², CALLE SARGENTO ALDEA Nº54, ALTOS DE COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Pedro Saavedra en 15,35 metros, separado por cerco. ESTE: Pedro Saavedra en 21,60 metros, separado por cerco. SUR: Calle Sargento Aldea en 15,60 metros. OESTE: Sucesión Guerra Torrejón en 20,95 metros, separado por cerco. FOJAS 1250 NÚMERO 1692 AÑO 1981, CBR COQUIMBO.

E-38433, 09.11.2023, 147319, KAREN ANDREA FLORES URQUETA, PLANO Nº04102-15863 S.U., SUPERFICIE DE 106,91 m², CALLE ARTURO PRAT Nº1418, SITIO 1, POBLACIÓN LA PAMPILLA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Jorge Jeraldo Véliz y otra en 17,10 metros, separado por cerco. ESTE: Asesoras Mineras y Comerciales SpA en 6,15 metros, separado por cerco. SUR: Ilustre Municipalidad de Coquimbo en 17,45 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Arturo Prat en 6,30 metros. FOJAS 4574 NÚMERO 3520 AÑO 2005, CBR COQUIMBO.

E-38432, 09.11.2023, 147772,

NILTON SILVANO CASTILLO PIZARRO, PLANO Nº04102-15822 S.U., SUPERFICIE DE 410,32 m², CALLE IQUIQUE Nº2984, MANZANA N, LOTE 5, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: José Antonio Zambra Rojas en 25,45 metros, separado por cerco. ESTE: Pedro Cortés en 14,45 metros, separado por cerco. SUR: Carolina Cortés en 28,15 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Iquique en 16,35 metros. FOJAS 4083 NÚMERO 2068 AÑO 1995, CBR COQUIMBO.

E-38431, 09.11.2023, 149126, SUSANA CARMEN TABILO BUGUEÑO Y SILVANA ROSARIO TABILO BUGUEÑO, PLANO Nº04102-15840 S.R., SUPERFICIE DE 521,29 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 45, SECTOR NUEVA VIDA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Agrícola Bertolla Hermanos SpA en 44,00 metros, separado por cerco. ESTE: Paola Basualto en 11,70 metros, separado por cerco. SUR: Jovina Espinoza en 44,40 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Interior en 11,20 metros. FOJAS 1992 NÚMERO 1125 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38462, 09.11.2023, 135852, CRISTIAN MAURICIO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PLANO Nº04102-15850 S.U., SUPERFICIE DE 94,20 m², PASAJE CASTRO Nº1142, TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Gloria Vidal Villablanca en 5,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Bernarda Espejo Vásquez en 17,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Castro en 5,40 metros. NOROESTE: Ada Gómez Durán en 17,25 metros, separado por cerco. FOJAS 6717 NÚMERO 3651 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38569, 10.11.2023, 151071, SUSANA JACQUELINE ZEPEDA VÉLIZ, PLANO Nº04102-15869 S.U., SUPERFICIE DE 263,05 m², CALLE JULIO TORRES Nº207, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Manuel Fredes en 20,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Julio Torres en 12,50 metros. SUROESTE: Juan Muñoz en 20,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Vilma Gómez en 12,95 metros, separado por cerco. FOJAS 946 NÚMERO 1213 AÑO 1981, CBR COQUIMBO.

E-38566, 10.11.2023, 155917, HERNÁN AMÉRICO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PLANO Nº04102-15871 S.U., SUPERFICIE DE 309,50 m², CALLE SAN MARTÍN Nº1338, SITIO 2, MANZANA 30, SECTOR 2, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Alfonso González en 20,35 metros, separado por cerco. ESTE: Gretel Cortés Sosa en 15,25 metros, separado por cerco. SUR: Calle Alcalde en 20,15 metros. OESTE: Calle San Martín en 15,35 metros. FOJAS 3802 NÚMERO 1625 AÑO 1986, CBR COQUIMBO.

E-38568, 10.11.2023, 156674,

JOCELYN MAGDALENA ARAÑA ARIAS, PLANO Nº04102-15861 S.U., SUPERFICIE DE 177,24 m², PASAJE FRESIA Nº66, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Carlos Maluenda en 11,70 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Fresia en 6,70 metros, 7,70 metros, 4,05 metros y 2,90 metros. SUR: María Astorga Maluenda en 8,70 metros, separado por cerco. OESTE: María Astorga Maluenda en 11,90 metros, separado por cerco. FOJAS 14130 NÚMERO 6802 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

E-38567, 10.11.2023, 156889, MARÍA JULIA VILLALOBOS RIVERA, PLANO Nº04102-15807 S.R., SUPERFICIE DE 2.741,31 m², AVENIDA SANTACECILIA S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Avenida Santa Cecilia en 26,25 metros. SURESTE: María Valenzuela Araya en 106,70, separado por cerco. SUROESTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda en 27,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ana Villalobos Villalobos en 54,05 metros y 53,05, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38565, 10.11.2023, 156893, ANDREA VICTORIA ALVARADO ÁLVAREZ, PLANO Nº04102-15814 S.R., SUPERFICIE DE 3.734,01 m², AVENIDA ESTADIO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Quebrada Tambillos en 122,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Avenida Estadio en 54,10 metros y 12,50 metros. SUROESTE: Avenida Estadio en 20,05 metros y 42,35 metros. NOROESTE: Callejón de acceso en 42,05 metros, que lo separa de Erasmo Cerda. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38564, 10.11.2023, 156895, DARLY MARIBEL PASTÉN ARIAS, PLANO Nº04102-15812 S.R., SUPERFICIE DE 2.774,44 m², AVENIDA SAN FELIPE S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Juan Pablo Díaz en 90,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Darly Maribel Pastén Arias en 37,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Bastián Villalobos Albacado en 60,40 metros e Hilda Arias Cifuentes en 53,30 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Avenida San Felipe en 25,50 metros. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38563, 10.11.2023, 156900, NORA PATRICIA CASTILLO ARAYA, PLANO Nº04102-15803 S.R., SUPERFICIE DE 10.300,98 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Calle de acceso en línea quebrada, que lo separa de Raúl Molina y María Alfaro. ESTE: Calle de acceso en línea recta. SUR: Rolando Alvarado en línea recta, separado por cerco. OESTE: Rolando Alvarado en línea quebrada, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38562, 10.11.2023, 156907, FRANCO IGNACIO DONAIRE RIVADENEIRA, PLANO Nº04102-15809 S.R., SUPERFICIE DE 35.151,56 m², CALLEJÓN SIN NOMBRE S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Callejón sin nombre en línea recta, que lo separa de Silvia Álvarez. ESTE: Cristian Leyton en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Cristian Leyton en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Callejón sin nombre línea quebrada, que lo separa de Paloma Muñoz Alvarado y Claudio Alvarado. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38561, 10.11.2023, 156975, INGRID ABIGAIL VICENCIO QUIROZ, PLANO Nº04102-15807 S.R., SUPERFICIE DE 1.572,41 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle de acceso en 18,60 metros. SURESTE: Calle de acceso en 26,70 metros y 39,80 metros. SUROESTE: Callejón de acceso en 45,50 metros y 4,60 metros, que lo separa de Luis Rojas García. NOROESTE: Quebrada Tambillos en 54,25 metros, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38560, 10.11.2023, 156979, VILMA PATRICIA VILLALOBOS HERRERA, PLANO Nº04102-15801 S.R., SUPERFICIE DE 761,30 m², CALLE PEDREGAL S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Vanessa Castro en 16,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Florita Muñoz González en 31,35 metros, separado por cerco y Calle Pedregal en 14,70 metros. SUROESTE: Calle Pedregal en 3,50 metros y 12,55 metros. NOROESTE: Katty Villalobos en 18,95 metros y Gobindo Tello en 31,45 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38559, 10.11.2023, 156981, NATALY AUSTRALIA BARRAZA CARVAJAL, PLANO Nº04102-15804 S.R., SUPERFICIE DE 1.572,41 m², CALLE LOS PIMIENTOS S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Raúl Rojas García en 40,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Adria Cuella Salina en 31,45 metros, separado por cerco y calle Los Pimientos en 5,25 metros. SUROESTE: Luis Cerda en 40,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Claudio García en 40,55 metros, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38644, 10.11.2023, 157281, PEDRO ANDRÉS ROJAS CASTILLO, PLANO Nº04102-15802 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 6.662,91 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda en línea recta, separado por cerco. ESTE: Nelly Álvaro en línea recta, separado por cerco. SUR: Sitio Nº2 de Paulina Otilia Castillo Araya en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en línea recta, que lo separa de la quebrada Tambillos. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38645, 10.11.2023, 157280, PAULINA OTILIA CASTILLO ARAYA, PLANO Nº04102-15802 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 9.499,08 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sitio Nº1 de Pedro Andrés Rojas Castillo, en línea quebrada y Nelly Alvarado, en línea recta, ambos separados por cerco. ESTE: Nelly Alvarado, en línea recta y Aley Barraza, en línea recta, ambos separados por cerco. SUR: Callejón de acceso en línea quebrada, que lo separa de Claudia Donaire. OESTE: Callejón de acceso en línea quebrada, que lo separa de Mac Auliffe y Cía. Ltda y quebrada Tambillos. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38643, 10.11.2023, 157283, AUDILIA ROSARIO ÁLVAREZ CORDERO, PLANO Nº04102-15813 S.R., SUPERFICIE DE 6.805,88 m², AVENIDA PAJARITOS S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda en línea recta separado por cerco. SURESTE: Sucesión Arias Muñoz en línea recta; Maritza Bedocti línea recta y Mac Auliffe y Cía. Ltda en línea recta, todos separados por cerco. SUROESTE: Avenida Pajaritos en línea recta. NOROESTE: Rosa Álvarez Cuello en línea recta, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38642, 10.11.2023, 157286, DIEGO ARMANDO CORTÉS ÁLVAREZ, PLANO Nº04102-15811 S.R., SUPERFICIE DE 1.963,42 m², AVENIDA ESTADIO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Quebrada Tambillos en línea quebrada de 33,65 metros y 11,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Raúl Álvarez en 37,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Avenida Estadio en 49,20 metros. NOROESTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda en 44,15 metros, separado por cerco. Fojas 526 Número 369 Año 1991, Cbr Coquimbo.

E-38641, 10.11.2023, 157342, ERICA DEL CARMEN MARÍN ANTIQUERA, PLANO Nº04102-15817 S.U., SUPERFICIE DE 180,17 m², CALLE LA SERENA Nº70, TONGOY, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Eduardo Galleguillos en 8,30 metros, separada por cerco. SURESTE: Calle Gómez Carreño en 21,40 metros. SUROESTE: Calle La Serena en 8,65 metros. NOROESTE: Claudia Henríquez en 21,10 metros, separado por cerco. FOJAS 1142 NÚMERO 556 AÑO 1996; FOJAS 508 NÚMERO 247 AÑO 2019; FOJAS 509 NÚMERO 248 AÑO 2019 Y FOJAS 3869 NÚMERO 1875 AÑO 2019, CBR COQUIMBO.

E-38640, 10.11.2023, 162186, YASNA XIMENA SALAZAR RUBINA, PLANO Nº04102-15868 S.U., SUPERFICIE DE 149,47 m², CALLE ANITA LIZANA Nº1017, SITIO 1, MANZANA 11, SECTOR 3, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Eduardo Pizarro en 14,15 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Anita Lizana en 11,00 metros. SUR: Walter

Rubina Rubina en 15,35 metros, separado por cerco. OESTE: Alexi Rubina en 9,35 metros, separado por cerco. FOJAS 29 VUELTA NÚMERO 37 AÑO 1957, CBR COQUIMBO.

E-38639, 10.11.2023, 162920, ANSELMO DEL TRÁNSITO ASTUDILLO CASTILLO, PLANO Nº04102-15826 S.U., SUPERFICIE DE 155,03 m², PASAJE DINAMARCA Nº22, LOTE 12, MANZANA 18, POBLACIÓN CARLOS DARWIN, SECTOR SAN JUAN, COQUIMBO, NORTE: Pasaje Dinamarca en 8,65 metros. ESTE: Mario Álvarez en 17,75 metros, separado por cerco. SUR: Ester Callo en 8,75 metros, separado por cerco. OESTE: Raúl Hernández Arancibia en 17,75, separado por cerco. FOJAS 106 NÚMERO 83 AÑO 2001 Y FOJAS 1739 NÚMERO 846 AÑO 2019, CBR COQUIMBO.

E-38638, 10.11.2023, 163010, CARLOS ALBERTO CARVAJAL OLIVARES, LUIS SEGUNDO CARVAJAL OLIVARES, ANA LUISA CARVAJAL OLIVARES, LUCIANO DEL ROSARIO CARVAJAL OLIVARES Y LILA ESTER OLIVARES, PLANO Nº04102-15848 S.U., SUPERFICIE DE 116,00 m², CALLE EXCEQUIEL AROCA Nº700, TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Luis Carrajulco Llanos en 14,50 metros, separado por cerco. ESTE: Nilda Constancio Constancio en 7,00 metros y Hernán Muñoz en 1,00 metros, ambos separados por cerco. SUR: Juan Díaz en 14,50 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Exequiel Aroca en 8,00 metros. FOJAS 497 NÚMERO 435 AÑO 1982, CBR COQUIMBO.

E-38649, 10.11.2023, 139085, CRISTINA DEL CARMEN ROJAS ROBLEDO, PLANO Nº041025-15838 S.R., UNA SUPERFICIE DE 1.118,05 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 45, SITIO 75, SECTOR NUEVA VIDA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Manuel Arias Jofré en 26,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle sin nombre en 30,60 metros. SUR: Calle de acceso en 14,00 metros y 23,60 metros. OESTE: Marcela Leiva Tabilo en 38,50 metros, separado por cerco. FOJAS 1992 NÚMERO 1125 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38648, 10.11.2023, 141888, ORLANDO ANTONIO MAUREIRA PÉREZ, PLANO Nº04102-15816 S.U., SUPERFICIE DE 407,19 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SITIO 137, BIEN COMÚN ETAPA B, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino de acceso en 12,25 metros, que lo separa de Aurora Salamanca. ESTE: Camino de acceso en 3,30 metros y Alfredo Álvaro Prieto Parra en 25,55 metros, separado por cerco. SUR: Mariano Ríos López en 16,80 metros, separados por cerco. OESTE: Alfredo Álvaro Prieto Parra en 11,80 metros y Patricio Álvarez Díaz en 5,05 metros y 16,30 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 6759 NÚMERO 2837 AÑO 1994, CBR COQUIMBO.

E-38637, 10.11.2023, 170170, MANUELA DEL CARMEN VILLALÓN DÍAZ, PLANO Nº04102-15829 S.U., SUPERFICIE DE 155,16 m², PASAJE EUSEBIO LILLO Nº883, POBLACIÓN LAS ENCINAS, SECTOR SAN JUAN, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Pasaje Eusebio Lillo en 8,70 metros. ESTE: Teresa Robles en 17,90 metros, separado por cerco. SUR: Jorge Villegas en 8,70 metros, separado por cerco. OESTE: Gladys Aparicio en 17,80 metros, separado por cerco. FOJAS 14931 NÚMERO 7690 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38636, 10.11.2023, 170408, ANA MARÍA ROJAS ROJO, PLANO Nº04102-15861 S.U., SUPERFICIE DE 304,27 m², CALLE JAVIERA CARRERA S/Nº, BARRIO NUEVA ÁNIMA DEL QUISCO, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle Javiera Carrera en 15,30 metros. SURESTE: Sonia Rojas en 19,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Escuela Especial Nueva Esperanza en 15,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Escuela Especial Nueva Esperanza en 20,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1003 VUELTA NÚMERO 1319 AÑO 1981, CBR COQUIMBO.

E-38635, 10.11.2023, 170783, BETTY EDULIA ÁGUILA GONZÁLEZ, PLANO Nº04102-15847 S.U., SUPERFICIE DE 62,17 m², PASAJE ALTO DEL CARMEN Nº1012, POBLACIÓN TENIENTE LA CRAMPETTE, TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Axel Manzano Véliz en 3,45 metros, separado por cerco. ESTE: Pablo Ponce Portilla en 17,55 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje Alto del Carmen en 3,45 metros. OESTE: Judith Morgado Galleguillos en 17,55 metros, separado por cerco. FOJAS 14808 NÚMERO 7896 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38841, 13.11.2023, 171226, TERESA DEL CARMEN LÓPEZ CASTILLO, PLANO Nº04102-15815 S.U., SUPERFICIE DE 92,94 m², CALLE 21 DE MAYO Nº321, SITIO 6, MANZANA 20, SECTOR 3, ALTOS DE COQUIMBO, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Tamara Egaña Alfaro en 9,60 metros, separado por cerco. ESTE: Juan Alquinta en 9,10 metros y 1,40 metros, separado por cerco. SUR: Calle 21 de Mayo en 9,60 metros. OESTE: Erasmo Fisco Alfaro Tabilo en 2,30 metros y 6,65 metros, separado por cerco. FOJAS 577 NÚMERO 373 AÑO 1987, CBR COQUIMBO.

E-38836, 13.11.2023, 171588, SUSANA ANDREA LAMAS GALLEGUILLOS, PLANO Nº04102-15870 S.U., SUPERFICIE DE 140,45 m², CALLE BLANCO ENCALADA Nº1216, SITIO 8, MANZANA 30, SECTOR 2, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Marlen Vallejos en 9,75 metros y Ana Villalobos en 9,05 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Jaime Molina

Pizarro en 7,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Lucía Pérez en 16,50 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Blanco Encalada en 7,50 metros. FOJAS 3330 NÚMERO 2242 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38833, 13.11.2023, 171745, FRANCISCA LEONOR CERDA MIRANDA, PLANO Nº04102-15810 S.R., SUPERFICIE DE 12,23 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 56, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda. en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Jorge Cortés en línea recta y Quebrada Tambillos en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Argentina Cerda Miranda en línea quebrada; camino interior; Argentina Cerda Miranda en línea quebrada; Luis Cerda en línea recta y Hugo Cerda en línea quebrada, todos separados por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38801, 13.11.2023, 159933, MIRIAM CARMEN SEGOVIA VALENZUELA, PLANO Nº04102-15805 S.R., SUPERFICIE DE 5.120,86 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SITIO 11-B, LAS CARDAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Propiedad fiscal en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino sin nombre en línea quebrada. SURESTE: Clorinda Leyton Huerta, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en línea quebrada. FOJAS 12715 NÚMERO 6520 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38835, 13.11.2023, 173796, JUAN ANTONIO ROJAS ROJAS, PLANO Nº04102-15841 S.R., SUPERFICIE DE 483,84 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 41, SECTOR CERRILLOS, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Agrícola Bertolla Hermanos SpA en 22,00 metros, separado por cerco. ESTE: Teresa Barraza en 22,00 metros, separado por cerco. SUR: Leticia Casanga en 17,50 metros, separado por cerco y callejón de acceso en 4,50 metros. OESTE: Yercos León en 22,00 metros, separado por cerco. FOJAS 7985 NÚMERO 5040 AÑO 2003, CBR COQUIMBO.

E-38831, 13.11.2023, 174942, HUGO LUCIANO BRAVO CLAVERÍA, PLANO Nº04102-15859 S.U., SUPERFICIE DE 316,21 m², CALLE ALONSO DE ERCILLA Nº337, MANZANA 63, SITIO 36, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Hilda Rosario Miranda en 22,35 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Alonso de Ercilla en 12,55 metros. SUR: Alicia Cortés Peralta en 26,30 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Bravo Clavería en 14,35 metros, separado por cerco. FOJAS 11878 NÚMERO 6556 AÑO 2012, CBR COQUIMBO.

E-38834, 13.11.2023, 174952, LUIS ANDRÉS AGUILAR IRIBARRÉN, PLANO Nº04102-15873 S.U., SUPERFICIE DE 2,88 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 12, ETAPA E, LA RINCÓNADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sergio

Smythe Anais e inversiones y Servicios Isis S.A., ambos separados por cerco. SURESTE: Comunidad La Herradura Etapa E, separada por cerco. SUROESTE: Inversiones Y Arad S.A., separado por cerco. NOROESTE: Camino interior. FOJAS 8663 NÚMERO 4056 AÑO 2022, CBR COQUIMBO.

E-38838, 13.11.2023, 86881, NORA CLEMENTINA VARELA GARCÍA, PLANO Nº04102-15827 S.R., SUPERFICIE DE 350,13 m², SERVIDUMBRE S/Nº, PARCELA 44, LOTE B, ETAPA D, EL PANUL, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Fanny Salamanca en 21,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje sin nombre en 16,85 metros, que lo separa de Iris Espinoza. SUROESTE: María Cortés en 23,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Servidumbre en 14,55 metros, que lo separa de John Alberti Santiagos Rojas y otros. FOJAS 10431 NÚMERO 3918 AÑO 1994, CBR COQUIMBO.

E-38791, 13.11.2023, 161915, MARÍA GLORIA LEYTON GUERRA, PLANO Nº04102-15836 S.R., SUPERFICIE DE 1.714,92 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA B-14, CONDOMINIO LAS VERTIENTES, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, ESTE: Camino interior en 81,05 metros. SUROESTE: Callejón de acceso en 46,20 metros, que lo separa de Bladimir Véliz y Tamara Marín Tapia en 36,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Manuel Molla en 48,60 metros, separado por cerco. FOJAS 1271 NÚMERO 738 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38851, 13.11.2023, 119706, GLADYS ISABEL PINILLA HUMERES, PLANO Nº04102-15837 S.R., SUPERFICIE DE 165,27 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL CARMEN, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Gladys Isabel Pinilla Humeres en 10,45 metros, separado por cerco. SURESTE: Luis Ávalos en 14,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Jasmine Araya en 11,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 15,05 metros, que lo separa de Marianela González. FOJAS 12083 NÚMERO 5741 AÑO 2020.

E-38827, 13.11.2023, 143914, JORGE ALAMIRO CANGANA TAPIA, PLANO Nº04102-15844 S.R., SUPERFICIE DE 602,47 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE C-1 E-E, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Hilda Pérez Sáez en 27,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino interior en 21,70 metros. SUROESTE: Nancy Navarro Órdenes en 28,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Hilda Pérez Sáez en 21,70 metros, separado por cerco. FOJAS 2887 NÚMERO 1514 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38786, 13.11.2023, 85166, RODRIGO ALEXIS ACUÑA ARAYA, PLANO Nº04102-13117 S.U., SUPERFICIE DE 193,40 m², CALLE CORNELIO

VAN SPEEK Nº1168, GUAYACÁN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Rosa Olivares Espinoza en 19,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Prudencio Barahona Marín en 9,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Hilda Jaramillo Villalobos en 19,60 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Cornelio Van Speek en 10,00 metros. Fojas 2345 Número 1194 Año 2018, Cbr Coquimbo.

COMUNA: LA SERENA

E-38019, 07.11.2023, 85964, FRANCO SIMÓN VEGA ANGEL, PLANO Nº04101-12945 S.U., SUPERFICIE DE 136,70 m², CALLE LA ESTRELLA Nº2982, COMPAÑÍA ALTA, LA SERENA, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Calle La Estrella en 11,40 metros. SURESTE: Camino vecinal en 11,90 metros, que lo separa de Sucesión Hugo Chinga. SUROESTE: Cristian Vega Ángel en 11,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Norman Heredia en 12,50 metros, separado por cerco. FOJAS 663 NÚMERO 825 AÑO 1973, CBR LA SERENA.

COMUNA: LA HIGUERA

E-38647, 10.11.2023, 145853, SUSANA DEL CARMEN ZEPEDA BARRAZA, PLANO Nº04104-15799 S.U., SUPERFICIE DE 190,03 m², CALLE BERNARDO O'HIGGINS S/Nº, CHUNGUNGO, COMUNA DE LA HIGUERA, NORESTE: Ana María Rocco en 21,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Fresia Barraza Aguirre en 9,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Bernardo O'Higgins en 10,00 metros y 9,20 metros. NOROESTE: Pasaje sin nombre en 8,45 metros, que lo separa de Nagar García. FOJAS 2944 NÚMERO 2720 AÑO 2003, CBR LA SERENA.

E-38843, 13.11.2023, 158776, GIOVANNA FERNANDA SALINAS AGUIRRE, PLANO Nº04104-15808 S.U., SUPERFICIE DE 329,79 m², CALLE ELOY SALINAS S/Nº, PUNTA COLORADA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORESTE: Calle Eloy Salinas en 15,75 metros. SURESTE: Jessica Canihuanate González en 21,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Terrenos Ferronor en 15,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Colegio Pedro Espejo Valdivia en 21,00 metros, separado por cerco. FOJAS 3911 NÚMERO 3642 AÑO 1999, CBR LA SERENA.

COMUNA: VICUÑA

E-38240, 08.11.2023, 134785, NANCY CECILIA ÁLVAREZ PIZARRO, PLANO Nº04106-15675 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 820,01 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, HIJUELA 19, SAN ISIDRO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Alicia Álvarez Pizarro en 25,15 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 31,40 metros, que lo separa de Marcos Barahona. SUR: Sitio Nº2 de Abel Nepomuceno Álvarez Pizarro en 28,00 metros, separado por cerco. OESTE: Giovanni Molina en línea quebrada de 24,50 metros y 6,40

metros, separado por cerco. FOJAS 211 VUELTA NÚMERO 192 AÑO 1990, CBR VICUÑA.

E-38239, 08.11.2023, 134787, ABEL NEPOMUCENO ÁLVAREZ PIZARRO, PLANO Nº04106-15675 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 820,11 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, HIJUELA 19, SAN ISIDRO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Sitio Nº1 de Nancy Cecilia Álvarez Pizarro en 28,00 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 28,50 metros, que lo separa de Marcos Barahona. SUR: Sitio Nº3 de Angel Horacio Álvarez Pizarro en 29,60 metros, separado por cerco. OESTE: Giavanni Molina en 28,50 metros, separado por cerco. FOJAS 211 VUELTA NÚMERO 192 AÑO 1990, CBR VICUÑA.

E-38646, 10.11.2023, 146859, SONIA LUCÍA CORTÉS POBLETE, PLANO Nº04106-15872 S.U., SUPERFICIE DE 1.522,58 m², RUTA D-41 S/Nº, EL MOLLE, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Terrenos del Río Elqui en 25,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Carla Gutiérrez Cortés en 52,60 metros y 18,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-41 en 19,75 metros. NOROESTE: Samuel Alfaro en 65,95 metros, separado por cerco. FOJAS 153 NÚMERO 138 AÑO 1984, CBR VICUÑA.

E-38832, 13.11.2023, 172888, WILSON ANTONIO SOLAR DÍAZ, PLANO Nº04106-15692 S.U., SUPERFICIE DE 2.460,51 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SAN ISIDRO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Calle de acceso en 35,40 metros. SURESTE: Luis Díaz Solar en línea quebrada de 23,35 metros y 30,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Daniel Barahona Duarte en 28,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Iván Díaz Cabrera en línea quebrada de 13,60 metros y 42,95 metros, separado por cerco. fojas 75 número 154 año 1955, cbr vicuña. FOJAS 186 VUELTA NÚMERO 238 AÑO 2001, CBR OVALLE.

COMUNA: OVALLE

E-35539, 13.11.2023, 123952, ABRAHAM ISAAC RIVERA RIVERA, PLANO Nº04301-15251 S.R., SUPERFICIE DE 1,37 Há., CALLE ÚNICA S/Nº, PARCELA 11, SITIO 17, POTRERILLO ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Calle sin nombre en trazo A-B, que lo separa de Raquel Castillo. ESTE: Alonso Hidalgo en trazo B-C, separado por cerco. SUR: Carlos Daniel Barraza en trazo C-D, separado por cerco. OESTE: Canal Paloma en trazo D-A. FOJAS 186 VUELTA NÚMERO 238 AÑO 2001, CBR OVALLE.

COMUNA : COMBARBALÁ

E-38837, 13.11.2023, 154447, MARCIAL OBERLINDO SARMIENTO RIVERA, PLANO Nº04302-15446 S.R., SUPERFICIE DE 6.333,52 m², CAMINO PÚBLICO S/Nº, SITIO 2, LA LOMITA DE RAMADILLA, COMUNA DE COMBARBALÁ, LOTE "A". SUPERFICIE: 1.699,92 m². NORTE: Camino

público de Canela a Ramadilla en 3,60 metros. ESTE: Sucesión Sarmiento Saavedra en línea quebrada de 95,05 metros; 26,50 metros; 44,45 metros y 44,70 metros, separado por cerco. SUR: Camino público en 27,55 metros, que lo separa del Lote "B" de la misma propiedad. OESTE: Juan Cortés en línea quebrada de 42,45 metros; 21,80 metros, 43,15 metros; 22,65 metros; 6,95 metros y 95,60 metros, separado por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 4.633,60 m². NORTE: Camino público en 28,85 metros, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad. ESTE: Sucesión Sarmiento Saavedra en 178,90 metros, separado por cerco. SUR: Río Combarbalá en 24,90 metros. OESTE: Juan Cortés en línea quebrada de 104,40 metros y 66,55 metros, separado por cerco. FOJAS 325 NÚMERO 512 AÑO 1998, CBR COMBARBALÁ.

COMUNA: MONTE PATRIA

E-38847, 13.11.2023, 158897, ALEJANDRO DEL CARMEN DURÁN DURÁN, PLANO Nº04303-15369 S.U., SUPERFICIE DE 1.571,59 m², CAMINO VECINAL S/Nº, EL CHAGUAL, TULAHUÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORTE: Alberto Durán Araya en 48,20 metros, separado por cerco. ESTE: Rodrigo Cortés Gutiérrez en 29,40 metros, separado por cerco. SUR: Rodrigo Cortés Gutiérrez en 12,45 metros; Comunidad El Macano en 8,00 metros, ambos separados por cerco y camino vecinal en 10,90 metros; 2,95 metros y 4,30 metros, que lo separa de Comunidad El Macano. OESTE: Senda peatonal en 41,60 metros, que lo separa de Sucesión María Becerra y de Comunidad el Macano. FOJAS 546 NÚMERO 576 AÑO 2016, CBR MONTE PATRIA.

COMUNA: LOS VILOS

E-38850, 13.11.2023, 134797, MARITZA MARGARITA GAJARDO VIVEROS, PLANO Nº04203-15402 S.R., SUPERFICIE DE 468,07 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 61, SITIO 4, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Roberto Aguilera Ulloa en 23,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Parcela 62 de Jorge Antonio Barrios Cabanela y otros en 20,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Rafael Barrientos en 23,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje de acceso en 20,00 metros, que lo separa de Antonio Valdés Verdugo. FOJAS 176 NÚMERO 210 AÑO 2017, CBR LOS VILOS.

E-38830, 13.11.2023, 137716, ODITH JUDITH GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PLANO Nº04203-15472 S.R., SUPERFICIE DE 502,81 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 250, SITIO 5, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Eduardo Manuel Contreras Sánchez en 25,15 metros, separado por cerco. SURESTE: Parcela 51 de Ricardo Alejandro Valdebenito Hidalgo y otros en 19,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Parcela 237 de Pablo Hagge Reyes Lagos y otros en 25,15 metros, separado

por cerco. NOROESTE: Pasaje de acceso en 20,00 metros, que lo separa de Eduardo Manuel Contreras Sánchez. FOJAS 57 NÚMERO 96 AÑO 2009 Y FOJAS 824 NÚMERO 998 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

E-38829, 13.11.2023, 138286, JUAN RAFAEL ROJAS FLORES, PLANO Nº04203-15522 S.R., SUPERFICIE DE 385,16 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, LOTE 45, SITIO 1, SECTOR LOS CERRILLOS, QUILIMARÍ, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Manuel Orlando Tapia en 22,55 metros, separado por cerco. ESTE: José Salazar en 17,15 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje de acceso en 22,80 metros, que lo separa de Eduardo Enrique Inostroza Acosta. OESTE: Calle sin nombre en 17,10 metros. FOJAS 851 NÚMERO 934 AÑO 2013, CBR LOS VILOS.

E-38828, 13.11.2023, 138363, MARÍA ELIZABETH MOLINA HENRÍQUEZ, PLANO Nº04203-15471 S.R., SUPERFICIE DE 385,26 m², CALLE LOS JACINTOS S/Nº, PARCELA 63, SITIO 12, SECTOR CENTRO ORIENTE, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Calle Los Jacintos en 19,45 metros. SURESTE: Calle de acceso en 19,85 metros, que lo separa de Bernarda Isamith Bravo. SUROESTE: Bernarda Isamith Bravo en 19,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Parcela 64 de Fernando Ramírez Román y otros en 19,75 metros, separado por cerco. FOJAS 773 NÚMERO 483 AÑO 2002, CBR LOS VILOS.

COMUNA: SALAMANCA

E-38816, 13.11.2023, 144538, ZUNILDA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PLANO Nº04204-15574 S.R., SUPERFICIE DE 1.081,22 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, RESERVA COOPERATIVA, SECTOR 3, TENCADAN, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino de acceso en 7,95 metros; 4,20 metros; 4,00 metros; 6,70 metros y 4,40 metros, que lo separa de Compañía Minera Antofagasta Minerals S.A. ESTE: Alex González en línea quebrada de 9,65 metros y 28,05 metros, separado por cerco. SUR: Compañía Minera Antofagasta Minerals S.A. en línea quebrada de 7,60 metros y 24,90 metros, separado por cerco. OESTE: Rodrigo Barraza Fernández en línea quebrada de 16,90 metros y 19,00 metros, separado por cerco. FOJAS 245 VUELTA NÚMERO 164 AÑO 1989, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

NOTIFICACIÓN

**EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS Nº 1461
LA SERENA**

**1ª PUBLICACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, acogió las siguientes solicitudes de Saneamiento de Títulos de Dominio de inmuebles de las personas que más adelante se individualizan y ha ordenado que ellas se publiquen por dos veces. Todo ello de conformidad al DL Nº 2.695 de 1979. Las terceras personas afectadas tienen un plazo de 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se ordena la inscripción de los inmuebles a nombre de los poseedores en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, los predios que se están regularizando, se encuentran en las comunas que se indican en la publicación.

**PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: COQUIMBO**

ST-745 Nº EXPEDIENTE 041SAC643225, CLAUDIO MAURICIO RIVERA CERDA, SUPERFICIE 0,71 Há., SITIO Nº 2, PLANO 04102-15715 SR, CAMINO PÚBLICO S/Nº, TAMBILLOS.
20.10.2023 NORTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea recta que une los puntos en línea recta que une los puntos F y E, que lo separa de Sitio Nº 1 de Viviana de los Angeles Rivera Cerda; ESTE: Sociedad Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea quebrada de uno los puntos E y G, separado por cerco.; SUR: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea recta que une los puntos en línea recta que une los puntos G y H; OESTE: Camino Público de Ruta D-43 a Minera Tambillos en línea quebrada que une los puntos H y F. FS. 526 Nº 369 AÑO 1991 (Parte)

ST-744 Nº EXPEDIENTE 041SAC643176, VIVIANA DE LOS ANGELES RIVERA CERDA, SUPERFICIE 0,47 Há., SITIO Nº 1, PLANO 04102-15715 SR, CAMINO PÚBLICO S/Nº, TAMBILLOS.
20.10.2023 NORTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea recta que une los puntos A y B, separado por cerco.; ESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea quebrada que une los puntos B y C, separado por cerco.; SUR: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea recta que une los puntos en línea quebrada que une los puntos C y D; OESTE: Camino Público de Ruta D-43 a Minera Tambillos en línea quebrada que une los puntos D y A. FS. 526 Nº 369 AÑO 1991 (Parte)

**PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: SALAMANCA**

ST-766 Nº EXPEDIENTE 043SAC644376, NELSON HERNAN VARGAS CASTRO, SUPERFICIE 429,26 m², PLANO 04204-15298 SR, ACCESO A SITIOS S/Nº, JORQUERA.
30.10.2023 NORESTE: Salvador Olivares en 21,20 metros, separados por cerco.; SURESTE: Calle Sin Nombre en línea quebrada de 2,56 metros, 5,71 metros, 5,42 metros, y 7,81 metros.; SUROESTE: Acceso a sitios en 20,49 metros, que lo separa de Violeta Collado.; NOROESTE: Jessica Castro en 18,69 metros, separado por cerco. FS. 1820 Nº 1470 AÑO 2012 (PARTE)

**PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: LOS VILOS**

ST-733 Nº EXPEDIENTE 043SAC647250, PIA MACARENA SUAZO CARRASCO, SUPERFICIE 602,79 m², SITIO Nº 1, PLANO 04203-14930 SR, ACCESO A SITIOS S/Nº, QUILIMARI.
17.10.2023 NORESTE: Sitio Nº 2 de Ximena Carolina General Contreras en 20,00 metros.; SURESTE: Patricia Castillo Vilches. Plano Nº 04203-9987 SR, en 30,58 metros, separado por cerco.; SUROESTE: Camino de Acceso en 20,02 metros.; NOROESTE: Acceso a Sitios en 29,70 metros, que lo separa de Marco Castillo Jorquera Plano 04203 9987 SR. FS. 1045 Nº 1471 AÑO 2005 (PARTE)

ST-734 Nº EXPEDIENTE 043SAC64212, XIMENA CAROLINA GENERAL CONTRERAS, , SUPERFICIE 604,00m², SITIO Nº 2, PLANO 04203-14930 SR, ACCESO A SITIOS S/Nº, QUILIMARI.
17.10.2023 NORESTE: Lorena Cruz en 20,00 metros, separado por cerco.; SURESTE: Helvecia Vilches Campos Plano 04203-9987 SR, en 30,20 metros, separado por cerco.; SUROESTE: Sitio Nº 1 de Pia Macarena Suazo, en 20,00 metros, separado por cerco.; NOROESTE: Acceso a Sitios en 30,20 metros, que lo separa de José Pizarro. FS. 1045 Nº 1471 AÑO 2005 (Parte).

edn impresores

COTIZA TU PROYECTO CON NOSOTROS

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405

JORGE GODOY, PRESIDENTE REGIONAL DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“Hay que condenar siempre la corrupción desde donde venga”

Oscar Rosales Cid / La Serena

@eldia_orosales

En entrevista con Diario El Día, el presidente regional de Revolución Democrática, Jorge Godoy, se refirió al denominado “caso convenios” en el cual se han visto involucrados militantes de su colectividad principalmente, afirmando que el mecanismo que permitió esta situación, fue armado durante el gobierno del ex Presidente Piñera.

En ese sentido, defendió las medidas que tomó su partido apenas salieron los primeros casos de corrupción y que incluyeron la expulsión de dos militantes y la suspensión de la militancia de la diputada Catalina Pérez por su presunta participación en este hecho.

-El diputado Juan Manuel Fuenzalida sostuvo en su columna del domingo de diario El Día que Revolución Democrática se ha dedicado a defraudar al Fisco, a propósito del “caso fundaciones”. ¿Qué dice sobre esas afirmaciones?

“Me parecen graves y poco honestas, y creo que es un aprovechamiento político que está haciendo el diputado Fuenzalida al tratar de encapsular el problema de los convenios en Revolución Democrática. Nosotros, y hay muchos militantes, hemos trabajado desde la honestidad y que hayamos sido afectados por este caso en donde dos personas del partido estaban involucradas, no significa que el partido tenga que asumir esa responsabilidad por completo. Como partido hemos actuado de manera correcta, pues a dos semanas de haberse sabidos los hechos, esas dos personas fueron expulsadas e incluso con una diputada (Catalina Pérez) suspendida de su militancia”.

-También menciona el diputado que forma parte de una “arquitectura”, de un diseño para defraudar en el país, aunque el contralor nacional dijo que esta forma era algo que se venía

El dirigente local de RD afirmó que el sistema que facilitó el desarrollo del llamado “caso fundaciones” - y que salpicó a varios militantes de dicho partido - fue implementado durante el gobierno anterior, por lo que rechazó el “aprovechamiento político” que la oposición, a su juicio, está haciendo de la situación.

aplicando desde el gobierno anterior. ¿Usted qué piensa al respecto?

“Eso es lo que omite el diputado, que estos casos de los convenios vienen desde su gobierno. Yo no podría decir que el gobierno pasado tenía un sistema para defraudar al Fisco. Uno espera que seamos responsables, la corrupción no tiene partido, y que podamos trabajar y llegar a algunos consensos. Por lo pronto, hay que condenar siempre la corrupción desde donde venga. Para tener un ejemplo de que la corrupción no tiene partido hay que recordar que en la región existe el llamado ‘Papaya Gate’, caso 20 veces mayor en cuanto a montos del ‘caso Democracia Viva’. Importante decir que en el mismo informe de la Contraloría, se establece que los convenios que fueron investigados en la región con el MINVU, 4 de los 7 convenios fueron suscritos en el gobierno pasado. El 63% del valor suscrito está firmado en el gobierno anterior”.

-Este martes algunos diputados anunciaron una acusación constitucional al ministro Carlos Montes por el “caso fundaciones”. ¿Consideran injusto que busquen sacarlo del cargo?

“Sí. Creo que es un aprovechamiento político, seguir alargando la situación de los convenios cuando ya está en manos de la Contraloría, incluso del Ministerio



CEDIDA

Público y las responsabilidades políticas ya fueron asumidas”.

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN

-¿Que análisis hacen de la propuesta de nueva Constitución que están impulsando los partidos de derecha?

“Creemos que como país nos fareamos la oportunidad. Creemos que hoy día el Partido Republicano principalmente, presenta una propuesta más bien identitaria que no está hecha para todos los chilenos. Está más bien hecha para los ‘verdaderos chilenos’, como lo dijo Beatriz Hevia, o los que ellos consideran como ‘verdaderos chilenos’ y no para todas y todos los que componemos este país”.

-¿Piensa que esta nueva Constitución fue de diálogo, de acuerdos y de diferencias también, como dijo Luis

Silva, ex consejero constitucional de Republicanos?

“De diálogo nada. No se dialogó. Y de diferencias, muchas. Yo creo que ellos se concentraron en hacer un documento que sea identitario que es más bien hecho desde su ideología hacia el país. No hay un consenso de fuerzas como se había avanzado desde la propuesta que hicieron los expertos inicialmente. Creo que se fue hacia atrás. De hecho, el Partido Republicano no participó de esa propuesta de los expertos (N. de la R.: El Partido Republicano sí participó en la Comisión Experta, a través del abogado Carlos Frontaura) y creo que hoy nos presentan una propuesta que lleva al pasado”.

-¿Por qué no se debería votar por esta propuesta de Constitución?

“Creo que pone en riesgo algunos derechos que hemos avanzado. No es una propuesta pensada para el siglo XXI, más bien nos lleva a un par de décadas más atrás en todos los derechos que hemos avanzado, especialmente en el de las mujeres y en algunos ámbitos que creíamos que era un consenso civilizatorio para el país”.

DELEGADO PRESIDENCIAL

-¿Cree que ha habido demora del Gobierno en el nombramiento del nuevo delegado presidencial?

“Creo que está dentro de los plazos. Esperamos que se defina luego, pero es una determinación importante que toma el Presidente de la República y creo que la responsabilidad amerita un tiempo poder tomarla”.

-¿Ustedes pusieron algún nombre a disposición del Presidente para delegado?

“Nosotros como partido pusimos los mejores nombres que tenemos para las distintas líneas de Gobierno. El Presidente va a decidir. No obstante, lo que nos toca como partido es disponer de todos los nombres que tengamos y que creemos que puedan hacerlo bien”.

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-280-2023 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO/” se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 7.257,99 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$262.030.931.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1.402 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en EL MILAGRO LT 2 PC 524, Comuna de La Serena, denominado LOTE 31 de 2.833,20 mts2, Rol de Avalúo Nº 966-254 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de SERGIO QUILODRAN MUÑOZ. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-281-2023 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO/” se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 3.482,27 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$125.718.339.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1.401 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en LOTE A PARCELA 524 EL MILAGRO, Comuna de La Serena, denominado LOTE 32-A de 1.266,28 mts2, Rol de Avalúo Nº 966-660 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de DIEGO RAMIREZ CARDOEN. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-282-2023 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO/” se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 354,19 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$12.787.113.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1.400 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en LOTE A PARCELA 524 EL MILAGRO, Comuna de La Serena, denominado LOTE 32-B de 150,08 mts2, Rol de Avalúo Nº 966-660 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de DIEGO RAMIREZ CARDOEN. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

EN LA SERENA

Aprueban recursos para construcción del Parque Recreativo San Joaquín

Se trata de un proyecto generado y presentado por el municipio, que contempla un completo diseño inclusivo y paisajístico, el cual, este martes, fue votado favorablemente por los miembros del Consejo Regional. Dicha iniciativa favorece a los vecinos del sector suroriente de la ciudad, el único sin un espacio de estas características en la comuna, y supera los 5.900 millones de pesos.

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

Juegos infantiles, máquinas de ejercicio, pérgola, zona para rodados, paseos peatonales, plaza dura con mirador y un anfiteatro son parte de lo que contempla el esperado Parque Recreativo San Joaquín, proyecto generado y presentado por el municipio serenense que este martes fue aprobado por los miembros del Consejo Regional (CORE), por un monto de 5.926 millones de pesos.

La iniciativa se emplazará en un sitio eriazado de 2,1 hectáreas, ubicado entre las calles Alberto Arenas, Francisco Ariztía, Los Perales, Rodolfo Wagenknecht y Rafael Varela, es una de las más esperadas por los vecinos del sector suroriente de La Serena, dado que es un parque integrador y accesible para todas las personas que fortalece el carácter público de este lugar.

“Muy contento. Este es un proyecto que fue creado por los profesionales de nuestro municipio que llevaba largo tiempo esperando, por lo que es un tremendo paso que se hayan aprobado los recursos para su construcción y para tener un parque en el único sector de nuestra comuna que no lo tenía. Además es un parque

inclusivo, por lo que tiene muchas bondades, como baños adaptados y pavimentos de color para facilitar el tránsito a personas con baja capacidad visual. Vamos avanzando y eso me deja tranquilo. Agradezco a los cores y a la gobernadora, porque han tenido una gran disponibilidad y agilidad para, una vez recuperado el RS, pasarlo a votación para aprobar los recursos”, destacó el alcalde de La Serena, Roberto Jacob.

En este sentido, la gobernadora Krist Naranjo, destacó los diferentes esfuerzos para sacar adelante el proyecto. “Felicitamos a los equipos técnicos del municipio, del gobierno regional y del MIDESO por sacar esta obra adelante, obra muy importante para la comuna de La Serena. Es una iniciativa cercana a los 6 mil millones de pesos que beneficiará a los vecinos y vecinas de la capital regional. Estamos contentos de aprobar el financiamiento de esta obra que será un pulmón verde para la ciudad”, señaló.

El Parque Recreativo San Joaquín surge como respuesta del municipio a las demandas de los vecinos del sector oriente y suroriente de la ciudad, quienes han manifestado a través de diversas formas el deficiente estado de las áreas verdes del sector y la necesidad de contar con un espacio para el encuentro para la recreación, esparcimiento, práctica del deporte y,



CEDIDA



CEDIDA

Arriba, imagen actual del lugar en donde se emplazará el futuro Parque Recreativo San Joaquín. Abajo, el futuro parque contará con áreas verdes y zona de juegos y paseo.

en general, mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que residen en las cercanías o visiten el lugar, disminuyendo así también la sensación de inseguridad, que será reforzada con la instalación de cámaras que contempla del mismo proyecto, ubicadas para dar cobertura completa a toda el área del parque, cuya mantención y operación estará

a cargo del municipio.

El alcalde Jacob destacó, además, que este proyecto se suma a otra serie de iniciativas que el municipio presentó a financiamiento de FNDR y han sido aprobadas, como la remodelación de la avenida Francisco de Aguirre, la compra de camiones para retiro de basura y para alcantarillados del sector rural de la comuna.

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-289-2023 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO/” se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 6.323,12 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$228.279.871.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.392 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en CAMINO SAN RAMON LT G, LT G-1, Comuna de La Serena, denominado LOTE 38 de 2.218,64 mts2, Rol de Avalúo N° 2664-408 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-290-2023 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO/” se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 6.363,22 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$229.727.577.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.391 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en CAMINO SAN RAMON LT 15, Comuna de La Serena, denominado LOTE 39 de 2.086,3 mts2, Rol de Avalúo N° 2664-15 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, causa Rol V-5635-2010 “SERVIU IV REGION DE COQUIMBO” se presentó Verónica Ibacache Parraguez, abogado en representación del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, consignando la suma de \$56.280.800.- correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N°970 de fecha 22 de noviembre de 2010, respecto del inmueble ubicado en Avenida Costanera Sin Número, comuna de Coquimbo, denominado Lote 73-A de una superficie aproximada de 838,6 mts2, Rol de Avalúo 18-2, de propiedad presuntiva de EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO, aparentemente inscrito a fojas 3.137 N°1.695 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y los acreedores que antes la fecha señalada hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, deben hacer valer sus derechos en el procedimiento sobre el monto de la indemnización, en el plazo de 20 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlos valer después. María Francisca Villalobos, Secretaria Interina. Coquimbo, catorce de Septiembre de dos mil veintitrés.

MARÍA FRANCISCA VILLALOBOS AGUIRRE
SECRETARIO

REMATE

NOTIFICACION 1° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, rol C-480-2022, caratulados "PENTA VIDA CÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. con JOPIA", por resolución de fecha 6 de noviembre de 2023, se ha ordenado notificar por avisos publicado tres veces en el Diario "El Día", al demandado FELIPE IGNACIO JOPIA BRICEÑO, cédula de identidad N° 18.924.325-1, escrito de fecha 23 de octubre de 2023 en que se solicita remate del inmueble hipotecado y resolución de fecha 6 de noviembre de 2023, folio 43, que decreto el remate del inmueble hipotecado individualizado como departamento 313, de la planta primer piso, del Edificio Tres, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento asignable con el número 36, de la planta primer piso, ambos del Condominio Santa Teresa, con acceso por calle Exequiel Aroca N° 1300, comuna de Coquimbo, inscrito a su nombre a fojas 9.054 N° 4.293 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. La Serena, 08-11-2023. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

REMATE

2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO N° 240 - LA SERENA, Rol N° C-242-2018, causa BANCO SANTANDER CHILE/CORTÉS MADRID BRUNO HUMBERTO, juicio ejecutivo, se rematará el día 29 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas. En las dependencias del tribunal. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicado en calle Parque Nacional Hornopirén número mil cuatrocientos cuatro, que corresponde al sitio número cuarenta y dos, de la Manzana Dos, del Loteo "Portal de San Ramón Sur", Primera Etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo, vigentes a nombre del ejecutado a fojas 3949, N°1989 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Los postores deberán postular con el equivalente al 10% de mínimo de la subasta mediante Vale Vista tomado en el Banco del Estado de Chile en favor del Segundo Juzgado de Letras de La Serena y no con vale vista de cualquier Banco. Mínimo \$48.617.492. Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5° día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal.

**NOTIFICACIÓN POR AVISOS.
RESOLUCIÓN QUE FIJA FECHA SUBASTA.**

En causa Rol C-1361-2019, Scotiabank Chile con Navarro, 3° Jdo. de Letras La Serena, juicio ejecutivo seguido en contra HELLY ROSA NAVARRO GONZÁLEZ, se ha fijado fecha subasta para el 24-11-2023, a las 11:00 hrs, Notifíquese por cédula al ejecutado. Ordenado en resolución de fecha 17-10-2023. A Folio 63 Solicita notificación por avisos. A fs. 101 Tribunal provee: Atendido el mérito y conforme al Art. 54 del C.P.C, ha lugar a lo solicitado, procédase a notificar resolución de folio 57, la presentación que antecede y esta resolución a la demandada por medio de avisos redactados por Sr. Secretario (s) del Tribunal en diario "El Día" de esta ciudad por 3 día distintos. La Serena, 02-11-2023, ERICK BARRIOS. SECRETARIO SUBROGANTE.

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-299-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$6.351.669.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°24, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS, de 743 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

**ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-300-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$6.052.672.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°3, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Coquimbo, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 747 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 19 de octubre de 2023.

**ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-303-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$9.443.238.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°33, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS, de 1.031 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

**ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-291-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 6 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$35.429.232 como indemnización provisional por expropiación, Obra "REPOSICIÓN EN PUENTE MARQUESA EN RUTA D-215, COMUNA DE VICUÑA" respecto del lote de terreno N°5, rol de avalúo N° 411-7 comuna de Vicuña, a nombre de NARANJO C Y CÍA LTDA, de 1.839 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

**ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-293-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$349.275.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°50, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS, de 33 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

**ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)**

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-295-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$11.648.594.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°46, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS, de 1.180 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

**ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)**

UF 15.11.23: \$ 36.490,96

DÓLAR COMPRADOR: \$891,00

DÓLAR VENDEDOR: \$891,30

IPC OCTUBRE +0,4%

IPSA: -0,26%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 5.712,10 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,31% y cerró en 28.894,93 puntos.

PARA LA PRIMERA VIVIENDA

Exención de contribuciones genera controversia entre senadores de la región

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

Uno, sino el artículo más polémico incluido en la propuesta de nueva Constitución, se encuentra relacionado con la exención de contribuciones para la primera vivienda.

Esto, apuntan sus críticos, porque sería regresivo, populista y sólo beneficiaría a los sectores de mayores

Mientras Matías Walker afirmó que el artículo incluido en la propuesta de nueva Constitución no perjudicará el financiamiento de las municipalidades, Daniel Núñez señaló que las dejará sin recursos para seguridad, iluminación e incluso el retiro de basura, entre otras temáticas. Al mismo tiempo, agregó que la implementación de la norma solo beneficiará a la población de mayores ingresos.

la Secretaría General de Gobierno (SEGEBO) y de Interior, Francisco Vidal y el senador Matías Walker.

“Yo no puedo entender que estés de acuerdo con esta medida. Tú representas a 15 comunas de la Región de Coquimbo. Un 58% del Fondo Común Municipal proviene del impuesto territorial, y el 50% de ese tributo lo pagamos quienes vivimos en Vitacura, Lo Barnechea, Las Condes, La Reina y Providencia”, afirmó el secretario de Estado en CNN Chile.

En esta línea, agregó que, por ejemplo, Paihuano, Río Hurtado, Monte Patria, Punitaqui o Combarbalá dependen en más de un 80% de este sistema de compensación.

Consultado por Diario El Día, el mismo Walker señaló que la implementación del artículo no tendría ningún impacto en los ingresos que reciben los gobiernos comunales desde el Fondo Común Municipal, “por cuanto, después del justo reclamo que llevaron a cabo

ingresos.

De hecho, a través de una declaración pública, 40 reconocidos economistas de centroizquierda cuestionaron la norma porque pondría en riesgo una fuente significativa de recursos para las municipalidades más pobres del país.

Precisamente esta temática generó controversia entre el ex ministro de

EXTRACTO REMATE

26° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 12° PISO, SE REMATARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 15:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DEL EDIFICIO IX, Y EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, AMBOS DEL “CONDOMINIO BRISAS DE SAN JOAQUÍN”, SEGUNDA ETAPA, CON ACCESO POR AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN NÚMERO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDE TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 8713 NÚMERO 6020 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018, CONSERVADOR BIENES RAICES DE LA SERENA. MÍNIMO DE LA SUBASTA ASCIENDE A LA SUMA DE **\$55.374.778. PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA SE DEBE CONSTITUIR GARANTÍA SUFICIENTE MEDIANTE VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL EQUIVALENTE 10% DEL MÍNIMO. LOS POSTORES DEBERÁN COMPARECER AL TRIBUNAL EL DÍA ANTERIOR AL DE LA SUBASTA, DE 10:00 A 12:00 HORAS, A FIN DE ENTREGAR MATERIALMENTE EL VALE VISTA, EL QUE SERÁ GUARDADO EN LA CUSTODIA DEL TRIBUNAL. PARA ESTE FIN, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLETAR UN FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ EN DICHA OPORTUNIDAD, DONDE SE DEBERÁ INFORMAR EL NOMBRE Y RUT DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA AUDIENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DATOS DE LA PERSONA PARA QUIEN PRETENDE ADQUIRIR, EN CASO QUE CORRESPONDA. LA SEÑORA SECRETARIA CERTIFICARÁ EN SU OPORTUNIDAD LAS GARANTÍAS RECIBIDAS DURANTE EL DÍA, VERIFICANDO QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE APARECEN EN LAS BASES DE REMATE, ACEPTANDO O RECHAZANDO SU POSTULACIÓN Y CERTIFICARÁ LO DISPUESTO POR EL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 21.389, BAJO APERCIBIMIENTO DE NO SER ADMITIDO PARA PARTICIPAR EN EL REMATE COMO POSTOR, CUANDO ESTO CORRESPONDA.- POR EL MERO HECHO DE CONSTITUIR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA SE ENTIENDE QUE EL OFERENTE HA LEÍDO Y ACEPTADO LAS BASES DE REMATE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CONDICIONES Y OBLIGACIONES QUE RIGEN LA SUBASTA. LA INFORMACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE REMATE, SON REFERENCIALES, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO, CORROBORAR LA EXACTITUD TÉCNICA, LEGAL Y CONSERVATORIA.- SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INDICADAS EN EL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN ANTES SEÑALADO, CUYA GARANTÍA HAYA SIDO CALIFICADA COMO SUFICIENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL Y QUE, ADEMÁS, NO CONSTEN CON DEUDA PUBLICADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PARA PARTICIPAR EN EL REMATE, SE DEBE CONSTITUIR Y/O ABONAR PREVIAMENTE UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA (O GARANTÍA) POR EL MONTO EXPRESADO EN LAS BASES DE REMATE O EN SU AVISO DE PUBLICIDAD. CONCLUIDO EL REMATE, SE VERIFICARÁN LOS DATOS DEL ADJUDICATARIO Y DEL TERCERO PARA QUIEN SE HA ADQUIRIDO, SI FUERE EL CASO, Y SE FIRMARÁ EL ACTA DE REMATE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE FINALIZADA LA AUDIENCIA RESPECTIVA, EN DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL, POR PARTE DEL POSTOR ADJUDICATARIO. TODAS LAS PERSONAS QUE COMPAREZCAN PRESENCIALMENTE EN LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DEBERÁN PORTAR SU CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE Y DEMÁS ANTECEDENTES RESPECTIVOS. LAS CONSULTAS QUE PUDIEREN FORMULARSE POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO, NO CONSTITUIRÁ ASESORÍA NI INFORME LEGAL DE NINGUNA ESPECIE. - DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE **JUICIO “BANCO DE CHILE CON MILLA”, ROL C-3199-2023**. SECRETARÍA.**

ANA LORETO GREZ BECKER
SECRETARIO PJUD

VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

REMATE

09° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 05 de diciembre de 2023, a las 11:30 horas, inmueble de propiedad de demandada, doña Daniela Alejandra Ray Campusano, consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS UNO del CUARTO piso, del EDIFICIO DOS, la BODEGA NÚMERO VEINTISÉIS y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO, todos de la PRIMERA ETAPA del Condominio denominado CONDOMINIO TERRAZAS DEL SOL - TORRE DOS, con acceso por CALLE LOS LÚCUMOS NÚMERO CERO SEISCIENTOS SESENTA, ciudad de La Serena.- Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al departamento, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, conforme a la Ley de Condominios y disposiciones reglamentarias y al Reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito en el Registro de Gravámenes a fojas tres mil ciento sesenta y cinco número mil setecientos cuarenta y uno del año dos mil catorce, inscrito a fojas 4592 N° 3052 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Link para Unirse a la reunión Zoom. <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Todo postor interesado, con excepción de parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibir el día de la subasta. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el módulo de atención del tribunal el día inmediatamente siguiente a fecha de subasta, entre las 9:00 y las 12:00 horas. Mínimo para la subasta asciende a \$60.766.324.- Saldo pagadero dentro de tercer día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados “Banco Santander-Chile con Ray”. Juicio Ejecutivo, Rol C-3421-2023. Secretaría.



La Serena se encuentra entre las 20 comunas del país en donde más propiedades están afectas al pago de contribuciones en el país. LEONEL FRITIS

diferentes alcaldes, se modificó la norma. Al mismo tiempo, se eximió de beneficiarse a las personas que tienen un alto patrimonio. Del mismo modo, se estableció claramente, en una disposición transitoria, que la menor recaudación que podría producirse deberá ser compensada”, complementó.

En este sentido, Walker manifestó que existe garantía constitucional de que los ingresos que perciben los gobiernos comunales no tendrán una afectación.

“Hay que también pensar en el drama que viven muchos pequeños agricultores o adultos mayores, que pierden sus propiedades por no poder enfrentar el pago de contribuciones. Por lo tanto, esto tiene vinculación con el derecho

a la vivienda”, dijo.

En contraste, el senador Daniel Núñez sostuvo que el término del impuesto territorial que propone la nueva Constitución dejaría sin recursos a las municipalidades, especialmente a las que dependen del Fondo Común Municipal.

“No tendrán plata para financiar temáticas que son urgentes para los y las vecinas como, por ejemplo, seguridad, iluminación, sacar la basura o comprar remedios para las farmacias municipales. Esta es una medida regresiva, populista, además de mentirosa, que sólo va a aumentar las desigualdades y desproteger a ocho de cada diez chilenos”, añadió.

Es así como Núñez aseguró que la implementación de la medida sólo

beneficiaría a los que más ingresos tienen y perjudica a la mayoría de la población.

“Hoy sólo dos de cada diez viviendas pagan contribuciones, las que pertenecen a las personas con más recursos, y son ellos los que van a ganar, afectando a todos los demás”, concluyó.

Cabe recordar que, según información de la Tesorería General de la República (TGR), La Serena se encuentra entre las 20 comunas en donde más propiedades están afectas al pago de este impuesto en el territorio nacional.

En total, 24.993 inmuebles habitacionales cancelan este tipo de tributo, mientras que 142.301 se hallan exentos.



Hay que también pensar en el drama que viven muchos pequeños agricultores o adultos mayores, que pierden sus propiedades por no poder enfrentar el pago de contribuciones”

MATÍAS WALKER

SENADOR DE DEMÓCRATAS



Hoy sólo dos de cada diez viviendas pagan contribuciones, las que pertenecen a las personas con más recursos, y son ellos los que van a ganar, afectando a todos los demás”

DANIEL NÚÑEZ

SENADOR DEL PARTIDO COMUNISTA

Así, los avalúos fiscales más altos se ubican principalmente en su sector oriente y en particular, cercanos a la avenida Guillermo Ulriksen.

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° **V-305-2023** del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 12 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$6.449.701.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra **“CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN”** respecto del lote de terreno **N°14**, rol de avalúo N° **214-2** comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS** de **796** mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 13 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° **V-306-2023** del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$599.595.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra **“CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN”** respecto del lote de terreno **N°12**, rol de avalúo N° **214-2** comuna de Coquimbo, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS** de **74** mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 19 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° **V-309-2023** del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$12.054.453.- como indemnización provisional por expropiación, Obra **“CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN”** respecto del lote de terreno **N°29**, rol de avalúo N° **214-2** comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS**, de **1.346** mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

En un 4,7% aumentó la producción minera regional en el último trimestre

Dicho incremento es consecuencia de una mayor actividad en la extracción de cobre, la que aumentó en 6,9%.

Al mismo tiempo, la explotación de otros minerales metalíferos no ferrosos se expandió un 19% en contraste con igual período del año anterior.



El sector minero aporta más de un 25% al Producto Interno Bruto regional.

LEONEL FRITIS

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Después de un extenso período a la baja debido a la crisis generada por el covid-19, la minería regional lentamente recupera su crecimiento.

Eso, al menos, es lo que se observa en su más reciente Índice de Producción,

elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, que dio cuenta de un aumento de 4,7% en el trimestre julio-septiembre en comparación al año anterior.

“Se está cumpliendo la explotación presupuestada por las empresas a inicios de este 2023. Además, Los Pelambres comenzó con la entrada en funcionamiento de su planta desaladora, lo que ha tenido un impacto positivo. Este último, para mí, es el factor

que explica este incremento”, afirmó el presidente del Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), Juan Carlos Sáez.

Eso sí, agregó que otras faenas como TECK Carmen de Andacollo, la Compañía Minera del Pacífico o San Gerónimo también han tenido un buen desempeño en sus operaciones.

“A pesar de lo que ha pasado en el curso como, por ejemplo, la aprobación de una nueva forma de tributación, hemos tenido meses normales. Es decir, que las compañías puedan cumplir con su presupuesto y crecer en los períodos siguientes”, señaló el

presidente de CORMINCO.

Por su parte, el presidente de la Multigremial de la Región de Coquimbo, Marcos Carrasco, complementó que sin lugar a dudas, la recuperación del sector minero es importante a causa de su impacto en el Producto Interno Bruto (PIB) local. De hecho, aporta más de un 25% de su valor.

“Una tendencia positiva se amplía también a la totalidad de la cadena productiva que lo rodea. Por lo tanto, me encuentro satisfecho con estos números por cuanto venía desde un período algo negativo. Es una contribución al resto de las actividades, ya que los ingresos que manejan sus trabajadores o la cantidad de personas que dependen de su funcionamiento, hacen atractiva su recuperación”, manifestó.

Por último, el presidente de la Multigremial de la Región de Coquimbo aseveró que se debe continuar trabajando por la materialización de más proyectos mineros.

En detalle, el aumento de la producción durante el trimestre julio-septiembre, fue consecuencia de una mayor actividad consignada en la extracción de cobre, la que se incrementó en 6,9%. Al mismo tiempo, la explotación de otros minerales metalíferos no ferrosos se expandió un 19% en contraste con igual período del año anterior.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:
Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspases e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

SE ARRIENDA CASA

Con fines comerciales en el centro de La Serena

4 HABITACIONES, 3 BAÑOS.

150 m2 totales

Disponibilidad inmediata

FONO WHATSAPP: +569 98427100
+569 54204474

DONDE EL GUATÓN.

PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DESDE LAS 12:00 HASTA LAS 20:30 HORAS.

También puedes solicitar en Pedidos Ya y en nuestro restaurante para público con todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

¿FUE GOL?...

AVERÍGUALO EN

DÍA A DÍA DEPORTES

De lunes a viernes de a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía TV

EVENTUAL CASO DE CORRUPCIÓN

Revelan audio donde abogado Luis Herмосilla habla de pagos a funcionarios del SII y CMF

BioBio / Chile

@eldia_cl

Este martes se reveló un audio de una reunión donde el abogado Luis Herмосilla, quien defiende a Daniel Sauer, controlador del factoring Factop y de la corredora de bolsa STF, ambas empresas que están siendo investigadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por operaciones irregulares, menciona pagos a funcionarios del SII y la CMF.

El jurista en cuestión fue socio del ex ministro del Interior, Andrés Chadwick, y hasta ayer, defendía al jefe de asesores del Segundo Piso, Miguel Crispi, cuestionado por el "caso convenios". No obstante, tras conocerse los audios, Crispi decidió prescindir de sus servicios el mismo día.

Ciper accedió al audio de la reunión entre Sauer, Herмосilla y la abogada y ex funcionaria del Ministerio de Educación durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, Leonarda Villalobos, donde se habla de estos pagos para obtener información privilegiada y favores que beneficien al empresario.

"De este 'hueón' dependemos. Aquí es donde podemos meter manos y así se arreglan estas huevás", manifiesta el abogado en la grabación.

PAGOS A FUNCIONARIOS DEL SII Y CMF

La reunión antes mencionada se realizó en junio pasado en un edificio de Vitacura. Los participantes quedaron en evidencia porque se hablaban por sus nombres, mencionaron detalles de sus familias e hicieron referencia a reuniones en las que habían participado.

El encuentro duró casi dos horas, y en ese tiempo hablaron de los pagos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero.

Estas dos últimas instituciones tienen en aprietos a Sauer, ya que están investigando los negocios de él y su familia, como también de sus socios cercanos. Hablamos de los Jalaff, históricos controladores del Grupo Patio (en sociedad con Paola y Gabriela Luksic, y el empresario Eduardo Elberg, entre otros).

"Necesitamos una caja para gastos. Una caja negra. Y esa caja negra (...), porque parte importante de esta 'huevá' se arregla con plata, que se pasan así, y se pasan en un sobre. Y que, de hecho, ya tenemos la 'cagada', porque estamos atrasados. Y pasa por los mismos 'hueones'. Yo no los conozco,



CEBIDA

El abogado Luis Herмосilla es reconocido como un abogado influyente en la plaza y cuenta con experiencia en múltiples casos judiciales, como los del asesinato de Jaime Guzmán, Luchsinger-Mackay, y Catrillanca. Fue además, asesor del Ministerio del Interior durante el segundo gobierno de Piñera.

La Fiscalía Oriente abrió una investigación penal de oficio en contra del profesional tras revelarse este audio.

que pasan, que están en el servicio (de Impuestos Internos). ¿Cuál es la primera 'huevá' que hay que hacer aquí? Es controlar toda la información que salga del servicio: cuándo, cómo, cuánta información, qué errores lleva, qué 'huevá', etc. Tenemos que tener control sobre esa puerta. Y el que tiene la llave de esa puerta es un 'hueón' al que le debemos, en este minuto, 10 millones de pesos", es parte de lo que dice Herмосilla en el audio.

Cabe mencionar que la indagatoria del SII sobre esos negocios se inició con una consulta desde la CMF, que preguntó por el comportamiento de 12 RUT (entre sociedades jurídicas y personas naturales) que tenían negocios relacionados con la corredora de bolsa STF, la que en marzo fue suspendida por el regulador tras una serie de anomalías.

En el audio se escucha que la abogada Villalobos manejaba información del SII que era sumamente reservada. En concreto, encontró información en el SII respecto a que las irregularidades podrían alcanzar a 44 RUT. En esta línea, dijo que en los análisis realizados por el SII a documentos tributarios relacionados con ese grupo de empresas, se detectó la utilización de facturas falsas.

Incluso, dentro de la grabación, Herмосilla le lanza una especie de

elogios a Leonarda referentes a su personalidad. "Eres una psicópata bien orientada. Hay 'huevones' psicópatas mal orientados que andan asaltando gente. Tú eres psicópata bien orientada que hace estas pegas", dice Luis.

"ARMAR LA CAJA"

Dentro de la reunión, Herмосilla menciona que le debían \$10 millones a un funcionario del SII que les entregaba información. Además, tenían otra deuda con un funcionario de la CMF.

"Te juro, de este 'hueón' dependemos. No tenemos otro filtro antes de la CMF. Y aquí es donde podemos meter manos. Y así se arreglan estas 'huevás'", le señala Sauer.

En la conversación, además, Herмосilla recalca que el empresario arme una "caja negra" para los gastos.

"Y es la única manera de hacerlo. Tu pega aquí es armar la caja. Pero armarla, Dani. Te juro que, de verdad, esto no es la ley. Esta huevada es más importante que todo, porque impide que lleguemos allá. Y porque quiero estar en condiciones de pedirle más al 'huevón'. Yo quiero apretarlo. Lo quiero exigir en la eficiencia de más. Quiero que, 'hueón', si me puede bloquear los computadores, si me puede quemar una oficina de Impuestos Internos (...). Quiero lo más. Por eso es que quiero hacer una pregunta abierta. Quiero decirle al compadre, 'compadre, ¿qué más 'podí' hacer?'. Lo quiero tentar, lo quiero... 'huevón, puta' (...). ¿Me cachai o no? Porque la 'huevá' es suficientemente grande para que nuestro riesgo, para que quede la 'cagada' más allá de los problemas que tenemos", le indica

Herмосilla a Sauer.

En la alocución, hablaban que el objetivo era armar una caja pagadora. El abogado Herмосilla propuso que se reunieran \$100 millones entre varios de los involucrados. No obstante, Sauer dijo que debía financiarla solo él, para minimizar los riesgos.

COMPARACIÓN CON CASO PENTA

Otra cosa que llamó la atención de esta reunión, es que todos coincidían en que existía una similitud con la polémica por el financiamiento ilegal de la política. Incluso se preguntaron quiénes podían ser los "Hugo Bravo" de la historia, haciendo referencia al ex empleado de Penta que terminó delatando las maniobras tributarias de sus jefes.

"Yo confío, yo confío en la Leo, tú también confías. Porque yo confío en la Leo. Confiamos el uno en el otro", dice Sauer.

En este sentido, Herмосilla menciona que "(...) aquí estamos haciendo una hueva que es delito. Esta hueva es delito". Lo cual asiente Leonarda.

Esta no era la primera vez que le pagaban a funcionarios del SII y de la CMF, según lo expuesto en el audio.

Según datos recabados por Radio Bío Bío, la Fiscalía Oriente abrió una investigación penal de oficio en contra de Luis Herмосilla, tras revelarse este audio. La indagación la tomó el fiscal Felipe Sepúlveda, fiscal adjunto jefe de la Fiscalía Local de Las Condes.

SII SE REFIERE A REVELACIÓN DEL AUDIO

Frente a esto, el SII manifestó que "la situación expuesta era desconocida por la organización, por lo que se instruyó la realización inmediata de una investigación interna para determinar si existen antecedentes que respalden la denuncia. De constatarse, se adoptarán las medidas correspondientes con la mayor celeridad, para perseguir a los responsables con todas las herramientas que nos entrega el marco normativo vigente, y adoptar las medidas administrativas que permitan evitar este tipo de situaciones, que no forman parte de los valores que como organización promovemos y que han caracterizado nuestra gestión en sus más de 120 años de historia".

Asimismo, va a colaborar "con completa apertura y disposición con todas las instituciones relacionadas para determinar eventuales responsabilidades legales".

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 15:00 a 16:30 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA



Arriendo Comercial en Avda. Los Perales 1511. Fono contacto F: 992279928

Se arrienda casa colonial, centro de La Serena, sólo a empresas o instituciones. Contacto F: +56967022388

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

\$340.000, La Cantera, incluye G.C., Depto. renovado, 3d, 1b, parking. F: 993839155

Se arriendan Deptos. amoblados y año corrido de 2 y 3 dormitorios en Puertas del Mar, El Milagro, Avda. Pacífico y cerca Mall Peñuelas. Interesados comunicarse al F: 934105384

VENDO - CASA

Casa individual, 3 dormitorios, 2 baños, terreno total 227 m², construidos 68 m², Villa Las Palmeras, Paradero 12, Balma-ceda, La Serena, \$115.000.000, conversable, vende su dueño. F: 961983084 - 512 497726

Casa 2 pisos, sector Puerta Mira, Coquimbo, calle principal, 3d, 2b, \$65.000.000. F: 939645601

Casa esquina, San Juan, Coquimbo, 3d, 1b, con negocio, \$55.000.000, se acepta subsidio. F: 939645601

Vendo casa barata, por apuro, solo contado, 3 dormitorios, comedor, cocina, baño, entrada para 3 vehículos, reja y portón de fierro, con ampliación, Coquimbo, \$41.000.000, conversable. F: 992927421

Casa 1 piso, sector La Florida, 3d, 1b, entrada de vehículos, calle principal, \$100.000.000. F: 939645601

UF 2.950, La Serena, San Joaquín, 3d, 1b, 150x60, casa aislada. F: 993839155

VENDO - DEPARTAMENTO

Tongoy, sector Península, \$580.000.000, apart hotel, buena vista, excelente estado. F: 998433933

Se vende departamento amoblado en Avda. Islón. Interesados comunicarse al F: 934105384

VENDO - TERRENO

Vendo hermoso terreno 462,18 en pueblo Los Choros, 1 pieza construida. Valor \$15.000.000. Fonos: F: 941139627

VENDO - PROPIEDADES

Vendo propiedad, Ovalle, Gustavo Olivares 742 \$130.000.000. Llamar F: 990144859

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Taxi básico, Nissan Versa, 2012, excelente estado, derechos, cupo y paradero, \$15.500.000, conversable. F: 997004483

ARRIENDO - BUS

Atención empresas e instituciones, se arrienda bus Ford Transit, para 17 pasajeros, diario, semanal, mensual. Servicio de traslado de personal y de turistas. Cotizaciones y contactos: 994940186 - 998837051. F: alferservicios@gmail.com

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Centro Médico Serenamed, sector Milagro, busca médicos Generales y Especialistas. +56992809973, F: rrrh@serenamed.cl

Liceo requiere contratar Docente de Castellano, año 2024. Currículum a: F: coresolpostulaciones@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Ofrezco mi servicio como cuidadora de Adulto Mayor, con experiencia, turno de noche. F: 951937526

GENERALES

SERVICIOS

Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

VARIOS

Lincosur S.A., cita a Junta de Accionistas carácter obligatoria, el día 01 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en el salón de

reuniones Terminal Antena, Ruta 41 La Serena. Tabla: Lectura del acta anterior. Cuenta Tesorería. Estrategia, planificación y Regularización general de la empresa. Renuncia Directores. Elección Tricel. Puntos Varios. F: El Directorio

SÓLO MAYORES

Boliviana, independiente, para hombres exigentes, Carolina. F: 935835268

Lolita pelirroja, boliviana, 90-70-90, por primera vez en tu ciudad, muy cariñosa. F: 966962868

Martina 36 y Deniss 40, bonitas, delgaditas, cariñosas, excelente atención, conócenos. F: 978268272

Mariela 48 añitos, cariñosa, regia, estupenda, conócame, excelente atención. F: 995447208

Natalia, simpática, súper promoción. F: 948760750

Fernanda recién llegada, 18 años, lugar céntrico, besos reales. F: +56972895190

Javiera, 21 años, blanquita, delgada, trato pololo. F: +56940743153

EDICTO



Llámanse a Concurso Público de Antecedentes para proveer en propiedad el cargo de **FISCAL REGIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, Rol N° 959-2003**, por el término de diez días contados desde la fecha de la última publicación.

Las oposiciones al respectivo concurso se harán a través de la Oficina Judicial Virtual en el Rol N 959-2023 Pleno y Otros Adm. Mediante solicitud escrita de los postulantes, quienes deberán adjuntar a ella la documentación que acredite que reúnen los requisitos legales para postular, señalados en el artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Los interesados deberán acompañar todos los documentos que sean pertinentes en especial los señalados en el artículo 5° del Acta N° 151-2007 de la Excm. Corte Suprema y además cumplir con los requisitos de la Ley N° 14.908. Se comunica que la comunidad podrá formular preguntas o expresar inquietudes relacionadas con la función de Fiscal Regional y la contribución en el desarrollo de las labores inherentes al cargo y valores institucionales del Ministerio Público, tendiendo como único límite que en su contenido no se expresen opiniones personales en relación a los candidatos.

Para dichos efectos se dispondrá de una casilla de correo electrónico en la cual las instituciones y/o personas interesadas en contribuir a este proceso, remitirán sus preguntas o inquietudes, las cuales serán consolidadas y remitidas a cada uno de los oponentes a sus respectivos correos electrónicos, los que podrán hacerse cargo de ellas en la audiencia que la ley establece al efecto, la que será oportunamente comunicada, haciendo presente que dicha audiencia constituye la única instancia en que serán escuchados los interesados.

En su oportunidad, y a través de la página web del Poder Judicial, se comunicará la casilla de correo y las fechas en que se recibirán las consultas de la comunidad.

Los oponentes deberán consignar un correo electrónico personal, para efectuar las notificaciones y comunicaciones pertinentes.



elDía | #NoalFakeNews

Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25287
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

YA ESTAMOS EN



Escanea el código QR para seguir nuestra cuenta y descubre videos increíbles para compartirlos fácilmente con tus amigos.



ENCUENTRO SE JUEGA ESTE JUEVES

Berizzo apostaría por el atacante **Damián Pizarro** ante Paraguay

El "Toto" trabajó con el joven delantero de área, mientras que Alexis Sánchez, se retrasó a la zona de medio campo.

Carlos Rivera / La Serena

@eldia_cl

El técnico de la selección chilena de fútbol, Eduardo Berizzo, comenzó a realizar prácticas de fútbol de cara a definir el encuentro que mañana jueves disputará ante Paraguay en el estadio Monumental, en el marco de la quinta fecha de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

Durante la tarde de ayer, en Juan Pinto Durán, el trasandino despejó un par de dudas para reemplazar a los ausentes Diego Valdés y Charles Aránguiz, definiéndose por un atacante, Damián Pizarro, y el retraso a una posición de volante ofensivo de Alexis Sánchez, quien apareció como ariete centro en las pasadas dos fechas de La Roja ante Perú y Venezuela.

Así, el equipo del "Toto" estará conformado por Brayan Cortés, en el pórtico. La defensa tendrá a Matías Catalán, Gary Medel, Guillermo Maripán y Gabriel Suazo. En el centro del campo, Erick Pulgar regresa para acompañar



Berizzo apuesta por retrasar un par de metros a Alexis Sánchez para que cubra la posición dejada por Diego Valdés.

a Rodrigo Echeverría, completando ese tridente con el "niño maravilla", Alexis Sánchez.

La mayor novedad en ofensiva con Dávila por derecha, Damián Pizarro y Ben Brereton por izquierda, aunque ante las opciones que maneja en la zona media, Berizzo, destacó que "puede girar el equipo a que Alexis sea ese mediapunta, con otras cualidades distintas a las de Valdés. Ante su ausencia nos obliga a encontrar un enlace. Él (Alexis) puede jugar en ese rol, y acá lo hará atrás de dos o de tres. La posición de enlace puede

ser por la ausencia de Valdés. Es una alternativa válida en la situación de '10'", recalzó.

Al ser consultado por el caso de Matías Fernández Cordero, lateral que fue acusado de violencia intrafamiliar y liberado de la nómina, explicó que, "lo supe por él, nos comunicamos con él. El comunicado tiene que ver con su liberación para que él enfoque el hecho de manera serena y tranquila. Debe enfocarse en una cuestión más importante que el fútbol", precisó.

El propio Toto también hizo una reflexión sobre Jordhy Thompson, jugador de Colo Colo. "Es un tema de



Fecha 5
Jueves 16/11

17:00 Bolivia	Vs.	Perú
19:00 Venezuela	Vs.	Ecuador
21:00 Argentina	Vs.	Uruguay
21:00 Colombia	Vs.	Brasil
21:30 Chile	Vs.	Paraguay

Fecha 6
Martes 21/11

20:00 Paraguay	Vs.	Colombia
20:30 Ecuador	Vs.	Chile
20:30 Uruguay	Vs.	Bolivia
21:30 Brasil	Vs.	Argentina
23:00 Perú	Vs.	Venezuela

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
Argentina	12	4	4	7
Uruguay	7	4	2	3
Brasil	7	4	2	3
Venezuela	7	4	2	3
Colombia	6	4	1	1
Ecuador*	4	4	1	1
Paraguay	4	4	1	-1
Chile	4	4	1	-3
Perú	1	4	0	-5
Bolivia	0	4	0	-9

* Ecuador inicia las clasificatorias con -3 puntos en castigo por el "caso Byron Castillo" que le aplicó FIFA.

lo más sensible, claro que definiendo valores que nos representan a todos. Quien los infringe no puede ser parte del seleccionado nacional. Esa es mi percepción. Claro que eso no es eterno, la gente aprende, se transforma".

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°824, de 23 de octubre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 21, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figura a nombre de VARAS DIAZ HUGO PATRICIO Y OTRO, rol de avalúo 967-109, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 6.543 m2. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, VIVIANA DE LOS ANGELES FRIAS GONZÁLEZ y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informe de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$778.065.000, para el lote N°21. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°818, de 23 de octubre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 8, 12, 15, 16 y 17, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de INVERSIONES E INMOBILIARIA VIENT, WOLF DRILLING LIMITADA, CARRASCO WEBER MARIA ISABEL, CARRASCO WEBER MARIA ISABEL y AHUMADA COLLAO ESMINDA, roles de avalúo 967-389, 967-247, 967-424, 3101-590 y 967-201, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 7.287, 799, 735, 725 y 1.703 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.101.536.979, para el lote N°8, \$87.105.428, para el lote N°12, \$181.771.420, para el lote N°15, \$280.297.700, para el lote N°16 y \$199.768.416, para el lote N°17. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°860, de 26 de octubre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 30, 31, 33, 35 y 37, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de FUENZALIDA SCHICKHARDT ANDRES, SOTO ARAYA PATRICIO OSVALDO, MENESES SAGLIETTO JORGE ALEJANDR, LOPEZ DINAMARCA CARLOS PATRICIO e ILDEFONSO FLORES DAVID, roles de avalúo 968-237, 968-234, 968-231, 968-228 y 968-225, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 667, 1.129, 1.539, 1.716 y 1.587 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, VIVIANA DE LOS ANGELES FRIAS GONZÁLEZ y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$70.289.000, para el lote N°30, \$114.240.000, para el lote N°31, \$140.423.500, para el lote N°33, \$162.025.000, para el lote N°35 y \$146.744.000, para el lote N°37. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

FÚTBOL PRIMERA A

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Cobresal	52	27	15	17
2 Huachipato	50	27	15	15
3 Colo Colo	48	27	13	6
4 Palestino	43	27	12	3
5 Everton	42	27	12	5
6 Coquimbo U.	41	27	12	0
7 U. Católica	37	26	10	4
8 U de Chile	37	27	10	-2
9 U. La Calera	35	27	8	-1
10 A. Italiano	35	27	10	-2
11 Ñublense	34	27	9	-3
12 U. Española	33	27	8	5
13 O' Higgins	31	27	8	-3
14 Copiapó	29	27	7	-15
15 Magallanes	23	27	6	-15
16 Curicó	23	27	6	-22

Programación fecha 28°

Jueves 23/11

18:00 Palestino Vs. Everton

Viernes 24/11

18:00 U de Chile Vs. Coquimbo U.

20:30 U. La Calera Vs. U. Española

Sábado 25/11

18:00 Huachipato Vs. U. Católica

18:00 O'Higgins Vs. Cobresal

Domingo 26/11

18:00 A. Italiano Vs. Colo Colo

20:30 Copiapó Vs. Ñublense

20:30 Curicó Vs. Magallanes

FÚTBOL PRIMERA B

Postemporada

Cuartos de final (revanchas)

Martes 14/11

Antofagasta 1-1 San Luis

Avanza Antofagasta por penales 6-5.

Temuco 1-0 La Serena

Avanza Temuco 3-1 en penales.

Miércoles 15/11

19:00 Wanderers Vs. San Felipe

SE DESMANTELARÁ EL CUADRO GRANATE

Temuco le pone punto final a la campaña de La Serena 2023

El cuadro albiverde doblegó a los granates en el Germán Becker a través de los lanzamientos penales, definición a la que llegaron tras vencer en la vuelta por 1-0 y emparejar el primer resultado adverso en La Portada.

Carlos Rivera / Temuco

 @eldia_cl

En el estadio Germán Becker se terminó la temporada 2023 de CD La Serena. El equipo de Juan José Luvera, se inclinó ante el cuadro albiverde por 1-0 en el tiempo reglamentario y luego por 3-1 en los lanzamientos penales, en el partido de revancha por los cuartos de final de la liguilla del Ascenso. En la ida en el estadio La Portada, el elenco serenense se había quedado con la victoria por la mínima diferencia, por lo que se llegó a la definición desde los doce pasos.

En la instancia máxima, el cuidatubos local se alzó como la figura al contener los lanzamientos de Ethan Espinoza, Fabián Espinoza y Lucas Alarcón, mientras se encargó de anotar el tanto decisivo con un potente remate que superó a Zacarías López, decretando el avance del Pije a las semifinales donde se enfrentará al ganador de la definición del duelo entre



JEAN CASTILLO/CAMPEONATOCHILENO.CL

El portero Urra fue determinante en la victoria de Temuco sobre La Serena. Un gigante en la definición desde los 12 pasos.

Luvera se dará un tiempo para evaluar su futuro

El entrenador de CD La Serena, Juan José Luvera, anunció anoche en Temuco, que dejará pasar un par de días para evaluar su futuro en Deportes La Serena, luego de esta campaña que los llevó hasta la postemporada.

Tras caer en penales, anunció que lo más probable es que este jueves se reúnan para cerrar este proceso y entregar una evaluación de lo que se vivió en esta campaña.

Luvera reconoció que "fue un año cuesta arriba. Siempre le pusimos el pecho, fuimos al frente ante la adversidad en todo momento" y que, si bien el objetivo era avanzar, "sólo hay que estar orgullosos de estos chicos que siempre dieron la cara y mojaron la camiseta hasta el final".

Sobre la eliminación, reconoció que en el duelo de ida, debieron lograr una mejor diferencia. "En un balance de la llave estando 11 contra 11 allá no pudimos cerrarla. Acá el dominio lo llevaban adelante ellos. Tuvimos varias (opciones) claras cuando el partido se inició en el segundo tiempo, pues fue diferente al primero. Por ahí tuvimos un error clave en el gol de ellos, y en los penales fueron más certeros", concluyó.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:30 HORAS,** SITIO Y CASA UBICADO EN CALLE LAS PARRAS N°1257, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°12 DE LA MANZANA 7 DEL LOTE "LOS HIBISCUS ORIENTE", UBICADO EN LA COMUNA DE LA SERENA. INSCRITO A **FOJAS 470 N°369** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2009, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$152.438.692.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1972-2023,** CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON SALAZAR". SECRETARÍA.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

EXTRACTO

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS,** DEPARTAMENTO N°21 DEL SEGUNDO PISO, DEL EDIFICIO TAMARUGO; LA BODEGA N°20 Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE LOS ESTACIONAMIENTOS N°53 Y 84, TODOS DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONDOMINIO "PARQUE FRAY JORGE", CON ACCESO COMUN POR CALLE EMILIO APEY APEY N°403 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS BIENES COMUNES, INSCRITO A **FOJAS 4934, N°3276** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$97.649.249.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-2503-2023,** CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON BESSI". La Serena, 13-11-2023

Natalia Tapia Araya
Secretaria (s)



1 (3) TEMUCO V/S SERENA 0 (1)

ESTADIO: GERMÁN BECKER
ÁRBITRO: Fernando Véjar
PÚBLICO: 5.626 Espectadores

Y. Urra	Z. López
J. Navarrete	J. Reyes
A. Alegre	L. Alarcón
V. González	D. Ortiz
R. Osorio	M. Cortés
C. Zamorano	F. Miranda
A. Márquez	M. Rodríguez
M. González	F. Espinoza
O. Salinas	D. Arias
L. Acevedo	J. S. Sotelo
F. Núñez	E. Espinoza

DT Román Cuello DT Juan José Luvera

CAMBIOS

27' V. Lavín x Osorio.	87' M. Ramírez x Miranda.
67' D. Sáez x Navarrete.	87' F. Díaz x Arias.
67' V. Concha x Salinas.	
74' G. Estigarribia x Acevedo.	

GOLES

1-0, 43' Núñez.

INCIDENCIAS

Amarillas: Núñez (T); Alarcón, Luvera (LS)
 Incidencias: Temuco vence 3-1 en penales.
 Anotaron para el local, Víctor González, Alejandro Márquez y Yerko Urra, malogró Estigarribia.
 En La Serena, marcó Sánchez Sotelo, fallaron Ethan Espinoza Fabián Espinoza y Lucas Alarcón.



JEAN CASTILLO/CAMPEONATOCHILENO.CL

Alarcón ante Acevedo: un duelo que se repitió toda la noche en el Germán Becker.

libre de Mauro González a los 32 minutos. La apuesta de Luvera, pasaba por tener el balón y realizar transiciones rápidas, sin embargo, les costó hacer pie, aunque fue La Serena la que logró las más claras opciones de este periodo, por intermedio de Sotelo que desvió con un golpe de cabeza y Ethan Espinoza, cuyo remate fue devuelto por Urra. Un minuto antes, a los 43', Fabián Núñez abrió el marcador tras una clara desduplicación defensiva serenense.

En el segundo capítulo vino lo mejor. La victoria parcial del cuadro del Ñielol, forzaba la definición desde los 12 pasos, opción que el conjunto papayero no buscó. Se fue en busca de la igualdad, que bien pudo llegar por intermedio de un débil cabezazo de Diego Arias, un remate de Sotelo que encontró el despeje de Alegre, un mano a mano de Ethan ante Urra en los minutos finales

Wanderers y San Felipe.

El partido, lleno de dramatismo, se jugó bajo los términos empleados por el dueño de casa. Desde los primeros minutos presionó y se hizo del balón, aunque no logró llevar peligro al arco de Zacarías López, salvo un lanzamiento

o el zapatazo de Sotelo, a los 90+7' que Urra envió al córner.

Temuco, entendiendo que gozaba de espacios, apostó a la contra y bien pudo estirar las cifras por intermedio del Mauro González quien, por medio de diferentes remates a los 56', 65', 84', exigió a López.

En la definición, los serenenses no pudieron con la figura gigante del portero del Pije.

De esta manera los dirigidos de Román Cuello, siguen su avance por el ascenso, mientras que los granates, ponen fin a una temporada aciaga, que sin mucho los tuvo como protagonistas hasta las instancias finales.

Tras reunirse este jueves en el complejo deportivo, la plantilla se desmantelará, pues los únicos que mantienen contrato son el portero Zacarías López y el atacante, hoy en la selección, Maximiliano Guerrero, más varios juveniles.

CARTELERA DEPORTIVA

FÚTBOL		
MUNDIAL SUB 17		
06:00 México Vs. Venezuela	DSports/610	
09:00 Francia Vs. Corea del Sur	DSports/610	
09:00 U.Zelanda Vs. Alemania	DSports+/613	
URUGUAY - SEGUNDA DIVISIÓN	STAR+	
10:00 Rampla Vs Miramar		
ELIMINATORIAS EUROPEAS	STAR+/ESPN2	
16:30 Israel Vs. Suiza		
URUGUAY - CLAUSURA	GOLTV	
16:30 Cerro Vs. Defensor Sporting		
19:00 Madlonado Vs. Montevideo		
21:30 Nacional Vs. Danubio		
AMISTOSOS	STAR+	
16:45 Bélgica Vs. Serbia		
21:00 Colo Vs. River Plate		
CHILE - ASCENSO	TNTSPORTS	
19:00 Wanderers VS. San Felipe		
MÉXICO - LIGA EXPANSIÓN MX		STAR+
22:05 A. Morelia Vs Guadalajara		
TENIS		
ATP WORLD TOUR FINALES		
10:30 Ronda de grupo		STAR+/ESPN
17:00 Ronda de Grupos		STAR+/ESPN3
BÁSQUETBOL		
EUROLIGA - TEMPORADA REGULAR	DSports/2/612	
16:30 Baskonia Vs. Barcelona		
NBA - TEMPORADA REGULAR	STAR+/ESPN2	
21:30 Bostn Vs. Philadelphia		
23:55 Sacramento Vs. Los Angeles		
BÉISBOL		
LBVP - TEMPORADA REGULAR	DSports/618	
19:30 Caribes Vs. Tigres		
HOCKEY HIELO		
NHL - T. REGULAR	STAR+/ESPNEXTA	
23:55 Florida Vs. San José		

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-286-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 2.809,83 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$101.441.635.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.395 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en EL MILAGRO PC 526-527-528 LOTE 10, Comuna de La Serena, denominado LOTE 36-B de 861,91 mts2, Rol de Avalúo N° 2664-10 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de INMOBILIARIA CPS S.A.. Ordenándose publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. La Serena, cinco de Septiembre de dos mil veintitrés

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-287-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 9.747,24 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$351.898.855.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.394 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en LOTE F 3 PC 526-527-528 SAN RAMON, Comuna de La Serena, denominado LOTE 37-A de 3.878,41 mts2, Rol de Avalúo N° 2664-7 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de INMOBILIARIA VALLE DE ELQUI SPA. Ordenándose publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. La Serena, cinco de Septiembre de dos mil veintitrés

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-288-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 102,48 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$3.699.755.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.393 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en LOTE F 3 PC 526-527-528 SAN RAMON, Comuna de La Serena, denominado LOTE 37-B de 37,13 mts2, Rol de Avalúo N° 2664-7 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de INMOBILIARIA VALLE DE ELQUI SPA. Ordenándose publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-283-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 1.521,40 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$54.926.207.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.398 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en LOTE B PARCELA 524 EL MILAGRO, Comuna de La Serena, denominado LOTE 34 de 608,56 mts2, Rol de Avalúo N° 966-661 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de DIMITRI SEGUNDO GACITUA MAUREIRA. Ordenándose publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-284-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 25.816,32 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$932.031.369.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.397 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en PC 526-527 LT D EL LOTE D EL MILAGRO, Comuna de La Serena, denominado LOTE 35 de 11.273,50 mts2, Rol de Avalúo N° 2664-05 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de AGRICOLA CUATRO AMIGOS LTDA. Ordenándose publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-285-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 2.094,57 UF. al día 25 de agosto de 2023, que equivalen a \$75.619.025.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.396 de fecha 25 de julio de 2023, de inmueble ubicado en EL MILAGRO PC 526-527-528 LOTE 10, Comuna de La Serena, denominado LOTE 36-A de 861,91 mts2, Rol de Avalúo N° 2664-10 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de INMOBILIARIA CPS S.A.. Ordenándose publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

PUBLIQUE SUS

**AVISOS DE DEFUNCIÓN,
AGRADECIMIENTOS
Y CONDOLENCIAS**

CONTACTO: PEDRO JAIME DÍAZ

E-mail: pjaime@eldia.la
Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

Vida Social

INVITACIÓN

IESA, International English Spanish Association, invita a la comunidad a la Feria de las Pulgas que realizará, a beneficio de sus obras sociales, el sábado 18 de noviembre, de 10:00 a 17:00 horas, en el Centro Comunitario y Cultural Cuatro Esquinas de La Serena, ubicado en Larraín Alcalde con Cuatro Esquinas.

SANTORA

Alberto Magno

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA
Farmacia San Juan
Balmaceda 438
COQUIMBO
Cruz Verde, Aldunate 1310-1312
OVALLE
Ahumada, Avenida Vicuña Mackenna 1.

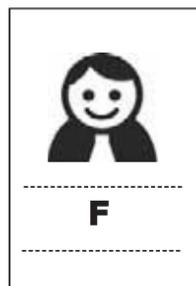
Mareas

HOY		
05:26	0.39 B	
11:04	1.18 P	
16:40	0.47 B	
23:24	1.72 P	
MAÑANA		
06:12	0.40 B	
11:49	1.12 P	
17:19	0.52 B	

Sudoku

	6	3	4			9		1
	8		2			3		
5				9	1			2
9			7	4		6	8	
		2		3		1		
	4	7	8					9
3			1	7				8
		6			4		2	
4	8			3	7	1		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

6	1	7	3	2	5	8	9	4
3	2	5	4	8	6	9	1	7
8	9	4	6	7	1	5	2	3
9	3	2	5	1	8	7	4	6
8	5	1	4	7	2	6	3	9
5	8	9	2	4	7	1	3	6
2	9	8	1	6	3	4	7	5
4	7	3	5	4	1	8	6	9
1	6	9	7	2	9	2	6	8
7	1	6	9	8	5	4	3	2

Puzzle



ardides	profeta menor	aero-linea	argón	grado militar	Puzzle No 8466
perforar, inv.					*cont. de la lectura
*la foto					
preposición			radio	suspendido, inv.	
pronom. personal			oxígeno y osmio		
alabaran			olores		
copiar	fabulista griego	corambres	efluvio	losa s/v	aluminio y neón
recién nacido			medida náutica	tono sincero	nítido
*final					nutran
estornino					rostró
se bajó			radio y americio		Jawohl
chacó			vasija		
			500		
			griegos		

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

M									
O	P	E	R	E					
P	R	O	T	E	S	T			
E	C	A	R	A					
N	O	S	E	N					
A									
D	I	E	R	A	N	L	E		
C	N	E	L	O	I	V	A	L	A
A	G	A	R						
S	A	N	A	R					
L	O	R							

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Si ninguno de los dos tiene un compromiso, no hay ningún impedimento para que las cosas puedan fluir entre ustedes. SALUD: Más cuidado del consumo de tabaco. DINERO: Usted tiene habilidades y debe buscar cómo aprovecharlas de la mejor manera. COLOR: Blanco. NUMERO: 3.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: La verdad siempre será liberadora, la mentira daña y es un peso que normalmente no es fácil de llevar. SALUD: Por salud mental le recomiendo alejarse de estrés. DINERO: El trabajo debe ser cuidado, no lo deje de lado por algo sin tanta importancia. COLOR: Café. NUMERO: 18.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Es recomendable que no deje pasar tanto tiempo antes de darse una nueva oportunidad para amar. SALUD: Esos problemas de índole emocional deben ser atendidos. DINERO: Si se lo propone puede lograr cuanto se proponga en la vida. COLOR: Celeste. NUMERO: 27.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Si busca entrometerse en una relación estable deberá estar preparado/a para sufrir y perder. SALUD: No desatienda sus compromisos con los proveedores. DINERO: Trate de tener más cuidado con lo que respecta a sus tarjetas bancarias. COLOR: Terracota. NUMERO: 12.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: A pesar de los problemas que ha tenido con su pareja, las cosas entre ustedes comenzarán a tener un nuevo aire. SALUD: Disminuya el consumo de alimentos que contengan demasiada sal. DINERO: Evite malos entendidos con sus jefes. COLOR: Marrón. NUMERO: 8.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Una de las mejores maneras que tiene para salir a flote es apoyándose en el amor de sus familiares y amistades. SALUD: Basta de excesos. DINERO: Tenga cuidado con dejarse llevar por personas que piensan que el fin justifica los medios. COLOR: Gris. NUMERO: 1.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Cuando se crea distancia entre la pareja, cuesta que esta disminuya, pero no es algo imposible de lograr. SALUD: Es importante la hidratación del organismo. DINERO: Infórmese más antes de realizar ese emprendimiento, para disminuir los riesgos. COLOR: Negro. NUMERO: 21.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Estamos constantemente expuestos a conflictos, pero lo más importante es la capacidad para resolverlos. SALUD: No deseché por completo la idea de apoyarse en remedios naturales. DINERO: Cumpla con sus compromisos. COLOR: Magenta. NUMERO: 4.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Cuidado de que las confusiones que hay dentro su corazón puede terminar afectando a personas que no tienen nada que ver. SALUD: Es muy importante el tomarse el tiempo necesario para descansar. DINERO: Ponga mucha atención en su labor. COLOR: Rosa. NUMERO: 2.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Solo el tiempo dirá si las cosas entre ustedes se logran solucionar del todo o no. Le sugiero tener paciencia. SALUD: Tenga cuidado con los trastornos digestivos producto de consumir alimentos en la calle. DINERO: Las recompensas irán apareciendo. COLOR: Verde. NUMERO: 1.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Pensar antes de hablar es muy importante para evitarse problemas serios más adelante. SALUD: Despeje su mente y trate de buscar un momento de paz interior. DINERO: No desperdicie sus condiciones naturales. COLOR: Anaranjado. NUMERO: 7.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Quienes se acercan adulando tanto siempre tienen una segunda intención. Cuidado si ya tiene compromiso. SALUD: Es importante que evite el consumo tan alto de alimentos grasos. DINERO: Evite malos entendidos en el trabajo. COLOR: Rojo. NUMERO: 20.